

BOLETINES DEL GRAN ORIENTE DE ESPAÑA
1871
NÚMEROS 1 AL 16

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.: CONS.: DE LA MAS.: ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

ORDO AB CHAO AD UNIVERSI TERRARUM

ORBIS SUMMI ARCHITECTI GLORIAN:

Deus, Meumque, Jus.—Supremo Consejo del Grad.: 33 y Gr.: Or.: de España.

Salud.—Estabilidad.—Poder.

Nos, el ilustre Sob.: gran Com.:., grandes OOfic.: y DDig.: que constitu-
yen el Gr.: Sup.: y grande Cám.: del Gr.: Or.: de España en el valle de
Madrid.—A los qq.: hh.: Lucio y Petrarca en este valle de Madrid.

La paz sea con vos.:

QQ.: hh.: sabed: que habiendo este Sup.: Cons.: y Cám.: del Gr.: Or.:
de Esp.:., tomado en consideracion vuestra plancha del 10 de Abril corriente, soli-
citando el permiso y autorizacion de este Supr.: Cons.: para la publicacion del
BOLETIN OFICIAL DEL GR.: OR.: DE ESPAÑA, sujeto á las condiciones que este Supr.:
Cons.: tuviere á bien acordar y determinar.

Este Supr.: Cons.:, teniendo en cuenta las razones expuestas en la misma, y
atendiendo á la observancia y cumplimiento de nuestros Reglamentos y Constitu-
ciones, así como al buen resultado de una publicacion que por cualquier cir-
cunstancia pudiera entorpecer la marcha de tan útil y provechoso proyecto; ha
acordado *concederos* y en su virtud os concede, autorizacion para publicar el ex-
presado BOLETIN OFICIAL DEL G.: OR.: DE ESPAÑA, pero con las condiciones que
á continuacion van expresadas, á saber:

1.º Que la publicacion del BOLETIN OFICIAL se halle sujeta á la revision de una
comision de tres individuos del Ord.:; la firma de uno ó mas de los cuales, bas-
tará para que sus artículos ó sueltos sean legalizados.

2.º Que los hh.: que formen la comision, sean los siguientes: h.: Metello 1.º,
gr.: 33; h.: Caton, gr.: 30; h.: Cincinato, gr.: 30.—A quienes, bien unidos ó
separados, podreis acudir para los efectos expresados en el artículo primero.

3.º Que todo número del BOLETIN OFICIAL, además de hallarse legalizado
con el visto de la comision, deberá ser sellado y timbrado por la Sec.: del Gr.:.

Or.: de España, sin cuyo requisito, toda publicacion será considerada apócrifa y desautorizada.

4.º Que cumpliendo fiel y lealmente las condiciones expresadas en los artículos precedentes, así como cualquiera otro mandato justo y legal del Sup.: Cons.:, se les mantendrá en sus legítimos derechos de órgano oficial, adquiridos en virtud de este balaustre,

Dado en este Or.: y valle de Madrid á los 30 dias del mes de Abril del año de 1871.—V.: L.: de 5871.—El Ilustr.: y Pod.: Gr.: C.:, *Cavour* 1.º=El muy Pod.: Gr.: Ten.: Com.:, *Nephtali*.—El muy P.: Gr.: Tes.: del Sto.: Imp.:, *Metello* 1.º=El muy Ilustr.: Gr.: Sec.:, *Pelayo* 1.º=El Ilustr.: Gr.: Cap.: de Guar.:, *Obed* 1.º=El Ilust.: Gr.: G.: S.: y T.:, *Orestes* 1.º

*
*

POR EL MUY ILUSTRE Y PODEROSO AUGUSTO FEDERICO, DUQUE DE LEINSTER, GRAN MAESTRE DE LA MAS ANTIGUA Y HONORABLE INSTITUCION DE LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DE IRLANDA.

En virtud de que deseamos establecer correspondencia y relaciones fraternales con la Gr.: Log.: de España, con objeto de que la mas amigable y cariñosa inteligencia pueda ser observada entre los hh.: del Ord.: en España y en Irlanda.

Y en virtud de la seguridad de que nuestro muy ilustre h.: Francisco Javier Parody, Past-Master de la antiquísima y distinguida Log.: CALPE, es un h.: distinguidísimo y de confianza de la FRATERNIDAD, poseyendo todos los requisitos, cualidades y grados para poder representar á la Gr.: Log.: de Irlanda en la Gr.: Log.: de España;

Y tambien, en virtud de que la Gr.: Log.: de Irlanda, en su asamblea del segundo dia de Setiembre del año de la Era cristiana 1869, resolvió y acordó que el expresado h.: Francisco Javier Parody, sea nombrado Representante de la Gr.: Log.: de Irlanda en la Gr.: Log.: de España, conservándole su rango y gerarquía de Gr.: Vig.: de esta Gr.: Log.: en Irlanda;

Por lo tanto, Nos, el Gr.: Maest.: mencionado, en cumplimiento del expresado acuerdo y de los poderes que me han sido confiados, por la presente nombramos y constituimos al dicho muy ilustre h.: Francisco Javier Parody, nuestro Representante de la Gr.: Log.: de Irlanda en la Gr.: Log.: de España, dándole nuestros mas completos poderes para que haga valer todos sus derechos y privilegios, y cuanto al ejercicio de su ministerio le sea necesario.

Y Nos, en virtud de lo manifestado, ordenamos y mandamos que este despacho y nombramiento, debida y regularmente registrado y sellado, sea remitido al muy ilustre h.: Francisco Javier Parody.

Dado bajo nuestro puño y sello el día 28 de Setiembre del año de la Era cristiana de 1869.—Firmado: Aug.: Federico Duque de Leinster. (Registrado: El Gr.: Sec.: del Gr.: Or.: y Gr.: Log.: de Irlanda).—*Charles Walmisley*.

*
*

A.: T.: D.: L.: U.: I.: P.: D.: G.: H.:

El S.: G.: O.: N.: M.: á todos los MMiembr.: de la franc.: mex.:

L.: F.: I.:

El G.: Or.: de España se ha servido reconocer espontáneamente el R.: N.: M.: como regularmente constituido, y con el fin de estrechar los vínculos que deben unir á los MMiembr.: de la gran Franc.: , tuvo á bien nombrar un representante suyo cerca de este S.: G.: O.:

El R.: N.: M.: que estima como regulares á todos los que practican los principios esencialmente MMas.: , admite este reconocimiento, y á su vez, reconoce al Gr.: Or.: Esp.: por tener las condiciones de regularidad necesarias; y para estrechar con él las relaciones mas fraternales, ha nombrado ya su representante cerca del Gr.: Or.: expresado.

Por lo mismo, este S.: G.: O.: previene á los MMas.: todos de su jurisdiccion, que admitan y sirvan como á hh.: suyos á los MMas.: que dependan del Gr.: Or.: de Esp.:

Dado en el S.: G.: O.: de Mex.: á los 22 d.: del 8.º m.: m.: a.: l.: 5870 (Octubre 22 de 1870. E.: U.:) firmado por el Sup.: Gr.: Lum.: y refrendado por el Sup.: Gr.: Arq.: José M.ª Mateos. S.: G.: L.: Francisco P. Gochicoa, S.: G.: Arq.:

*
* *

A.: T.: D.: L.: U.: I.: P.: D.: G.: H.:

L.: F.: I.:

El Resp.: hh.: Ramon Bru y Lasus, Gr.: 18.º del R.: Esc.: Ant.: y Acep.: nombrado representante del Gr.: Or.: de Esp.: cerca del R.: N.: M.: , ha sido admitido y recibido por el S.: G.: O.: con la calidad expresada.

Por lo mismo los altos cuerpos y GG.: LL.: del R.: N.: M.: reconocerán al hh.: Ramon Bru Lasus como tal representante del Gr.: Or.: de Esp.: para el efecto de admitirlo como visitador, con todos los honores que son debidos á su calidad y Gr.: S.: G.: O.: de Mex.: á los 29 d.: del m.: m.: a.: l.: 5870 José M.ª Mateos, S.: G.: L.: , Francisco P. Gochicoa, L.: G.: Arq.

*
* *

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

OR.: Y VALLE DE MANTUA.

Gr.: Sec.: de la Gr.: Log.:

A los respetables y dignísimos hh.: Lucio y Petrarca, redactores de EL BOLETIN OFICIAL del Gr.: Or.: de Esp.: en este valle:

Profunda paz sea con vosotros.

QQ.: hh.: Por mandato de este Supr.: Cons.: del Gr.: Or.: de Esp.: pongo en vuestro conocimiento, para que lo comuniquéis á todos los hh.: de nuestra obediencia, que un acontecimiento inesperado ha venido á llenar nuestros corazones de júbilo y satisfaccion; el Gr.: Arq.: D.: U.: ha querido que la verdad resplandezca y la luz sea hecha en bien de este legítimo Gr.: Or.: de Esp.:

Los documentos pertenecientes al Ord.:., desde el último tercio del siglo pasado han podido ser trazados, y las planchas de la reorganizacion del Ord.:. en 1811, han sido recobradas, merced á los esfuerzos de nuestro quer.:. h.:. Caton, el que pudo en época aciaga y de triste memoria ocultarlas, y últimamente, despues de grandes esfuerzos en su busca, recobrarlas, aunque bastante deterioradas, pero servibles.

Este acontecimiento, que acredita la antigüedad de nuestro Gr.:. Or.:., ligado con la existencia de nuestros patriarcas, hh.:. Gerónimo Couder y Perez Mozo, MMiembr.:. de este Gr.:. Or.:., pertenecientes al mismo desde dicha época, no podrá menos de fortificar en nuestros qquer.:. hh.:. la conciencia de tan indisputable derecho, poniendo de manifiesto el error en que algunos, por falta de estos importantes datos, creyeron de buena fé podian ser la continuacion de aquel; error que desde este momento podemos demostrar, gracias á la recuperacion de tan preciosas reliquias MMas.:.

Por lo tanto, servíos qquer.:. hh.:., sin perjuicio de que en números posteriores se os vayan dando faxímiles y datos de estas planchas y demás importantes documentos, noticiarlo así á los hh.:. todos de nuestra obediencia para su contento y satisfaccion.—(La Gr.:. Sec.:.)

A NUESTROS QQ.:. HH.:.

Si al emprender la publicacion de EL BOLETIN OFICIAL DEL GR.:. OR.:. DE ESP.:., hubiéramos solo de tener en cuenta la idea que generalmente mueve á la mayor parte de las publicaciones periódicas, ni un momento hubiéramos pensado en ello: una idea mas grande, un pensamiento mas trascendental es el que nos impulsa á dar á conocer á nuestros hh.:., á dar á conocer á los MMas.:. del mundo entero, cómo se conduce, cómo marcha la Mas.:. Esp.:., llevando empuñada con arrogancia, con fé, la antorcha de la verdad, la espada de la justicia, resueltamente decididos á que tan veneranda institucion dé al mundo ejemplos grandes, que sin hacer ostentacion, sin orgullo, con modestia, procuren marcar á la humanidad la senda segura del bien, combatiendo en todos los terrenos la inmoralidad, el vicio que corroe las entrañas de las modernas sociedades, el egoismo horrible que es hoy una de las llagas mas corruptoras de nuestros tiempos, como resultado fatal y necesario del excepticismo que tanto se extiende en nuestro siglo. La Mas.:. Esp.:., que gracias á la revolucion política operada en la Península, crece potente, se desarrolla lozana, tiene en su seno los elementos mas sanos y robustos del país; apoyada por todos los OOr.:. del mundo, comunicará ese vigor, impulsará sus fuerzas, hasta ver libre la humanidad, hasta conseguir que las diferencias en ideas políticas y religiosas, no sean impedimento para ser miembros de una misma familia, para ser todos hh.:., hasta que desaparezca de la tierra la ignorancia, origen de tantos males, la holgazanería, causa de todos los vicios, siendo sustituidos por la tolerancia entre todos, el

cariño fraternal, el amor al estudio y al trabajo, y el deseo constante del bien de sus semejantes.

La Mas.: Esp.: vé en todos los MMas.: del mundo, pertenezcan al Or.: que quieran, sean del rito que fueren, verdaderos hh.:; á todos los estrecha en sus brazos, para todos tendrá consuelos; con ardor, con afan, dedicará sus fuerzas á que desaparezca cualquier diferencia aparente que entre ellos pudiera surgir, pœsto que en los principios, en el fin, todos, absolutamente todos, no podemos menos de estar conformes: estando todos unidos, el imperio de la verdad será un hecho, los sofismas y los errores serán pronto destruidos, y á la Mas.: le cabrá la gloria de haber arrancado hasta la última causa de nuestras tinieblas.

Alentémonos todos, trabajemos, hasta no dejar sin obreros el último rincón de España, los grandes centros MMas.: españoles tenderán la mano, á cuantos quieran tomar participacion, y que siendo MMas.:, los tiempos, las circunstancias hayan alejado de nosotros: fé y constancia en los que quieren el verdadero progreso de la humanidad; valor y decision en los que estén dispuestos á servir á sus semejantes, y la obra aparecerá tan grande que asombre al mundo.

Para procurar la instruccion, uno de los fines de nuestra publicacion, daremos en cada número un pliego de impresion y numeracion distinta á El BOLETIN, para que formando cuadernos ó tomos, que contengan las Constituciones de todos los OOrd.: conocidos, los Reglamentos de las instituciones benéficas que funcionan en diversos paises, los colegios, las universidades y escuelas sostenidas por la Mas.:, para que apartando esa equivocada idea que algunos tienen de la Mas.:, se vea algo de lo mucho bueno de que es capaz.

Con la cooperacion de nuestros hh.: MMas.:, mas que con nuestras fuerzas, contamos seguros poder llevar á término nuestro propósito; nuestras fuerzas no decaerán, sean cuales fueren los peligros que hayamos de correr, no hemos titubeado ni un momento en poner nuestros nombres al frente de esta publicacion, convencidos de que su fin es patriótico, humanitario, y en beneficio en particular de nuestros hh.:, dándonos por satisfechos si reconocen en ello nuestro buen deseo y amor al Ord.:

La Redaccion.

*
* *

Al ser admitido nuestro representante, cerca del G.: Or.: del R.: N.: Mex.: la M.: R.: G.: L.: de la capital preparó una Gr.: Ten.: especial para recibir la visita de nuestro h.:, señalando el 29 de Octubre á las seis de la tarde. Al sonar la hora fijada, se encontraban reunidos trescientos doce MMas.: Mex.: de todos Gr.: y visitantes del R.: Esc.: A.: y A.:, el Gr.: Mtr.:, las DDign.: y los OOfic.: de la M.: R.: G.: L.: N.: M.: con el distintivo de «La Luz,» ocuparon sus respectivos puestos. Una comision compuesta de los hh.: Ignacio Alas, y José Mateos y Reynoso, pasaron á casa del h.: Ramon Bru acompañándole á la Ten.: Entretanto el Gr.: Maestr.: nombró los Mtrs.: de ceremonias,

que procedieron á reconocer si todos los presentes eran MMas.; resultando la Log.: justa y perfecta se abrieron los trabajos en el primer Gr.: Simb.:

Anunciada la presencia en el vestíbulo, del Representante de nuestro G.: Or.: dos hh.: de su Gr.: procedieron á retejerlo, y encontrándole en regla, salieron á recibirle nueve hh.: cinco con espadas, cuatro con estrellas. Así fue conducido el h.: Bru bajo la bóveda de acero hasta el Or.:, donde el Gr.: Mtr. le dirigió una breve alocucion dándole asiento á su derecha. El h.: Bru pronunció un notable discurso, por su filosofía y por las fraternales ideas que desenvolvió. El Gr.: Mtr.: de la Gr.: Log.: h.: Isidoro Guerrero, pronunció un brillante discurso: á las once de la noche, previos los aplausos correspondientes y con las ritualidades debidas, se cerraron los trabajos en medio de las mas sinceras y cordiales demostraciones de afecto á la Mas.: Esp.: dejando unidos á dos OOr.: que tienen un solo pensamiento para los pueblos Mexicano y Español.

* *

A continuacion insertamos para que la conozcan nuestros hh.:, la plancha que ha producido la discusion tenida en la Resp.: Log.: LA DISCUSION del Gr.: Or.: Lus.: Unid.: en este valle de Mantua, sobre la humanitaria idea de la abolicion de la Esclavitud.—No queremos privar á nuestros hh.: de la opinion que ha merecido y emite el periódico que la ha publicado.

«Se nos ha remitido para su insercion el siguiente acuerdo tomado por una de las logias masónicas de esta capital. Publicámosle con tanto mayor gusto cuanto que son aún muchas las personas que en España miran á los masones como hombres peligrosos en la sociedad.

No ha contribuido poco á esta preocupacion la perniciosa influencia neocatólica, el jesuitismo y fariseismo que han reinado hasta últimamente en España.

En las actuales circunstancias, cuando ya merced á la Revolucion de Setiembre, que al fin, algunas ventajas ha traído, se ha multiplicado prodigiosamente la masoneria en España, complácenos sobremanera ver cómo cumple su mision, acometiendo tan grandes y humanitarias empresas como la de la abolicion de la esclavitud.

Ancho campo se ofrece á la masonería española en la empresa acometida para merecer los aplausos de todos sus hermanos del orbe, á los cuales pide un auxilio que no le negarán.

He aquí ahora el documento que para su insercion se nos remite:

«A L.: G.: D.: S.: A.: D.: U.:

todas las RR.: LL.: MM.: regulares esparcidas por la superficie de la tierra,

Envía

La R.: L.: La Disc.:

del Rito francés, regularmente constituida bajo los auspicios del G.: Or.: Lus.: Unid.:

S.: F.: U.:

Nos, Ven.: y Secret.: de esta R.: L.: La Disc.: certificamos que ha sido discutida y aprobada en Ven.: ordin.: la siguiente proposicion suscrita por nuestros hh.: Ciceron y Agüeynaba.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

S.: F.: U.:

Queridos HH.:

Considerando que la esclavitud del hombre es un ultraje á la victima forzosamente sometida, una afrenta á la humanidad y una vergüenza á la sociedad que la tolera y consiente;

Considerando que el primer y más grande deber de todo M.º. es ver en cada hombre un hermano, cualquiera que sea su raza y su color;

Considerando que la M.º. tiene por principal objeto levantar al hombre de su postracion social y política hasta alcanzar el más alto grado posible de cultura, dignidad y valimiento;

Considerando que el estado de esclavitud embrutece y denigra al hombre, oponiéndose al desarrollo de sus facultades morales é intelectuales.

Los que suscriben, deseando que la M.º. llene en España sus levantados y humanitarios fines, como MM.º. sinceros y como españoles honrados, desean que se haga justicia á la desgraciada é inofensiva raza africana, y ambicionando que la M.º. patria tome la parte activa que de deber le corresponde en la redencion de los esclavos que existen en las provincias ultramarinas de España,

Proponen:

- 1.º Que la R.º. L.º. La Disc.º. acoja como suyas las consideraciones arriba consignadas.
- 2.º Que se ponga á la órden del día la importante cuestion de abolir inmediata y simultáneamente la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto-Rico.
- 3.º Que para alcanzar estos humanitarios fines, se pase copia de esta Pl.º. á todas las LL.º., así españolas como extranjeras, suplicándoles que acojan esta proposicion y pongan á la órden del día en sus respectivos Tall.º. la resolucion de este problema filantrópico-social.
- 4.º Que el C.º. de la R.º. L.º. La Disc.º. redacte y dirija una breve exposicion á las próximas Córtes, pidiendo la abolicion inmediata de la esclavitud, y que despues de suscrita por los HH.º. del C.º. con sus nombres civiles, se ponga á la firma de todos los Profanos que gusten asociarse á tan humanitario pensamiento, procurando recoger el mayor número de firmas posible.
- 5.º Que se remita una copia de la indicada exposicion á todas las I.L.º. de España, para que despues de suscrito por los HH.º. de los respectivos CC.º. recojan firmas de Profanos.
- 6.º Que se pida á todas las LL.º. españolas una relacion de los escritores públicos afiliados en ellas, y tan pronto como se hagan las elecciones para diputados á Córtes, se averigüe el nombre de los que entre los elegidos pertenezcan á nuestra respetable institucion.
- 7.º Que se pase una Pl.º. á todos los escritores y diputados afiliados en la M.º., haciéndoles conocer el acuerdo tomado por la L.º. La Disc.º. de trabajar sin descanso hasta alcanzar la libertad del último hombre esclavizado en nuestra patria, y recordándole el sagrado deber de los Masones, de considerar á todo hombre como hermano suyo, y procurarle la mayor suma posible de bienestar, velando al mismo tiempo por la dignidad social y política de todos sus semejantes.
- 8.º Que en todas las ten.º. de este C.º. dé cuenta el H.º. Sec.º. del estado en que se encuentren los trabajos abolicionistas que se inauguran en este Taller

Trazado en lugar oculto á los Profanos, en el valle de Madrid á los 15 dias del mes de Andar, año 5871.º. de la V.º. L.º.

Ciceron, G.º. 3.º

Agüeynaba, G.º. 3.º

Y en cumplimiento de lo acordado por este R.º. C.º. os dirigimos esta Pl.º., esperando será acogida con masonica solicitud.

El S.º. A.º. del Un.º. os ilumine y ayude en vuestro aug.º. trab.º., como todos habemos menester.

Traz.º. en L.º. á los 12 dias de la luna de Andar, año 5871.º. de la V.º. L.º.

El Ven.º., Graco 2.º, C.º. R.º. $\dagger\dagger$.

El Secret.º., PITÁGORAS, G.º. 3.º

*
*
*

La Comision de la Resp.º. Log.º. CARIDAD, núm. 14, del Or.º. de Madrid, encargada de la redaccion del Reglamento para el planteamiento de escuelas públicas para niños pobres, compuesta de los hh.º. Pelayo, Annibal y Petrarca, cuyos trabajos han sido ámpliamente discutidos en varias TTen.º., ha tenido la satisfaccion de ver terminada su obra, y pronto empezará á ponerse en prác-

tica pensamiento tan fecundo, idea tan civilizadora, que honra tanto al autor del pensamiento como á cuantos contribuyan á su realizacion: escitamos el celo de nuestros hh. . . , pues este es el verdadero camino del bien.

*
* *

Un despacho oficial de Bruselas de fin de Marzo anterior, nos da cuenta del fallecimiento de madama Francisca Crombez de Verheyden, esposa del Grand. . . Insp. . . representante en nuestro Or. . . , monsieur Jean Verheyden: lo que participamos á nuestros qq. . . , hh. . . á fin de que conozcan tan doloroso acontecimiento. — El Sup. . . Cons. . . y Gr. . . Log. . . se ha apresurado á darle á conocer el sentimiento de que se halla poseida, haciéndose partícipe de su pena.

*
* *

Despues de las vicisitudes por que ha pasado la Resp. . . Log. . . MANTUANA, sin suspender sus trabajos ha entrado en una marcha regular y definitiva, eligiendo Vcu. . . de la misma al h. . . César segundo, y Sec. . . al h. . . Dervy. Estos nombramientos, y la circunstancia de haberse formado é impres. . . su Reglamento particular, asegura á sus trabajos gran resultado; esperamos que todos los dignos obreros de este cuadro contribuirán con todas sus fuerzas á restablecer la importancia de la Log. . . mas antigua de este Valle.

*
* *

Tenemos las mejores noticias de la publicacion que bajo el título de «Luz Masónica» se publica en Santiago de Galicia, obra llamada á producir felices resultados en la sociedad, ya por la descripcion que hace de grandes rasgos de heroismo Mas. . . , tanto bajo el punto de vista de la beneficencia, como de la filantropia; ya tambien por la magnifica coleccion de articulos originales del h. . . Lutero y de otros ilustrados escritores MMas. . . , proponiéndose reformar el juicio que debe merecer la augusta Ord. . . Mas. . . , tan infamada por sus ciegos detractores.

*
* *

Al reglamento para la formacion de escuelas públicas para niños pobres, acompañará planos del edificio con todas las condiciones especiales que esta clase de locales requieren, en vista de los adelantos que en Alemania se han introducido. El autor es un resp. . . ingeniero de la Log. . . CARIDAD.

*
* *

En el lugar correspondiente habrán visto nuestros hb. . . el balaustre del reconocimiento de Irlanda al Or. . . de Esp. . . , y nos proponemos seguir publicando las representaciones de todos los demás OOr. . . extranjeros, que lo tienen asimismo verificado.

*
* *

El Sob. . . Gr. . . Or. . . Mexic. . . ha contestado al Gr. . . Or. . . de Esp. . . nombrando su representante en Madrid al Gr. . . Insp. . . Gen. . . del R. . . N. . . Mex. . . Emilio Castelar.

*
* *

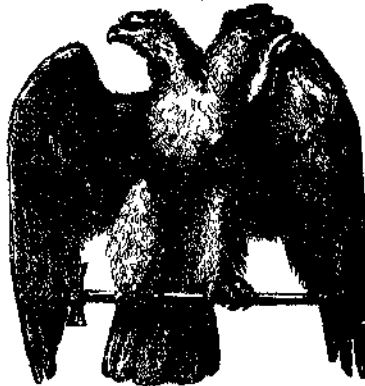
El G. . . O. . . de Berlin ha remitido al G. . . O. . . de Esp. . . una plan. . . de fraternal saludo, anunciando que luego que se hallen terminadas las Const. . . del G. . . O. . . de Esp. . . y le sean remitidas, dará cuenta de ellas, á fin de estrechar los vinculos de simpatia y mucho respeto que hoy unen á ambos OOr. . . , haciendo efectivo su reconocimiento.

*
* *

Está para terminarse y se publicará de un momento á otro, un pequeño diccionario Mas. . . de bolsillo.

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.º. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacerlas.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs
Provincias. id., 12 reales.

Extranjero, id., 20 reales.

Ultramar, id., 2 pesos fuertes

Números sueltos, 2 rs.

Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.º. CONS.º. DE LA MAS.º. ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

QUERIDOS HH.º.

Acontecimientos deplorables, que han tenido su origen en la falta de tacto y de espíritu Masónico de algunos hh.º., á cuya prudencia y celo confiara este Supr.º. Cons.º. la importante y delicada mision de organizar el Ord.º. Mas.º., en los momentos en que, las pasiones inherentes al mundo profano, especialmente las relacionadas con la política y sus varios partidos, comenzaban á excitar á nuestros hh.º.; pasiones que nuestra Aug.º. Ord.º. y el espíritu de sus CConst.º. anatematizan como contrarias, no sólo á sus principios de fraternidad y de absoluta tolerancia de ideas y de libre emision del pensamiento; sino tambien, como altamente perturbadora, de la marcha y desarrollo de nuestra noble institucion, que procura por todos los medios atenuar, y si posible fuera, hacer cesar con la práctica de sus virtudes el encono y rivalidades que las luchas políticas profanas han creado en nuestra amada patria, vinieron á llenar de amargura nuestro corazon, retardando por el desconocimiento de la índole verdadera de su elevado cometido, la organizacion definitiva de nuestra Ord.º., aspiracion constante y deseo no amenguado de este Supr.º. Cons.º.

Careciendo aquellos hh.º. en momentos tan difíciles de las dotes y virtudes Masónicas tan necesarias al objeto, no sólo no han tenido el acierto que las circunstancias reclamaban, sino que tambien han cometido ciertas faltas é irregularidades muy dignas de censura, incurriendo en el desagrado pro-

fundo de este Supr.: Cons.: que para poner pronto y eficaz correctivo á aquellos desmanes, convocó á todos los altos poderes que forman el S.: Gr.: Or.: de España, así como tambien á los Repr.: Extr.: acreditados cerca de nuestro Gr.: Or.: , y á aquellos hh.: que por su saber, gr.: y virtudes merecian ser consultados; y prévia la incautación de los respectivos centros ó departamentos, llevada á cabo por GGr.: Insp.: GGen.:, DDeleg.: por el Supr.: Cons.:, se procedió á la celebracion de un Conc.: Gen.: de Fam.:, que tuvo efecto en varias Ten.: extraordinarias, cuyo resultado ha venido á demostrar una vez mas la excelencia y superioridad de nuestras doctrinas, haciéndose la Luz.

Radiante Luz, queridos hh.:, que poderosa é inextinguible, como nuestra Estrella flamígera, ha iluminado á todos los hh.: de este valle y Or.: que con el mas grande fervor han cooperado y rivalizado en prestar servicios al Ord.:, dando por final resultado un espectáculo magnífico, cual solo nuestros templos pueden ofrecer y nuestras doctrinas conseguir. Y obtenido por el concurso y agrupacion de todos los hh.: que han censurado como Nos las faltas é irregularidades de aquellos, que un momento de extravío ha alejado de nuestros TTrab.:; y hallándose ya los centros ó departamentos y SSecr.: del Gr.: Or.: organizados y á la altura de su mision, esa Resp.: Log.: y todos sus OObr.: ó Miembros pueden contar con que sus demandas serán atendidas con puntualidad en todo, y de todo cuanto sea justo y regular con arreglo á nuestras CConst.: y LLiturg.:, para lo que os servireis dar aviso oportuno á la Gr.: Secr.: de la Gr.: Log.: en cuanto concierne á lo simbólico, y á la Gr.: Sec.: del Supr.: Cons.: en lo relativo á los GGr.: SSuper.: inefables y sublimes.

Para que esa Resp.: Log.: se ponga en las necesarias condiciones de relacion y de armonía con la Gr.: Secr.: de la Gr.: Log.:, os dignareis remitir un cuadro-log.:, comprensivo de todos los Miembros admitidos en el Tall.: desde su creacion, y de todos los OObr.: activos con que hoy cuente; ajustado en lo posible al modelo adjunto, á fin de que sean registrados debidamente en la Gr.: Matr.: del Ord.:, y puedan en todo tiempo y en forma regular hacer valer sus derechos y prerogativas, debida y regularmente adquiridos.

Al propio tiempo y con la urgencia que reclama la necesidad de reunirse la Gr.: Log.: Simb.: en los primeros dias del próximo Junio, para la eleccion de sus GGr.: DDig.: y OOff.:, así como para la de sus CCons.: ó CCom.: de Just.: y asuntos generales de Hacienda, de Adm.:, de Benef.:, Insp.: y Vig.:, todo con arreglo á la CConst.: aprobadas.—Os servireis remitir á la Gr.: Sec.: de la Gr.: Log.: hoy en delegacion provisional al cargo de F. J. C. (Orestes), Carrera de San Gerónimo, núm. 49, los estados que comprenden los nombres de los VVen.: y VVig.: de vuestros cuadros y los de los OObr.: que aquellos hayan elegido uno por cada diez de sus Miembros activos en la actualidad para ser sus representantes en la Gr.: Log.:; ó en otro caso remitireis poderes al h.: Gr.: Sec.:

ya mencionado (Orestes) ú otro h. : á quien tengais á bien para que delegue en personas de su confianza Mas. : vuestra representacion en las TTen. : de la Gr. : Log. :; todo, queridos hh. :, con el carácter de urgente y antes del dia veinte y ocho del presente mes.

Este Sup. : Cons. : en Concilio, asistido de todos los poderes y representaciones legales, deseoso de evitar las consecuencias lamentables de las faltas é irregularidades cometidas por los hh. : referidos, así que las cometidas por algunas LLog. : y hh. : de provincias, se ha visto en la necesidad de decretar y en su virtud ha decretado, la derogacion y caducidad de las autorizaciones que hayan sido dadas con anterioridad al 1.º de Abril del año corriente de 1871 y la cesacion y suspension de sus efectos, así como los de toda Carta, Balaustre, Título ó documento por el cual se hayan conferido poderes especiales ó extraordinarios para levantar Columnas, girar Visitas, inspeccionar LLog. : y CCap. :, conceder grados, hacer iniciaciones, elevaciones y aumentos de salario, y cuanto de estas acciones dependiese, declarando todas las expresadas autorizaciones, Cartas, Balaustres, Títulos y demás documentos caducados y nulos.

Deberán, por lo tanto, los CCap. : y LLog. : bajo vuestra obediencia y jurisdiccion tenerlo así entendido, y los VVen. : hacerlo conocer á sus TTall. : y CCol. :, y tambien á los OObr. : interesados que reclamaren algunos de los derechos ó prerogativas de aquellas autorizaciones emanadas; entendiéndose que los efectos de aquella derogacion y nulidad de derechos y de prerogativas no alcanza á los referentes á grados MMas. : legítima y regularmente obtenidos por hh. : que lo justificaren en virtud de sus certificados, credenciales, breves ó títulos correspondientes, ante el Sup. : Cons. :, único autorizado para su revision.

Al poner en conocimiento de nuestros queridos hh. : los acuerdos y decretos que anteceden, encaminados á cortar ciertos abusos, faltas é irregularidades cometidas por hh. : del Or. :, por fortuna escasos en número, este Sup. : Cons. : se considera obligado á manifestar el espíritu y la marcha ó conducta que debe servir de norma y de guia en todos casos y ocasiones, y desea, suplica y espera, sea observada por todos los hh. : indistintamente desde el Apr. : al Sob. : Gr. : Insp. :; por los primeros, con su obediencia y respeto; por los últimos, con su humildad, con su ejemplo, ejercitando su mision de paz y de misericordia.

Siendo los principios fundamentales de nuestra Aug. : Ord. :, los de Libertad, Igualdad y Fraternidad; nuestra mision para con la humanidad toda la de Paz y Concordia; nuestros caracteres distintivos, como MMas. :, los de Honor, Virtud y Mansedumbre; podreis desde luego comprender cuál debe ser el criterio y espíritu Mas. : que ha de presidir y guiaros en todos los actos y ocasiones. Si para con el mundo profano debemos observar principios y doctrinas tan justas y equitativas, á la vez que fraternales y cariñosas, ¡con cuánto mayor motivo y obligacion no deberemos practicarlas con nuestros hh. :!

Dad, hh. . queridos, buena instruccion Mas. . y recibidla á la vez: ella contiene cuanto podreis necesitar para guiaros en la difícil senda de esta vida: cada alegoría, cada símbolo, cada emblema, os marca vuestro deber.—Servíos del nivel y de la escuadra; usad sobre todo de la trulla ó llana, cubriendo con ella los defectos de hh. . desgraciados mal dirigidos: procurad volverles al pié de nuestra misteriosa escala: mostradles con frecuencia el camino de la fé, ella les inspirará la esperanza, y unidas la caridad, poniéndolos en comunicacion con sus hh. . y con el símbolo misterioso D. . G. . A. . D. . U. .

Alejad del espíritu y carácter de los hh. . encargados de administrar justicia, toda tendencia al encono, á la saña: la justicia deja de serlo masónicamente cuando usa del rigor y de la dureza. La conducta del Mas. . debe ser siempre el afecto fraternal, la templanza, la persuasion; procurad volver la oveja descarriada al redil, no destruirla: el Mas. . está obligado á demostrar ante el mundo prof. . por sus actos llenos de sincera amistad y amor fraternal, la superioridad de sus doctrinas.

Sed, pues, queridos hh. ., buenos Mas. ., sola áncora de esperanza que resta á nuestra amada patria, para salvarla del naufragio á que la llevan la ambicion, la ignorancia y la hipocresía, los tres encarnizados enemigos de nuestro Resp. . Maest. . Hiram: imitad á nuestro glorioso h. . Juan el Bautista, predicando con fé Mas. .; purificad con el agua, haciendo desaparecer hasta el mas leve indicio de desacuerdo entre hh. . Llevemos á la práctica el grande y eterno principio Mas. .: «Amémonos los unos á los otros.» «Crecamos y multipliquémonos,» para honra y gloria D. . G. . A. . D. . U. .

Trazada ya la segura senda que debemos seguir en adelante, marchemos, queridos hh. ., unidos y fuertes, siéndolo aun mas por la pureza de nuestras doctrinas y por la inextinguible fé en nuestro porvenir.

Dado en lugar misterioso, Asilo de la paz, del Silencio y la Verdad, á los quince dias del mes de Mayo *anno domini* 1871, *artis edificatoriae* 5871.

El Ilust. . y Pod. . Gr. . Com. . *Cavour*, 1.º—El Pod. . Ten. . Gr. . Com. ., *Nephtali* 1.º—El Ilust. . Gr. . Tes. ., *Metello* 1.º—El Ilust. . Gr. . Canc. .: *Pelayo* 1.º—El Ilust. . Cap. . de Guar. .: *Obed* 1.º—El Gr. . Sec. . en Delegacion, *Orestes* 1.º

Al Ilust. . Art. . del Cap. . de.....

Al Muy Exc. . y Perf. . Maest. . del Cap.

Al Resp. . Ven. . de la Resp. . Log. .

*
*

PALACIO MASÓNICO.—MADRID.

A. . L. . G. . D. . G. . A. . D. . U. .

Nos, el Ilust. . Gr. . Maest. ., GGr. . VVig. ., DDig. . y OOficiales de esta Ilust. . y R. . Gr. . Log. . del Gr. . Or. . de España. Ilustre y R. . h. . Andreio Vesey Davoren.

S. . F. . U. .

Quer. . h. .: Sabed. Que en sesion plena de esta Resp. . Gr. . Log. . del Gr. .

Or. de España del 15 Noviembre del año corriente de 1869, acordó nombraros á vos, quer. h., Andreio Vesey Davoren, Past-Master de la R. Log. número 728 de ese R. Gr. Or. de Irlanda, y en su virtud os nombra como nuestro Repr. cerca del M. R. Gr. Or. de Irlanda, confiriéndoos, en virtud del presente, plenos y ámplios poderes, para que podais tratar cualquiera de los asuntos que puedan surgir entre los dos OOr., así como cualquiera otro que pueda resultar en bien de nuestros mútuos OOr. en particular, ó del Ord. Mas. en general; en virtud de lo cual os expedimos el presente, que debereis presentar en el Seren. Gr. Or. de Irlanda para su debida refrendacion y reconocimiento.

Dado en este Or. y valle de Madrid á 18 del mes de Noviembre del año de 1869.—V. L. de 5860=Firmado y sellado.=El Gr. Sec. G. S. y Ten., *Obed I.*=El Ilust. Gr. Maest. Accid., *Romano.*=El Ilust. Gr. Sec. Extr., *Orestes.*

* *

PALACIO MASÓNICO.—DUBLIN.

Al Ilust. h. Francisco J. Parody.

Quer. h. y Señor: Recibí oportunamente el nombramiento de Repr. de la Gr. Log. del Gr. Or. de España, la que me ha sido registrada, tomando posesion de mi oficio con los honores debidos á mi categoría, como Repr. de ese Gr. Or.

Tengo que manifestaros mi agradecimiento por la honrosa distincion que le he merecido de ser nombrado miembro honorario de esa distinguida Log. NEPTALI, NÚM. 5, y os suplico deis mis mas expresivas gracias á todos los hh. y asegurarles con cuánto placer veria á cualquiera de ellos en este valle de Dublin, y que siempre me tendrán á su disposicion.

La R. Log. Número 728 de este Or. os ha nombrado Miembro honorario de la misma y me encarga ser órgano para manifestaros el alto honor que recibe al contaros en su seno, y espera un dia veros entre nosotros.

Servíos remitirme nota de las ropas á insignias que debo vestir como Repr. del Gr. Or. de España.

Dado en Dublin á los 10 dias de Octubre de 1869.—Firmado.=Andreio Vesey Davoren.

* *

DEUS, MEUMQUE, JUS:

Supremo Consejo del Gr. 33 y Gr. Or. de Esp.

Salud. — Estabilidad. — Poder.

Nos, el Ilus. Gr. Maest. de la Gr. Log. del Gr. Or. de España en este valle de Madrid, á todos los Ilust. GGr. MMAest. de las GGr. LLog. de los valles al Or. de los Estados-Unidos.

S. F. U.

Sabed: Que por la presente autorizamos al muy querido y digno h., Miembro de nuestro Or. actualmente residente en Baltimore, para que pueda *negociar y entablar* relaciones de mútuo reconocimiento y amistad, con una ó cualquiera de las GGr. LLog. y GGr. OOr. de esos valles de los Estados-Unidos de la América del Norte y dependencias que á los mismos pertenecieren: por lo

tanto, os rogamos que reconozcais al expresado h.º., Cándido Daniel Rafat, como nuestro Agente en esos valles, y con suficientes poderes para los efectos mencionados; todo lo cual redundará en pró del Ord.º. en general y en beneficio particular de nuestros hh.º. dependientes de la mútua jurisdiccion y autoridad.

Dado en este valle y Or.º. de Madrid á los 28 dias de Abril de 1871. E.º.
V.º.=(La Gr.º. Sec.º.)

¿QUÉ ES LA MASONERÍA?

De cuantas sociedades secretas han existido desde la creacion del mundo, ninguna ha sido menos conocida ni mas calumniada que la Masonería; y hoy mismo, á pesar de su larga existencia, mas antigua en muchos siglos que el Cristianismo, es vulgarmente considerada como una reunion de personas sin fé, sin piedad, sin amor, que se ocupan constantemente en conspirar contra los gobiernos constituidos, para imponer á la sociedad, por medio de la fuerza, ideas disolventes de robo, de venganza y de exterminio. Para sus detractores, para sus constantes enemigos, y para los ignorantes, el Mason es un vampiro, sin entrañas, que sale de los antros de la tierra y chupa la sangre de sus propios hijos, devorándolos sin ser visto ni oido.

Tambien el Cristianismo, rama desprendida del árbol Masónico, fué calumniado mientras vivió oculto en los bosques, en las cuevas y en los cementerios, abrazado en secreto á la verdad, inspirado en el amor al prójimo, y ocupado á todas horas en investigar la manera y medios de enjugar las lágrimas de sus hermanos, de socorrerlos en sus necesidades y de elevar su espíritu á la Inteligencia Suprema; y dejó de serlo, y perdió su carácter masónico cuando, penetrando en los palacios y creyendo apoderarse del corazon, de la voluntad y de los tesoros de los ricos de la tierra, levantó catedrales, quiso competir en vanidad con los mas soberbios, y solo consiguió, en su extravío y alejamiento de la verdad, dar muchos y famosos auxiliares á los déspotas que vivian del embrutecimiento, pobreza y debilidad del pueblo. Desde entonces, el Cristianismo desaparece para dar plaza al Romanismo.

Y es que el débil se deja arrastrar por el fuerte, sigue el impulso que este le imprime, y lucha contra los que trabajan para librarle de su servilismo, como luchan y se estrellan las aguas de una corriente contra los aparatos que las elevan para hacerlas provechosas con el riego y refrescamiento de terrenos áridos, que sin aquellos medios serian cada vez mas estériles á causa de la absorcion que de las aguas de su fondo hace el rio que á su pié las arrastra abundantes, pero inútiles.

Quiera el G.º. A.º. D.º. U.º. que la Masonería siga siendo combatida y calumniada por los mas fuertes, porque su persecucion probará que no se ha separado de la senda de la verdad, de la justicia y del derecho, que ha de conducirla al cumplimiento de su altísima y humanitaria mision. Calumniada y combatida ha sido hasta ahora, y á pesar de todo, cada dia es mas fuerte y numerosa, y se extiende con potente brío por todas las partes del globo, en donde habitan seres racionales, prontas siempre á proteger al débil, á socorrer al necesitado, á instruir al ignorante, á sacrificarse, en fin, por todos los hombres, porque todos son hermanos.

Es indudable que estos generosos protectores, verdaderos amantes de la humanidad, existen desde la creacion del mundo, por mas que no les veamos formando un Orden reglamentado, sino ocho siglos antes de Jesucristo. En ellos principia la Masonería.

Cuánto es lo que los Masones han tenido que trabajar, sufrir y padecer para destruir la ignorancia primitiva y llevar á todas partes la luz de la verdad, no es fácil alcanzar á divisarlo desde la altura á que han llegado los adelantos de la civilizaci6n; ni la historia puede revelárnoslo, porque á tanto no alcanzan sus elocuentes páginas. Los primeros y más importantes trabajos se pierden en la nebulosidad de tiempos muy lejanos, y los hechos posteriormente están velados por el interés, el egoísmo y la perfidia de los poderosos de la tierra, que, queriendo explotar la ignorancia y los vicios de los hombres, persiguieron á los predicadores de la verdad y les obligaron á encerrar sus luces en las grutas y en las catacumbas, amortiguando en las cárceles y extinguiendo en los suplicios las que, en fuerza de su potente llama, reflejaban algun destello en el cuerpo social.

Esos poderosos, convertidos en tiranos grandes y pequeños, llevaron á la legislaci6n la esclavitud, con inhumanos derechos para los señores, y con humillantes obligaciones de los siervos; y cuando no pudieron sostener la esclavitud, combatida por los Masones, dividieron la humanidad en clases de nobles privilegiados y de plebeyos que todo lo debían y daban á sus señores, los bienes, la vida y hasta el honor. Por fortuna, estos tiempos pasaron para nunca mas volver, sin que nosotros hayamos conocido prácticamente sus errores y preocupaciones, ni los mayores de anteriores épocas. La verdad, la ciencia y la virtud, custodiadas y extendidas por los Masones, se abrieron paso á través de las tinieblas de los primeros siglos, no obstante las persecuciones de la Edad media y á pesar del fanatismo, de la superstici6n y de la hipocresía de los malvados y de los ignorantes de todos los tiempos; y hoy debemos á los esfuerzos de nuestros predecesores y á los sufrimientos de nuestros mártires los grados de cultura, de moralidad y de tolerancia que nos permiten llevar á todas partes, hasta encarnarlas en las costumbres y aun en las Constituciones de los Estados, las sacrosantas ideas de libertad, igualdad y fraternidad, que sintetizan la misi6n de la humanidad en su peregrinaci6n por la tierra.

Grande es la luz que derramaron algunos brillantes astros de nuestra Orden; mucho es lo que á beneficio de su resplandor hemos andado en el camino del progreso, de la civilizaci6n y de la ciencia; pero todas las generaciones tienen necesidad de adelantar en bondad y en perfecci6n, y la presente no está relevada del cumplimiento de este deber sagrado. Todavía quedan por descubrir grandes verdades; y aun restan errores y preocupaciones que vencer.

Con ánimo de excitar el celo masónico de todos los hermanos, mas que con la pretensi6n de acertar en nuestras apreciaciones, en los números sucesivos discurriremos acerca de las mas apremiantes necesidades de la humanidad, y, por consiguiente, de las imperiosas obligaciones que ha de cumplir el Orden, si quiere conservar dignamente el puesto avanzado que ocupa en las filas del progreso, para llegar al reinado del bien, al imperio de la justicia, al derecho universal y eterno, que es el mas constante y noble deseo de la Masonería.

Entre tanto, para concretar la contestaci6n que merece la pregunta que encabeza este artículo, no obstante que queda indicada en la reseña que á grandes rasgos nos hemos permitido hacer, diremos que la Masonería es la reuni6n de hombres libres y honrados que, siendo verdaderos apóstoles de la verdad, de la ciencia y de la virtud, marchan siempre á la vanguardia del progreso; instruyen sin cesar con la enseña y con la práctica lo que es bueno y lo que es bello, y procuran hacer de la humanidad una sola familia de hermanos, unida por el trabajo, por el aitor y por el pensamiento,

sin que puedan separarla las distancias del tiempo y del espacio, porque, obreros de la inteligencia, los apóstoles de hoy representan á los mártires de ayer y á sus sucesores de mañana, y todos forman una rica cadena de ideas, que jamás se quiebra, ni se interrumpe, porque es eterna como eternos son el candor, la belleza y la virtud, misteriosos eslabones con que la mano del G. A. D. U. enlazó con corrientes eléctricas el pensamiento de todos.

*
**

BANQUETE MAS.

Todo contribuye á estrechar cada día mas los lazos que unen á los MMas. españoles; las pruebas de cariño y fraternidad se multiplican.

Los MMas. madrileños cada día dan pruebas mas inequívocas á todos sus hh., de saber cumplir sus deberes, recibéndolos con los brazos abiertos, satisfaciendo sus necesidades, acogiendo á todos con exquisita atención.

Hace algunos días la R. Log. CARIDAD tuvo el honor de recibir una comisión de San Fernando, compuesta del Ven. de una Log. y dos hh., que, á nombre de su cuadro, traían el encargo de visitarla. Admitidos en su seno con la fraternal distinción que esta Log. emplea siempre, el Ven. saludó al Tall. con las frases mas cariñosas y entusiastas.

Diferentes MMas. de distintos cuadros acordaron ofrecer una comida á sus hh., siendo aceptada.

Esta tuvo lugar en el Restaurant de Fornos. Dió principio á las ocho, ocupando la presidencia el Gr. Maest., Acc., Metelo I, teniendo á ambos lados á la Comisión. El salon, profusamente iluminado, y la mesa adornada y abundantemente cubierta, daban á la fiesta gran suntuosidad. En todo este banquete reinó la más sincera cordialidad, la más exquisita delicadeza. Llegados los postres, el Gr. Maest. que dirigía los trabajos, inauguró los brindis con el del Ritual, siguiendo sucesivamente todos los hh. Cada uno á porfía, cada cual con más fe, henchidos de entusiasmo, brindaron por la idea que acariciaba su alma. Una sola constituía el deseo de todos: la idea del bien, la del progreso de la humanidad, del bienestar de sus hh. Los Comisionados, altamente agradecidos, dirigieron frases llenas de reconocimiento, asegurando conservarian un recuerdo eterno de aquellos momentos. No terminó aquí el banquete; los MMas. tenían un deber ineludible que llenar: no reunirse nunca sin ejercer algún acto de caridad, y á propuesta de uno se acordó hacer un donativo á la Casa de Socorro del distrito donde se celebraba la comida. Depositado en secreto lo que cada cual dejó, fué inmediatamente dedicado al objeto convenido.

El mismo acto de caridad se ejerció con un h. desgraciado. Así terminó una fiesta que en todos dejará recuerdos imperecederos.

*
**

El Supr. Consejo y Gr. Cám. de Ritos del Gr. Or. de Esp., ha acordado que la Augusta y Resp. Log. Bética, número 17 del Valle de Málaga, añada á sus timbres el de Muy Ilustre; en el número próximo se insertará la plancha que así lo determina.

*
**

La Franc-Masonería cumple con su misión en todas partes. En el momento de ir á ser pasado por las armas un insurrecto de París, hace una seña en presencia de un general que mandaba la ejecución, y esta no tiene lugar. La Asamblea ha juzgado severamente al general, y él descansa tranquilo, aunque depuesto, porque ha cumplido con su deber salvando á un h.

*
**

Segun las noticias estadísticas extractadas de los anuarios que publican los OOr. de otros países en fin del año de 1870, existían en todo el Universo diez millones quinientos mil Masones en actividad, y un millón setecientos mil que no se dedicaban á trabajos activos. En estos anuarios se detalla á la España siete mil Masones.

¿Quién será capaz de inventar el logarizmo que representa la potencia impulsiva de estos doce millones doscientas mil inteligencias combinadas y dirigidas á un fin común, el bien de la humanidad?

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.º. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacerlas.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs
Provincias, id., 12 reales.
Extranjero, id., 20 reales.
Ultramar, id., 2 pesos fuertes
Números sueltos, 2 rs.
Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.º. CONS.º. DE LA MAS.º. ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

GR.º. SECRETARÍA DE LA GR.º. LOG.º. DEL GR.º. OR.º. DE ESPAÑA.
EN DELEGACION.

A todos los Presidentes, VVen.º., DDig.º., OOfic.º. y demás MMiemb.º. de los CCap.º. y LLog.º. de nuestra jurisdiccion y obediencia.

QUERIDOS HH.º.

Por mandato del Ilust.º. y M.º. Resp.º. Gr.º. Maest.º. y Gr.º. Log.º., os hago saber: que esta ha acordado citar, y en su virtud hago la requerida citacion, para que asistais por derecho propio, ó por representacion legal, con arreglo á lo acordado, á la Ten.º. magna extraordinaria, que tendrá lugar el 15 de Junio actual, á las 9 de la noche en punto, calle del Luzon, número 11, principal, para tratar expresamente de los asuntos siguientes:

- 1.º Para la publicacion oficial de las Constituciones de la Gr.º. Log.º. del Gr.º. Or.º. de España.
- 2.º Para la eleccion y nombramiento de los OOfic.º. que han de ejercer los cargos y comisiones de la misma. Esperando vuestra puntual asistencia.—Por mandato del Sup.º. Gr.º. Maest.º.—El Gr.º. Sec.º., *Orestes I.*

*
**

QUERIDOS HH.º.

En nuestra Circular de 15 del anterior se os han dado á conocer las causas que impulsaron á este Supr.º. Cons.º., al adoptar las medidas que la misma contiene, así como se os ha indicado el espíritu que debia servir de norma y guia al Mason en todos sus actos, con arreglo á la pura doctrina del Orden.

Este Supr.º. Cons.º., asesorado de las principales Luces de la Gr.º. Log.º.

del Gr.: Or.: de España, ha venido en conocimiento de ciertos defectos de que adolecen los TTrab.: en algunos TAll.: de su obediencia y jurisdicción, defectos que han dado por resultado graves y señalados disgustos al Ord.: , y que son consecuencia de una mala inteligencia respecto del espíritu é interpretación que debe darse al Capítulo de cualidades que han de adornar á un profano para ser recibido Mason, así como de la falta de cumplimiento de algunas otras obligaciones.

En momentos en que nuestra poderosa y noble institución, « después de tantos años de persecución é intolerancia, » entra en el libre ejercicio de su elevada misión, cual es la de esparcir la Luz, difundir el amor al trabajo y establecer el gran principio de moralidad que nuestro Arte encierra, debeis, queridos hh.: , suponer, *sin temor de equivoocaros*, que nuestros constantes enemigos, *los secuaces del Fanatismo y la Ignorancia*, usarán de todos los medios que se hallan á su alcance, para sembrar entre nosotros la discordia é infundir el desaliento en nuestros corazones; de esto, queridos hh.: , tenéis pruebas evidentes en la conducta de algunos de estos secuaces en varios puntos de la Península, así como en su intento de introducir entre nosotros individuos de conocida hostilidad á todos los principios que nuestra severa moral determina.

En su virtud, queridos hh.: , se hace altamente necesario el que en vuestros TAll.: hagais uso de la mas exacta y escrupulosa aplicación de cuanto, para la admisión de candidatos profanos, nuestras Constituciones y Reglamentos señalan. Toda desviación, toda consideración, toda relajación en este punto, produce gravísimas consecuencias, y este Supr.: Cons.: y Gr.: Or.: de España se halla dispuesto á exigir la responsabilidad que haya lugar, sin ningún género de consideraciones.

Si reflexionais, queridos hh.: , un solo momento, vereis que la conveniencia propia de toda Log.: exige el seguir estrictamente la senda trazada, y la razón se halla perfecta y sencillamente demostrada. ¿Cuánto mas fácil, cuánto mas practicable es el desechar á un candidato en los momentos de su presentación y votación, que, después de recibido, tener que excluirle, quizás expulsarle?

Hasta hoy, queridos hh.: , los TAll.: se han limitado á simples informes acerca de la moralidad y conducta del candidato propuesto; pero no es esto sólo lo que el espíritu de nuestras Constituciones y Reglamentos determinan, ni lo que la conveniencia del Ord.: exige, en vista del deplorable estado de educación en nuestra patria.

Las cualidades que ha de reunir el profano para ser admitido en nuestro augustó Ord.: deben ser las de moralidad, educación y buen trato, que sea conocido por su amor al trabajo, y que ya por éste, ó por sus bienes de fortuna, tenga asegurada en esos momentos su subsistencia.

Nada de aventureros ni de afiliados en sociedades cuyos principios sean opuestos á los pacíficos y sensatos que caracterizan al Mason. Evitar por todos medios la recepción de caractéres intransigentes ó díscolos que puedan llevar

perturbacion á los Cuadros, dando siempre y en todos casos la preferencia al artista honrado y virtuoso, sobre el potentado, exento de cualidades. Llevando al terreno de la práctica nuestro grande y eterno principio, de que por muchos que sean los presentados pocos sean los escogidos. Nuestra augusta y noble Ord., jamás en ninguna época se ha distinguido por el número, si sólo por la sabiduría de sus principios. El buen Mason es un centro de luz, que á imitacion del Sol, comunica y difunde su benéfica influencia.

El Sup.: Cons.: tambien llama vuestra atencion hácia otros puntos importantes, que deben ser rigurosamente observados. La falta de las Secretarías de los TTall.: en remitir á la Gr.: Log.: el Cuadro mensual de los trabajos ejecutados, produce una falta de acuerdo y buena inteligencia, que redundá en perjuicio de los mismos TTall.: La Gr.: Log.: no puede satisfacer las dudas ni contestar á las reiteradas preguntas que se le hacen respecto de hh.: que no conoce ni tiene sentados en su Matrícula, y que muy bien pueden ó no pertenecer á la obediencia del Gr.: Or.: de Esp.:, resultando de esto graves perjuicios á dignos hh.: que han confiado en la exactitud de sus LLog.:, de hacerles conocer debidamente en la Gr.: Sec.: del Or.: Por lo tanto, este Sup.: Cons.: ruega á todos los VVen.: y DDig.: de las LLog.: de su obediencia hagan que sus respectivas Secretarías cumplan con puntualidad esta obligacion, tan indispensable á la buena administracion del Ord.:

Tambien ha llamado sériamente la atencion de este Sup.: Cons.: la reprehensible indiferencia con que algunas LLog.: y hh.: se conducen respecto á hh.: enfermos y fallecidos, faltando á uno de los principales deberes del Maest.: Mason, deberes que aceptó de su libre y espontánea voluntad, y que por las circunstancias en que contrajo esta obligacion, han debido quedar grabadas en su corazon. Es indispensable que los VVen.: de LLog.: pongan un saludable correctivo á faltas tan impropias del espíritu Masónico, y este Supr.: Cons.:, suplica y espera de los VVen.: y DDig.: de los Talleres y Capítulos, y de todos los hh.: en general, que contribuirán con sus esfuerzos y digno ejemplo á remediar esta falta, estableciendo en los Cuadros que carezcan de ello, triángulos agregados al h.: Hospitalario, que cuidarán de tan importante punto, de lo que resultará un gran bien al Ord.:

Dado en este Valle y Gr.: Or.: de Madrid, á 1.º del mes de Junio, *anno domini* 1871; *artis edificatoriae* 5871.

El Ilust.: y Pod.: Gr.: Com.: *Cavour* I. — El Pod.: Ten.: Gr.: Com.:, *Nephtali* I. — El Ilust.: Gr.: Tes.:, *Metello* I. — El Ilust.: Gr.: Canc.:, *Pelayo* I. — El Ilust.: Cap.: de Guar.:, *Obed* I. — El Gr.: Sec.: en Delegacion, *Orestes* I.

Al Ilust.: Art.: del Cap.: de.....

Al Muy Exc.: y Perf.: Maest.: del Cap.:.....

Al Resp.: Ven.: de la Resp.: Log.:

DEUS, MEUMQUE, JUS:

Supremo Consejo del Gr.: 33 y Gr.: Or.: de Esp.:

Salud. — Estabilidad. — Poder.

Nos, el muy Pod.: Sob.: Gr.: Com.: Sob.: Ten.: Gr.: Com.: é Illust.: SSob.:, GGr.: Insp.: GGen.:, en Supr.: Cons.: y Gr.: Cám.: de Ritos convocada, á todos quienes la presente vieren, sabed: Que habiendo recurrido á Nos el Resp.: Ven.: de la Log.: Simb.: BÉRICA situada en el Valle de Málaga, solicitando que, en atención á que esa Resp.: Log.: BÉRICA, al sufrir la comun persecucion contra el Ord.:, no abatió columnas, sino que por el contrario, obediendo al mandato del Supr.: Cons.: del Gr.: Or.:, se declaró en triángulo, siguiendo sus Miembros en la conservacion de sus TTrab.:, por lo que solicitan que en atención á lo manifestado, se declare por este Supr.: Cons.: y Gr.: Cám.: de Ritos, no haber lugar á la renovacion de su Carta Constitutiva, privándoles de un timbre para ellos glorioso, y si solo á la confirmacion de la misma Carta Constitutiva.

Este Supr.: Cons.: y Cam.: de Ritos, tomando en consideracion, no solo lo justo de su pretension, sino tambien el mérito contraído por esa Resp.: Log.:, ha acordado lo siguiente:

1.º Por este presente decretamos: Que la Aug.: y Resp.: Log.: BÉRICA número 17, situada en el Valle de Málaga bajo nuestra jurisdiccion y obediencia, sea confirmada con conservacion de su Carta Constitutiva, y adherida á este decreto de confirmacion.

2.º Que no obstante este acuerdo, la Log.: BÉRICA será considerada sujeta á las nuevas Constituciones promulgadas, y á cuanto en lo sucesivo este Gr.: Or.: de España, regularmente convocado, acordare.

3.º Que habiendo la Aug.: y Resp.: Log.: BÉRICA contraído un mérito digno de ser imitado si desgraciadamente llegasen á repetirse tan duras pruebas, que la Aug.: y Resp.: Log.: BÉRICA, número 17, añada á sus timbres el de MUY ILUSTRE, dándole así una prueba de la consideracion que á este Supr.: Cons.: y Cam.: merece.

4.º Que el Insp.: Sec.: ponga este decreto en ejecucion, mandando á la desde hoy LA MUY ILUSTRE AUGUSTA Y RESP.: LOG.: BÉRICA, número 17, íntegro para su satisfaccion, este acuerdo y Decreto.

Dado en este Or.: y Valle de Mantua á los ocho dias del mes de Mayo, anno domini 1871; artis edificatoriae 5871.—El muy Pod.: Sob.: Gr.: Com.:, Cavour I.—El Sob.: Ten.: Gr.: Com.:, Nephthi.—El Illust.: Gr.: G.: Sell.: y Timb.: Pelayo I.—El Illust.: Gr.: Canc.: Metello I.—El Illust.: Gr.: Sec.: Orestes I.



HONORABLE RITO NACIONAL MEXICANO.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

A.: T.: D.: L.: V.: Y.: P.: D.: G.: H.:

Nos el Supr.: Gr.: Lum.: y GGr.: oficiales del Supr.: Gr.: Oriente del Rito Nac.: Mexicano,

A todos aquellos que corresponda

Libertad, Fraternidad, Igualdad.

Por cuanto á que á este Supr.: Gr.: Oriente se ha dirigido una solicitud firmada por varios Masones Escoceses de diversos grados, exponiendo: que en virtud de convenirles mejor para el bien de la Masonería y de la union Masónica, constituirse en Rito independiente con el título de *Rito Escocés Reformado*, así lo han verificado, y piden ser reconocidos como tal rito regular, y que se les expida la patente que previene el artículo 8.º seccion 1.ª de la Constitucion.

Por cuanto á que los referidos hh.: ofrecen practicar la Masonería en su mas

pura esencia, reconociendo como residencia del poder de dicho Rito, el Gran Oriente, en quien han declarado la Soberanía de la Masonería en la República Mexicana para el gobierno del mismo.

Y por cuanto á que este Sup. Gr. Or. en Sesion de 28 de Enero de 1871, (E. V.) ha accedido á la solicitud antes dicha. Por la presente se declara, quedar reconocido el Rito Escocés Reformado, como un rito regular y en el pleno goce de los derechos que le dá en su modo de ser, sus altos Cuerpos y LLog. simbólicas.

En fé de lo cual ordenamos y mandamos á nuestro Gr. Arq., asiente en el registro de nuestro Sup. Gr. Or. esta patente de Constitucion, y que llenada esta formalidad la entregue á quien corresponda.

Dada y firmada por Nos, y sellada con el sello de este Sup. Gr. Or. en México, al primer dia del primer mes, m. a. l. 5871.—Sup. Gr. Lum., José María Mateos.—Sup. Gr. Tes., José María del Rio.—Sup. G. Dir., Felipe Buenostro.—Sup. Gr. Cab., José María Ortiz.—Sup. Gr. Arq., Francisco de P. Gochicoa.

* *

A. L. G. D. G. A. D. U.

Mas. Univ. Ordo ab Chao. Fam. Españ.

Deus, Meumque, Jus.

Muy QQ. HH., Presidente y dignidad. del S. G. O. D. R. E. A. Y. R.

El Bal. de fecha 3 de Marzo (E. V.) del S. G. O. D. R. E. A. Y. R. instituido para la jurisdiccion Mas. de la Rep. Mexicana. me deja impuesto de que, definitiva y regularmente instalado, ha procedido á darse la Constitucion de que he tenido el favor de recibir un ejemplar, á la vez que una expresiva invitacion para asistir en mi carácter de representante del S. G. O. Español, al acto de la promulgacion solemne de aquella suprema ley.

Tambien quedó entendido con el mayor júbilo de que el O. Mexicano del R. E. A. Y. R. considere como indeclinable deber entrar en fraternales relaciones con el Sob. Gr. Or. de España, donde es muy justo se sepa oficialmente que en la República Mexicana se prolongan los eslabones de la grandiosa Cad. Mas. que liga á los hombres de todas las naciones.

Me es grato por lo mismo manifestaros que desde luego y en uso de los amplios poderes que me ha conferido el S. G. Or. Español del R. E. A. Y. R. como consta de la credencial que debidamente acompaño para su exámen, no solo doy mi reconocimiento al S. G. Or. del R. E. A. Y. R., para la jurisdiccion Masónica de la República Mexicana como cuerpo regular y legítimo en razon de tener fuerza propia, libertad é independéncia en sus Miembros y una ley adecuada á la esencia y dogmas inalterables de la Mas., sino que en mi calidad de representante del Or. de España cerca de todos los OOr. de las Américas y de S. G. Y. G. de la Ord. trasmitiré á aquel S. Cuerpo los sentimientos de sus HH. de México, á la vez que estoy desde ahora dispuesto á celebrar el concordato respectivo y á designar Diputado permanente cerca de este Or.

Al aceptar gustoso sus invitaciones ratificando mi reconocimiento, tengo el alto favor de enviaros para vos y mis demás HH. el O. de P. S. C. C. LL. S. BB. y A. A. Q. N. S. S. C.

El representante del Gr. Or. Español en el Or. de México, á los siete dias del mes de Marzo de 1871 (E. V.)—Ramon Brú, 33 gr.

* *

A. L. G. D. G. A. D. U.

Deus, Meumque, Jus.

Masonería Universal. Familia Española.

Al Ilust. Cab. Gr. Presidente, DDig. y OOf. y demás Miembros del Sup. Gr. Or. del Rito Esc. Ant. y Ref. en México.

Ciencia, Libertad, Trabajo, Fraternidad, Solidaridad.

Ilustres y queridos hh. míos: Penosa me es la primera vez que me dirijo á

vosotros despues de nuestro frat.: reconocimiento, hacerlo para daros cuenta de un suceso desagradable.

Contra mi voluntad, é impulsado por los pasos irregulares dados hasta ahora por el Supr.: Cons.: del 33 del Rito Esc.: Ant.: y Acep.: de cuyas irregularidades he tenido ocasion de cerciorarme últimamente, pues al exigir mi presentacion al Supr.: G.: Or.: para cuyo alto Cuerpo dirigia el Supr.: Gr.: Or.: de España sus bal.: de reconocimiento, obtuve por toda contestacion que dicho alto Cuerpo no existia en dicho rito, sino solo el poder del Supr.: Cons.: del 33; y por otra parte, habiendo leído en el periódico *La Luz* del 31 de Enero, un suelto intencionalmente equivocado, en que dice «que el Supr.: Gr.: Or.: de España, ha solicitado del Supr.: Cons.: del 33 su reconocimiento,» lo que no es exacto: como arriba queda expresado, he tenido á bien pasar á dicho Supr.: Cons.: un bal.: con fecha 20 del corriente, en que doy por suspendidas mis relaciones con él; de lo cual, con datos necesarios, paso aviso al Supr.: Gr.: Or.: de España, para que en vista de lo expuesto, me comunique lo conveniente.

Recibid, Ilustres y queridos hh.:, el abrazo frat.: que os envío al saludaros C.: L.: S.: y B.: D.: N.: G.:

Or.: de México, 24 de Marzo de 1871 (E.: V.:)

El Gr.: Repr.: del Gr.: Or.: de España, *Ramon Brú*, gr.: 33.

ESTADO DE LA MAS.: EN RUSIA.

Pidamos noticias á un español acerca de Rusia, y os contestará que no sabe nada. En efecto, se ignora tanto de aquel punto de Europa, que se tienen menos noticias que de cualquiera otra parte del mundo; apenas conocemos su idioma, literatura patria y costumbres, ni su produccion y gobierno interior. Así pues, sin entrar en materia respecto á las causas de esta falta de datos y conocimientos generales, que no es nuestro propósito de ahora, tomamos acta de un artículo de la Revista Masónica *Latonia*, que se circula reservadamente en aquel país, y que recomendamos á la atencion de nuestros hh.:

«La Mas.: en Rusia tuvo principio en el año 1731, durante el reinado de la emperatriz Ana I.—El h.: Phillips, miembro de la Gr.: Log.: de Inglaterra, fundó varias LLog.:, y estableció una provisional en Moscou, ejecutándose en ella los trabajos Masónicos con tal reserva, y bajo un secreto tan admirable, que pudieron continuar sin contratiempo, hasta ascender al trono en 1762 el emperador Pedro III, quien toleró hasta cierto punto sus trabajos.

La emperatriz Catalina II, habiendo tenido despues conocimiento de la existencia y rápida propagacion del Ord.: Mas.:, nombró una importante comision, encargándole la mas rígida vigilancia.

Esto produjo el que, teniendo la emperatriz conocimiento de la humanitaria institucion, se declaró protectora del Ord.:, profesando en la Log.: Clio, de Moscou; dispensando desde aquel momento toda clase de favores á la Mas.:—Desde entonces floreció el Ord.: en el imperio, aumentándose y extendiéndose un número considerable de LLog.: y propagándose á otros puntos importantes del país.

En esta forma siguió el movimiento impulsivo hasta 1794, en que llegando á conocimiento de la emperatriz que, bajo el nombre de LLog.:, se habian establecido clubs políticos, mandó cerrarlas; pero la Mas.: habia llegado á una altura tal, que, á pesar de la prohibicion, los T.Tall.: se reunian; llegando á suceder que en los dias de Ten.:, los oficiales y caballeros del servicio real, que eran casi en su totalidad MMas.:, dejaban al palacio

desierto. La emperatriz no creyó conveniente tomar medidas severas, y continuaron así los trabajos Masónicos hasta su muerte.

Sucedió á esta Ilust. h. en el trono el emperador Pablo, que siendo Mas., y habiendo dado pruebas de amor á la institucion, se ensayaron los medios de hacerle aceptar el protectorado del Ord., poniéndose á su cabeza, á fin de que hiciera levantar la Mas. en Rusia á un grado de esplendor sorprendente; pero el duque de Littear, del Orden de Caballeros de Malta, á la aszon residente en la córte de San Petersburgo, consiguió que el emperador se declarase á favor de dicha Ord., entrando á ejercer su cargo de Gr. Maest. el 16 de Diciembre de 1798, siendo esto causa de que la Mas. sufriese y decayese hasta cierto punto.

Por razon del abuso de ciertas sociedades secretas, el emperador prohibió la reunion de estas, sin incluir á las LLog. MMas., llamando á los VVen. y haciéndoles prometer no tomaran parte en trabajos políticos, lo que prometieron, y el emperador agradecido, les creó á todos Caballeros de Malta.

En 1801, habiendo subido al trono Alejandro VI, este ratificó el decreto de Pablo I; pero un oficial de su servicio llamado Bober, á quien dispensaba favores señalados y que era jefe del cuerpo de cadetes, le persuadió á que retirase el decreto anterior y se iniciase en el Ord., lo cual se verificó.

En 1811 varios Cuadros propusieron la creacion de una Gr. Log. directiva, llamada *Armonía de Veadmer*, de la que fué Gr. Maest. por tres años el expresado h. Bober. En estos momentos hubo algunas discusiones acerca de los Ritos, decidiéndose unos hh. por el sueco y otros por el reformado, lo que produjo varios altercados, y no pudiendo venir á un acuerdo, se crearon dos GG. Log. independientes. La una tomó el nombre de *Astráa*, y sus reglas fundamentales son cuatro, á saber:

1. Admision de todos los Ritos y sistemas conocidos.
2. La representacion de la Gr. Log. por todas las LLog.
3. La eleccion anual de todos los OOfic.
4. No tomar parte alguna en los trabajos de los altos GG.

Estos Reglamentos fueron presentados y aprobados por el Gobierno, adquiriendo, por consiguiente, la Mas. en Rusia una posicion ventajosa.

La otra Gr. Log. conservó el nombre primitivo, y siguió trabajando en el Rito sueco.—En esta forma han seguido con intervalos, ya de prosperidad, ya de adversidad hasta 1842. Desde esta época se marca su decadencia, desapareciendo gradualmente la del Rito sueco, que abusando de la distribucion de altos grados, fueron estos tan numerosos, que materialmente sus insignias vinieron á ser una joya vulgar, mas bien de adorno que de distincion. Candidatos se admitieron sin la suficiente informacion, y las iniciaciones se hicieron mas bien como medida financiera que como de provecho al Ord.

De esta manera ha ido decayendo, hasta términos que en estos últimos años, y á causa de la insurreccion de Polonia, puede decirse ha quedado durmiente. Hoy hay varias LLog., que hacen grandes esfuerzos para propagar la doctrina; pero la falta de tolerancia y la vigilancia extremada del Gobierno no permiten hacer grandes progresos.»

Roguemos, pues, al G. A. D. U. proteja á nuestros hh. MMas. de Rusia: y que el Ord. en aquel Or. recobre siquiera una parte de su pasado esplendor.

* * *

Nos escriben de Málaga, que el dia 4 próximo pasado del segundo mes Mas., Fiar, año de la V. L. 5871. tuvo lugar en aquellos Valles la inauguracion del nuevo y suntuoso Temp. de la Resp. é Ilust. Log. BÉTICA. La so-

lemnidad se llevó á cabo con gran aparato, asistiendo una numerosísima concurrencia de hh. ., tanto inscritos, como aliados y visitantes que se hallaban de paso. El ritual bellissimo, nos añaden, y significativo en lo que tiene relacion con tan majestuoso acto, fué exactamente cumplido, y los MMaest. . de Málaga manifestaron un elevado celo en desempeñar fielmente la parte que les tocara en la realizacion del ceremonial.

La mas cordial armonía de sentimientos reinó entre los hh. . durante toda la fiesta, y varios Miembros activos del Tall. . grabaron planchas ó trazaron planos, cuya ejecucion quedó eficazmente encomendada á los hh. . concurrentes, dándose por el Ven. . las disposiciones necesarias para llevarlo á cumplido término.

El ilustrado y Resp. . h. . Orad. . cuando le llegó su turno, hizo un magnífico trozo de arquitectura, en el que demostró la gran importancia del acto simb. . que acababa de verificarse. A grandes rasgos y con levantadas formas explicó la base y fines de la Mas. . Simb. . en el acto que acababa de verificarse, apuntando someramente algo de la filosófica, sin extenderse tanto cuanto sin duda hubieran deseado sus numerosos oyentes, en razon al Gr. . y Cám. . en que se verificaban las labores, siendo recompensadas tanta erudicion y valentia con un espontáneo y general aplauso.

Los pobres de la localidad recibieron aquel día la limosna que con motivo de la fiesta les hizo el Tall. ., distribuyendo porcion de panes por mano de los hijos de la viuda, á quienes de antemano se habian repartido las respectivas papeletas.

* * *

Instalacion del Capitulo Rosa Cruces CARIDAD núm. 14 de este Vall. .

Regularmente constituido este Capitulo, segun previenen las nuevas Constituciones, y con la autorizacion del Sup. . Cons. . abrió sus trabajos el día 24 del actual, y procediéndose á la elección de cargos, fueron nombrados sus DDign. . y OOfic. . los MMas. . del Gr. . 18 que van á continuación:

Art. ., h. . *Delayo*.—Primer Vig. ., h. . *Annibal II*.—Segundo Vig. ., h. . *Mendiábal I*.—Orad. ., h. . *Castillejos*.—Secr. ., h. . *Lucio*.—Exp. ., h. . *Petrarca*.—Tes. ., h. . *Pitágoras*.—Maest. . de Cer. ., h. . *Gafeno*.—Guar. . Temp. ., h. . *Victor Hugo*.—Lim. ., h. . *Juho*.—Guar. . Sell. ., h. . *Villalar*.—Insp. . de Vall. ., h. . *Mucio Scévola*.

* * *

Acaba de publicarse un *Manual completo del Caballero Rosa Cruz*, escrito por el Caballero Kadossch Pertusa autor de otras varias obras Masónicas.

* * *

La Resp. . Log. . ESPERANZA, con su Ven. ., OOfic. . y treinta y dos OOb. ., hasta hace poco dependiente de un Or. . extranjero, ha reconocido y prestado Juramento de Obediencia al Gr. . Or. . de España. Esta Resp. . Log. ., cuya pureza en la doctrina conocemos hace tiempo, y cuya administracion es la mas vigorosa, dará grandes labores á nuestro Or. .

* * *

La M. . Resp. . Log. . ACACIA, con todos sus individuos, dependiente hasta hoy de distinto Or. . extranjero que la ESPERANZA, ha prestado tambien obediencia al de España, despues que penetrando en sus TTall. ., ha obtenido un perfecto conocimiento de sus TTrab. .

Saludamos á nuestros buenos hh. ., y nos congratulamos de que hayan venido á unir á los nuestros los esfuerzos que hasta hoy en bien del Ord. . han practicado.

* * *

En Granada se ha constituido una nueva Log. ., que por el número y condiciones de sus individuos, será una de las mas respetables de Andalucía; se denomina: *Lux in Excelsis Honor*. Sus OOb. . reciban nuestro fraternal abrazo.

* * *

Los altos Cuerpos y algunas LLog. . de España, se ocupan en evitar el desgraciado lance pendiente entre nuestro h. . y representante en Méjico y un personaje americano. Unimos nuestro ruego, como uniremos nuestros esfuerzos, porque el cumplimiento inexcusable de un doloroso deber, no venga á ser una serie continuada de desgracias.

* * *

Ha prestado el solemne juramento de Art. . del Cap. . de Caballeros Rosa Cruces LA IBERICA, en este Vall. . de Mantua, el Resp. . h. . Pertusa, Caballero Kadossch

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.º. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacierlas.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 41 rs.
 Provincias, id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.º. CONS.º. DE LA MAS.º. ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

SESION DE LA GR.º. LOG.º. DEL SUP.º. GR.º. OR.º. DE ESPAÑA.

En los anales de la Mas.º. Esp.º. quedará grabada con caracteres eternos, la memorable Ten.º. celebrada con arreglo á la Constitucion por la Gr.º. Log.º. del Gr.º. Or.º. de España en el templo de LA CARIDAD.

A las ocho y media, empezaron á llegar los diputados representantes de las LLog.º. de provincia y los de Madrid; la casa-templo, dispuesta convenientemente, apenas podia contener el considerable número de MMAest.º. MMas.º.: á las diez se abrieron las puertas del templo, presentando un golpe de vista magnífico y majestuoso; al espacioso templo que aparecia profusamente iluminado y vestido con el mas esquisito gusto Mas.º., se habia agregado la sala de pasos perdidos, que aumenta en una mitad el número de asientos; vestidas las paredes de terciopelo encarnado, salpicadas de estrellas de oro, adornados los huecos de los balcones con estátuas y macetas, ocupando los ángulos transparentes letreros con alegorías Mas.º. entre bellísimas y frondosas acacias, formaba un conjunto admirable y santo que inspiraba recojimiento, que sin querer, inducia á la meditacion.

Inmediatamente, el ilustre Gr.º. Maest.º. Adj.º., ocupó el trono, dando las órdenes convenientes para que los GGr.º. OOfic.º. ocuparan sus puestos; hecho así, el Esp.º. y Guar.º. Temp.º. procedieron á dar entrada á todos los GGr.º. GGrad.º. y á todos los representantes, anunciándoles á la entrada, como es de Rito.

Mucho tiempo pasó hasta que cada cual ocupó su puesto; los representantes extranjeros, la Gr.º. Cám.º., los VVen.º. de LLog.º. lo hicieron en el Or.º., los RResp.º. MMAest.º., en ambas columnas: nada tan conmovedor,

nada tan sublime, nada tan edificante, nada tan digno de llamar la atención de los hombres pensadores, como el aspecto que presentaba la noche del jueves el primer Temp. . Mas. . de Madrid; solo una institucion tan augusta, solo una sociedad donde unen tan estrechos lazos, puede hacer que los hombres olviden sus opiniones políticas, sus creencias religiosas, para no acordarse mas sino que son hh. .

Allí estaban unidos por el corazon hombres importantísimos de la situacion y distinguidos republicanos; generales, brigadiéres, coroneles y capitanes del Ejército, y oficiales é individuos de la Milicia; allí se abrazaban senadores, diputados que en las Cámaras ocupan distintos sitios; allí habia eminentes sacerdotes del cristianismo, artistas de gran mérito, modestos empleados, obreros laboriosos, industriales, y cuantas clases existen en la sociedad: allí estaba verdaderamente constituida la familia española. Espectáculo tan consolador, tan sublime, basta por sí solo para justificar la existencia de una institucion que tales fines se propone, que tales resultados obtiene.

Otro espectáculo mas tierno, mas grande, superior á cuanto una pluma puede describir, vino á conmover toda la asamblea: un venerable anciano, un dechado de virtudes, una reliquia sagrada en la Mas. ., un patriota insigne, un monumento viviente, fué anunciado por el Gr. . Maest. . de Cer. ., apenas el Gr. . Maest. . Adj. . abrió los trabajos: el Gr. . Ten. . Com. ., Jerónimo Couder, conducido en una silla en brazos de sus hh. ., se presentó á la puerta del templo; de pie todos los presentes y con las conmovedoras distinciones de Rito fué conducido á Or. ., donde lo sentaron á la derecha del Gr. . Maest. . Adj. .: ningun detalle faltaba á esta solemnidad, para que fuera augusta; sancionada con los MMas. . mas antiguos de España, sostenida por importantes hombres del país, vivificada y propagada por obreros activos, incansables é inteligentes, la Mas. . llegará á obtener los resultados de sus doctrinas, afianzará la libertad eternamente, convertirá en verdad la igualdad, realizando la reunion en una gran familia de todos los hombres.

En medio del mas profundo silencio se dió lectura de la plancha acta de la Ten. . anterior, y siendo aprobada, el Gr. . Maest. . Adj. ., Metelo I, dió cuenta de una comunicacion en que el Muy Pod. . Gr. . Com. . Gr. . Maest. ., Cabur I, manifestaba el sentimiento que le causaba no poder presidir la Gr. . Log. ., por estar ausente y enfermo, prometiendo que en breve y en la primera ocasion tendria un placer en verificarlo.

Procedióse á la eleccion de las GGr. . DDig. . y GGr. . OOf. ., resultando elegidos, despues de una ligera discusion sobre el modo mas breve de practicarla, los VVen. . MMAest. . Cincinato, primer Vig. ., Maldonado, segundo Vig. .; Aquiles II, Tes. .; Caton, Orad. .; Mina I, primer Diác. ., Arig, segundo Diác. .; Lutero, Maest. . de Cer. .; Leonidas, Esp. .; Lucio, Arq. . Dec. .; Galeno, Dir. . Van. .; Mendizabal II, Guar. . Tem. . Para la Com. . de Justicia y asuntos generales, para la de Hacienda y Administracion, y para la de Beneficencia é Inspeccion, quince VV. . MM. .; acordándose continuar los TTrab. . el sábado próximo.

El Gr. . Maest. . Adj. . propuso una triple bat. . en honor del Patriarca de la Mas. ., del h. . Couder, que fué dada unánimemente; el venerable anciano con acento conmovido dió gracias en sentidas frases, haciendo que muchos no pudieran contener sus lágrimas. El h. . Castillejos, interpretando oportunísimamente los sentimientos, devolvió en cariñosísimas frases, arrebatando á todos, las palabras de nuestro Ilust. . h. ., teniendo que suspender su discurso por no afectar mas al que, deshaciéndose en lágrimas, derramaba

sobre todos el espíritu imperecedero que siempre le animó, y que en aquel momento se infiltraba en el corazón de todos. Bajo tales auspicios, de una manera tan sublime suspendió sus TTrab.: la primera sesión de la Gr.: Log.: del Sob.: Gr.: Or.: de España.

Sesión del sábado 17.

Ocupada la Presidencia por el Gr.: Maest.: Adj.: , Metelo I, se reanudaron los TTrab.: , continuando las elecciones por la de Gr.: Sec.: : verificada por papeleta individual y secreta, resultó elegido el Ven.: Maest.: Francisco Javier Parodi, Orestes I, por todos los votos, menos seis ú ocho. El Gr.: Sec.: electo, dió á sus hh.: las gracias, manifestando no podia menos de agradecer desde lo íntimo de su corazón tal distinción, pues en ella veía la aprobación explícita, la sanción solemne de sus actos como Gr.: Sec.: interino que era. Justa, justísima estuvo la Asamblea, pues nadie puede apreciar bastante los trabajos, los desvelos incansables que en el período de tres meses ha tenido que hacer nuestro infatigable h.: para llegar á sentar sobre una base sólida el edificio augusto de la Mas.: española. Tengan la seguridad, todos los MMas.: españoles que encontrarán en nuestro Ven.: h.: el mas firme apoyo, la voluntad mas decidida para todos sus trabajos.

Terminadas las elecciones, se dió cuenta de una plancha de varios hh.: participando la muerte de nuestro desgraciado h.: Carlos Rubio; la Gr.: Log.: la escuchó con profundo pesar, acordando asistir todos á su entierro, y nombrando tres triángulos, que alternando, acompañaran á su familia.

El Gr.: Maest.: , puesto de pié y al órden con todos los asistentes, hizo la promulgación de la Constitución, jurando todos cumplirla y hacerla cumplir.

La Gr.: Log.: acordó que el banquete que en el solsticio próximo ha de verificarse, fuera tan sencillo que bastara á cumplir solo con lo prevenido en el Ritual, dedicando la cantidad que en esto se habia de invertir, en actos de caridad y beneficencia, que la comision de Hacienda quedaba autorizada para designar.

Citándose para reunion extraordinaria el dia de San Juan, á las ocho de la noche, se levantó la Ten.: con las fórmulas del Ord.: , retirándose los hh.: en paz.

Grandes resultados, inmenso porvenir, alhagüeñas esperanzas debe abrigar nuestro Orden, respecto al modo con que de seguro han de hacerle marchar cuantos hh.: han sido designados para formar el centro Mas.: de mas importancia dentro de nuestra institucion.

*
* *

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

Ordo ab Chao.

Ad Universi Terrarum Orbis Sumi Architecti Gloriam.

Deus, Meumque, Jus.

Al Muy I.: y Q.: H.: Ramon Bru.

G.: I.: G.: del gr.: 33 y Representante general del S.: Gr.: Or.: Español cerca de todos los OOr.: de las Américas.

S.: F.: U.:

El Gr.: Or.: del Rit.: Esc.: Ant.: y Ref.: , instituido para la jurisdiccion Mas.: de la Republica Mexicana, bajo las regulares condiciones de fuerza propia,

de independencia necesaria en MMas. libres y de una ley adecuada á la esencia y principios cardinales de la institucion en su sentido universal, se ha constituido definitivamente pactando el Código de que tenemos el favor de acompañaros un ejemplar.

Siendo principio Mas. reconocer y auxiliar á todos los MMas. del mundo, sin distincion de opiniones, de razas ó de nacionalidades, é importando por otra parte un deber nuestro, el de comunicaros con todos los OOr. de la tierra, para que no ignoren que en México existen hh. regularmente constituidos y obligados por su ley á ejercer la beneficencia universal, nos es muy grato anunciaros que los MMas. del Rit. Ref., entre quienes se cuentan muchos de diversas nacionalidades, tendrán un positivo júbilo al saber que el S. G. O. de España, animado de iguales sentimientos, acuerda establecer con el nuestro esas relaciones de fraternidad y mútua benevolencia tan propias de nuestra augusta institucion.

En el Código que se os acompaña, podrán ver nuestros hh. de Ultramar que, lejos de alterarse los principios seculares de la Mas. Esc., la reforma no tiene mas objeto que el de apresurar sus grandiosos resultados, poniendo como medios el adelanto intelectual de la época y las costumbres adquiridas en estas regiones por la práctica de la democracia y de la libertad.

En tal concepto, tenemos el favor de suplicaros, en vuestra calidad de S. G. I. G. de la Ord. y Representante del S. G. Or. de España cerca de los OOr. de las Américas, os dignéis comunicar lo expuesto á aquel Sob. Cuerpo, asegurándole de nuestras sinceras simpatías y del deseo que nos anima de su grandeza y prosperidad.

Por último, nos es satisfactorio anunciaros que el jueves, 9 del mes actual, á las siete de la noche, se verificará la promulgacion solemne de nuestra Constitucion en el local que os será conocido, y ardientemente os invitamos á que con vuestra presencia ilustreis ese acto suministrándonos vuestras luces.

Todo lo esperamos de vuestro celo Mas., y solo nos resta ofrecer os en lo personal el cariño de hh. y enviaros el O. D. P., saludándoos c. l. l. s. s. b. b. y a. a. q. n. n. J. C.

Or. de México, á los dos dias del mes de Marzo de 1871 (E. V.)—El Presidente: Juan Ad, gr. 33, Frias.—El Sec.: José I. Muñoz, gr. 32.—El Gr. G. Sell.: T. Montiel, gr. 32.

*
*

A. L. G. D. G. A. D. U.

OR. DE BARCELONA 24 DE MAYO DE 1871. E. V.

La Resp. Log. Simb. LA VERDADERA INICIACION, núm. 23, de la Obediencia del Gr. Or. de la Rep. Or. del Uruguay.

A todas las potencias Masónicas L. L. M. M. Regulares salud y fé Mas.

La 1.ª Log. *La Verdadera Iniciacion* regularmente constituida en los dias 3, 9 y 16 del 10.º mes A... de la V. L. 5855, veia con júbilo llegada la hora que en España, en la presente época, la Mas. libre del oscurantismo á que se le había condenado por la constante persecucion de gobiernos intolerantes, pudiera esparcir sus luces y la bondad de sus doctrinas á el sagrado objeto de la fraternidad universal.

Ni ha dejado de hacer prosélitos, ni los neófitos que se han inscrito en nuestra Institucion creemos hayan dejado de hacerlo de la mayor buena fé é inspirados á contribuir á nuestras aspiraciones.

Tomamos la pluma para hacer un cargo severo únicamente á aquellos MMas. antiguos que olvidando sus deberes, lejos de contribuir al bien general de la Ord., la destruyen, bien por falta de inteligencia ó con dañado fin, abriendo paso á actos irregulares cuyo resultado definitivo no puede causar mas que disturbios.

La Log. *La Verdadera Iniciacion*, que no teme ni debe, porque sus hechos están ajustados á la justicia, á la moralidad y á la razon, levanta su voz para denunciar el abuso tan perjudicial que viene cometiéndose por LLog. que no saben lo que son los trabajos regulares y que escudándose bajo la salvaguardia de un G. O. que dicen existir y á quienes tampoco reconocemos con la representacion legal con que deben hallarse constituidos, no tan solo desmembra las LLog. regulares si no que inducen con su ejemplo á la insurreccion de los malos MMas., y aunque concediéndolos que lo hagan inocentemente, fomentan con su proteccion la indisciplina.

Esta Log., basada en sus Reglamentos particulares y en el Código del Gr. Or. del Uruguay á quien obedece, impuso la expulsion de la Log. y tiene propuesto al Gr. Or. la de la Ord. en general por faltas graves á los miembros de la misma.

Acta núm. 85 del miércoles 15 de Marzo de 1871.

1.º El h. Carlos Fernandez Castroverde, gr. 3.º, catedrático y profesor de lenguas vivas, por hallarse comprendido en la parte tercera de la Ley penal, capítulo 1.º del proceso, art. 398, párrafo 9.º del Código reformado del G. O.

2.º El h. Manuel Ignacio Mena, gr. 3o, ex-Ven. de la Log. Reconciliacion, Or. de Guantámano, obediencia del Gr. Or. de Colon, isla de Cuba, por iguales faltas graves que las del h. Castroverde.

Acta núm. 86 del lunes 3 de Abril de 1871.

3.º El h. Alejandro Isnaga Zerquera, gr. 3.º, estudiante, por haber faltado al capítulo 1.º del proceso, art. 398, párrafo 9.º del Código del G. O. del Uruguay, y á el art. 303 en sus faltas graves 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, y al cap. 32, art. 231 del Reglamento de la Log.

4.º El h. Salvador Alfonso, gr. camp., propietario, por hallarse comprendido en el cap. 1.º del proceso, art. 398, párrafo 9.º del Código del G. O., y al cap. 32, artículo 231 del Reglamento de la Log., y por haber visitado una Log. irregular que le fué prohibido por el Ven.

5.º El h. Pedro José Rodriguez, gr. camp., abogado y propietario, por hallarlo comprendido en las faltas que previene el cap. 37, art. 303 en la 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 6.º y 7.º del Reglamento, y por estar en descubierto de las joyas de 185 medallas pertenecientes al aumento de salario al 2.º gr. de camp. y á cinco mensualidades.

Acta núm. 87 del viernes 10 de Mayo de 1871.

6.º El h. Alejandro Muxó y Pablos, profesor de instruccion pública, gr. de Ap. Mas., por hallarlo comprendido á el art. 398, párrafo 9.º del Código, y ar-

tículo 323, párrafo 12 del Reglamento de la Log. y hallándose en descubierto de sesenta medallas á la caja del Tesoro.

No obstante, todos los referidos hh. expulsados, se hallan admitidos en otras LLog. del círculo de este Or., y algunos con el primer Mall. de otras nuevamente levantadas.

Los que sois verdaderos MMas., sabreis apreciar la falta grave de las LLog. regulares ó no regulares á donde aquellos hombres han sido admitidos despues de expulsados de una Log., y si grave es en estas, inútil nos parece demostrar cuánto mas lo es en el Gr. Or. por quien haya sido autorizado un miembro expulsado para confiarle el primer Mall.

No queremos exacerbar los ánimos ni queremos ser difusos en un asunto tan claro y justificable, pero sí llamamos la atencion de las GGr., LLog., GGr., OOr., y SSup., CCons., regulares en toda la superficie de la tierra, para que tomen parte en asunto de tanta trascendencia, y que á remediarlo urge el tiempo y la apelacion de todos los medios legales.

El Ven. José Victory, gr. 30.—1.ª Vig. Francisco Anguera, gr. 3.ª—2.ª Vig. Miguel Carreras, gr. 3.ª—Orad. Lucas Antonio Catera, gr. 3.ª—Sec. Luis Rubiales, gr. 3.ª

DE LA MAS. EN HOLANDA.

Los primeros trabajos MMas. en el siglo pasado en Holanda, los hallamos en una Ten. especial extraordinaria celebrada el año 1731 en El Haya para la iniciacion en nuestros Aug. Mist. del duque de Toscana, despues Francisco I, esposo de Maria Teresa. A esta ceremonia concurrieron Masones de varios Orientes, presidiéndola el h. marqués de Chesterfield de la Gr. Log. de Inglaterra; verificado el acto, se cerraron los trabajos, dejando constituido un triángulo bajo la direccion del h. DE LA CHAPELLE, y marchándose á sus respectivos OOr. á dar cuenta de su cometido. Uno de los incidentes, para nosotros de cierto interés, fué el de hallarse entre los que concurrieron á aquel acto, un h. que representó á España, cuyo nombre era, DE ALVARADO, lo que confirma el hecho de hallarse la Gr. Log. de España funcionando bajo la presidencia del duque de Inchiquin en combinacion con Inglaterra.

El triángulo constituido en El Haya, produjo sus efectos, porque vemos ya en 1734 varias LLog. trabajando bajo la direccion del referido h. DE LA CHAPELLE. Los trabajos MMas. debieron ser de alguna importancia, y la propagacion de nuestras doctrinas de alguna consideracion, porque en el año 1737 vemos publicados varios edictos prohibiendo la reunion de asambleas Masónicas, y finalmente, en 1758 un decreto del emperador Carlos VI, mandando fuese perseguida en todos sus Estados de la Netherlandia y Flandes.

A pesar de estos edictos y persecuciones, las LLog. del Haya, Amsterdam, Utrecht y Hadelem, continuaron sus trabajos, extendiéndolos de un modo tan eficaz, que pudieron reunirse en El Haya en 1749, suficiente número de diputados de LLog., cuyos representantes allí reunidos constituyere-

ron la Gr. Log. Nac., nombrando Gr. Maest. al h. baron de Auvesen Beyerem; Gr. Log. que ha venido funcionando sin interrupcion hasta nuestros dias.

Por cesacion del h. Beyerem en 1769, fué nombrado Gr. Maest. el h. baron Cárlos Ven Boetzelaer, hombre de ciencia y grandes virtudes, que ocupó la silla presidencial hasta 1798, llegando el Orden en Holanda, durante su gerencia, hasta un grado de esplendor envidiable, celebrando tratados de jurisdiccion Masónica con Inglaterra y otros Orientes, estableciendo una jurisprudencia jurisdiccional, que ha servido de base y guia para la existente.

Por este tiempo ocurrieron graves disgustos al Orden. Algunos Magistrados de Amsterdam, guiados por un espíritu de antipatía al Orden, así que por un celo mal entendido, amonestaron á varios Masones y citaron á algunos Oficiales importantes del Orden, acusándoles de desacato á la autoridad; pero los hh. acusados eran personas de tan alta posicion y respetabilidad, que produjo un disgusto general en Amsterdam, hasta el punto de que los Jueces no se atrevieron á imponerles pena alguna, y lo notable de este acontecimiento fué, el que diese por resultado la iniciacion, no solo de dichos Jueces, sino que tambien la del príncipe de Orange, heredero de la Corona, que fué elegido Gr. Maest.

Concluidos estos disgustos y preparados los materiales necesarios, se edificó por el Orden el magnífico Colegio de ciegos, en Amsterdam, y se establecieron escuelas, asilos de caridad, y otros institutos en diferentes puntos del Estado, siendo tales los actos y trabajos, resultado de los elementos preparados por el Gr. Maest. el sábio Betrelaer, que se grangearon la estimacion general del público y el favor del Estado.

El príncipe de Orange, ya rey de Holanda y Gr. Maest., promulgó un edicto Masónico, obligando á afiliarse en una Log. en trabajos á todo Mas. del Registro de la Gr. Log. Nac. de Holanda; decretó y llevó á efecto un grande número de reformas saludables, que elevaron al Orden á grande altura, dejando el puesto de Gr. Maest. y colocando en él á su hijo el príncipe Federico.

En 1817, los altos grados, principalmente en la Bélgica, se pusieron en disidencia con los Simb., y estos, creyéndose ofendidos, llegaron á reunirse y trataron de abolir los altos grados dentro de su jurisdiccion. El príncipe Federico, en vista de los perjuicios que podian resultar al Orden de una division entre los hh., puso término á este conflicto, haciéndoles venir á una transaccion, nombrando una comision de tres por cada parte: tres del Norte y tres del Sur, lo que produjo un acuerdo que duró hasta la separacion de la Bélgica del reino de Holanda.

Esta separacion fué el principio de una controversia en que ambas partes reclamaban el derecho de primacia, pero la Gr. Log. Nac., para cortar cuestiones, formó nuevas Constituciones, que fueron promulgadas en 1839, justamente al cumplimiento de un siglo, haciéndose esta promulgacion y ce-

lebracion del centenar con grande aparato Masónico, saliendo en procesion pública, con el debido permiso, las LLog.: LA PAIX y LA BIEN AIMÉE del Valle de EL HAYA.

En Julio del año 1840, se ocupó la Gr.: Log.: Nac.: de EL HAYA de un punto tan importante como el de la admision de los hebreos en el Orden Masónico, lo que se habia hecho necesario despues de la emancipacion de estos ante las leyes profanas. El príncipe Federico, Gr.: Maest.:, celebró una conferencia en EMS con el príncipe Guillermo, patrono de la Masonería prusiana, obteniendo la seguridad de que se haria justicia á los Masones hebreos pertenecientes al Gr.: Or.: de Holanda, y que serian admitidos en las LLog.: de Prusia, así como todos sus miembros mutuamente: desde esta época ha venido trabajando sin interrupcion, y la Mas.: holandesa ha establecido colegios, escuelas prácticas de obreros, asilos de caridad y beneficencia, y otros institutos, que han contribuido en un alto grado al mejoramiento de la educacion popular y al establecimiento de esa profunda paz de que goza, haciéndose tan acreedora la Masonería en la estimacion del público, hasta el punto de recibir numerosos donativos profanos, entre ellos, uno de nueve mil quilters del príncipe real, y otro de veinticinco mil quilters, los que han sido colocados á intereses, y su producto se reparte anualmente en premios á la clase pobre.

* * *

La Resp.: Log.: ANTORCHA, que, como la ACACIA, obedecia á un Or.: extranjero, prestó Juramento de Fidelidad al Gr.: Or.: de España la noche del 14: en menos de un mes lo han verificado tres respetables centros Masónicos. Es tal el deseo de unidad y coexion que anima á todos los MMas.: españoles, que tenemos la seguridad no tardará mucho en existir un solo y magnífico Edificio.

* * *

El lunes reanudó sus trabajos la Log.: HONRADEZ, cuadro de instruccion filial de la CARIDAD, compuesta de obreros, que recibirán, á la vez que los conocimientos del Apr.: Mas.:, los necesarios para ser buenos artistas. La Log.: HONRADEZ abrirá cátedras y establecerá talleres, donde sus afiliados, siempre que no encuentren trabajo, puedan ganar su sustento

* * *

El sábado 10 se constituyó una nueva Log.:, LA VERDAD, que viene á la vida Masónica con todas las condiciones necesarias para ser uno de los cuadros que mas servicios presten al Or.: Al inaugurar sus trabajos cuentan con veintiseis MMiemb.:, que antiguos MMas.:, procedentes últimamente de la Log.: CARIDAD, conocen y comprenden bien sus deberes

* * *

El Gr.: Or.: de Bélgica se ocupa en estos momentos en discutir las bases de los Estatutos generales del Ord.: Mas.:.

Segun tenemos entendido los principios que servirán de base á la reforma de estos Estatutos estaban concebidos en un sentido muy liberal y puestos en armonia con las justas exigencias de las ideas modernas.

La Bélgica, que en el mundo profano se halla colocada á la cabeza del progreso, se distinguirá tambien en lo referente á la esfera Mas.:, tomando la iniciativa de un movimiento que puede tener importantes consecuencias para nuestra institucion, si, como esperamos, continúa en su movimiento.

Cuidaremos de tener al corriente á nuestros lectores de los adelantos que vayan adquiriendo los esfuerzos intentados por el Gr.: Or.: de Bélgica.

Rogamos á nuestros hh.: nos dispensen el retraso de este número en gracia de la causa que lo motiva: la sesion de la Gr.: Log.: duró hasta la noche del sábado en que se verificó la solemne promulgacion de la Constitucion de nuestro Or.: como en otro lugar manifestamos.

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.º. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacierlas.



Precio de la suscripción.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
 Provincias, id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.º. CONS.º. DE LA MAS.º. ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

El h.º. Gr.º. Sec.º. de la Gr.º. Log.º. del Gr.º. Or.º. de España, recuerda á los RResp.º. VVen.º. de las LLog.º. de la jurisdiccion del Gr.º. Or.º. la obligacion en que se hallan de remitir el estado mensual de los trabajos á que se refiere la circular de 1.º de Junio último, esperando cumplan con un deber que es de todo punto imprescindible, sintiendo en otro caso hallarse en la necesidad de tener que acudir á la comision de asuntos generales de la Gr.º. Log.º.—Dado en este Valle y Gr.º. Sec.º. á los 30 dias de Junio de 1871. El Gr.º. Sec.º. *Orestes.*

QUERIDOS HH.º.

Despues de recordaros los extremos que abraza nuestra Circular de 15 de Mayo pasado, así DE QUE EXIGIROS EL PUNTUAL CUMPLIMIENTO de los contenidos en la del 1.º de Junio último, que son de la mayor importancia para el bien del Orden en general, y muy especialmente dirigidas á colocar la libre Masonería española en ese punto geométrico del centro, que nos marca el fiel cumplimiento de nuestros deberes masónicos, del cual no debe apartarse el Maestro Mason.

Este Sup.º. Cons.º. pasa á manifestaros la dulce emocion y grande satisfaccion con que ha visto representadas en la gran Tenida magna de la Gr.º. Log.º. del

Gr.: Or.: de España, celebrada en los días 15 y 17 de Junio, á todos sus talleres, capítulos y consejos.

Sí, queridos hh.:, ciento cincuenta y seis Maestros, Luces y Diputados de todas las LLog.: de su obediencia y jurisdicción, formaron en union de este Sup.: Cons.: y Gr.: Or.: de España, la mas memorable cadena masónica que registrarse pueda en los anales de la gran familia española, llevando en el corazon al partir para sus talleres, la inefable dicha de poder decir á sus hh.: «Hemos contribuido á la grande obra de la Constitucion del Gr.: Or.: de España, baluarte de la libertad, asiento de la moralidad, asilo de la caridad. Hemos puesto los cimientos á la grande obra de la regeneracion de la familia española.»

Queridos hh.:, desde hoy más, la luz radiante de la Hoguera Luminosa, extenderá su benéfica al par que mágica influencia, en todos los ángulos de la Península Ibérica. Desde hoy más, los sonidos de nuestras herramientas resonarán en cerros y valles, elevando centenares de templos á la virtud; profundizando millares de pozos, do se entierren para siempre en nuestra querida patria el fanatismo, la supersticion é intolerancia, la distincion de castas, y todo cuanto esas legiones feroces del oscurantismo han inventado para afligir á la humanidad.

Empuñemos, pues, queridos hh.:, con ese fervor, entusiasmo y energía que nuestra gloriosa tradicion nos enseña, el nivel y la perpendicular, la escuadra y los compases; manos á la obra, el Gr.: Arq.: nos guía é ilumina con su luz poderosa é inextinguible. Gloria al eterno, al gran J....

Queridos hh.:, una batería de aplauso, un recuerdo cariñoso á los lusitanos, nacionales, belgas, germanos, americanos, y demás hh.: residentes en este Valle. Sí, tambien participan del entusiasmo de los talleres del Gr.: Or.: de España, y acuden con afan en secciones y cuadros á formar filas dentro de la gran familia: todo presagia que el solemne momento se aproxima, todo indica un nuevo 17 de Junio, mas grande, mas solemne: G.: A.: G.: A.: D.: U.:

Queridos hh.:, los sucesos que este Sup.: Cons.: y Gr.: Or.: de España os acaba de manifestar, son debidos al buen orden y regularidad en los trabajos que viene observándose desde hace algun tiempo en los talleres de nuestra obediencia y jurisdicción; seguid, pues, queridos hh.:, una senda que tan felices resultados os proporciona: cual rayo de luz, ella os conducirá hácia el centro de perfeccion, donde se halla situado el Simb.: Sag.:.. mansion celeste donde reina la luz, el silencio y la verdad.

Este Sup.: Cons.: y Gr.: Or.: de España tiene que llamar vuestra atencion hácia ciertos extremos importantes que deben tenerse en cuenta, é imprescindible en momento tan crítico, cual es el del planteamiento de los deberes y obligaciones que imponen nuestras ya promulgadas y juradas Constituciones. Si ha habido lenidad, tolerancia, y hasta cierto punto abusos, estas faltas han podido cohonestarse alegando ignorancia, por falta de Constituciones y reglamentos autorizados; pero hoy, puesto en operacion nuestro Código fundamental, no pueden admitirse

escusas tales; y ya creadas y en operacion las Cámaras respectivas de Justicia, Ritos, Vigilancia, Administracion, etc., estas no desearán usar de la misma lenidad y tolerancia, haciéndose responsables ante el Sup.º Cons.º y Gr.º Or.º de España.

Otro de los puntos hácia el que este Sup.º Cons.º y Gr.º Or.º llama seriamente vuestra atencion, es el relativo á socorros, y suplica á los VVen.º y OOfic.º de todos los Tall.º Simb.º, no solo que hagan conocer á todos sus MMiemb.º y Cand.º el contenido de los artículos 37 y 38 de las Constituciones, y muy especialmente los párrafos 5.º y 6.º del 37, sino que pongan sus Reglamentos interiores en armonía con el espíritu de los mismos en cuanto sea aplicable.

Es necesario, indispensable, que de un modo terminante se rechace toda idea, todo conato, toda aspiración dirigida á especular con el Orden, ni con los hh.º que á él se hallan afiliados, evitádo esa especie de modo de vivir con que algunos intrusos en el Orden han intentado y aun intentan introducir bajo la forma de socorros urgentes en los troncos de beneficencia. Es de apremiante necesidad que todo regularizado, afiliado ó iniciado, sepa clara y distintamente que el Orden Masónico escuda, ampara y protege á sus afiliados, pero que estos derechos y privilegios, solo se obtienen haciéndose útiles al Orden, llenando las condiciones expresadas en los párrafos 5.º y 6.º del artículo 37. Ningun Ven.º debe, por lo tanto, permitir se apliquen sus fondos, ni recomendar á la Gr.º Log.º ó Gr.º Or.º peticiones de clase alguna de hh.º que no se hallen en condiciones conforme á Constituciones. Hay que ejercer un rigor saludable, y los VVen.º y Talleres cumplirán gustosos con este precepto; si se penetran de que al conceder sus recursos á intrusos audaces, se los cercenan á beneméritos hh.º que gimen en el silencio.

Dejando, queridos hh.º, otros extremos para el próximo número, os saludamos desde este Valle á los 30 días del mes de Junio de 1871.—*Anno artis edificatoriae* 5871.

El Ilust.º y Pod.º Gr.º Com.º *Cavour I.* —El Pod.º Ten.º Gr.º Com.º *Nephtal I.* —El Ilust.º Gr.º Tes.º *Metello I.* —El Ilust.º Gr.º Canc.º *Pelayo I.* —El Ilust.º Cap.º de Guar.º *Obed I.* —El Gr.º Sec.º en Delegación *Orestes I.*

Al Ilust.º Art.º del Cap.º de.....

Al Muy Exc.º y Perf.º Maest.º del Cap.º...

Al Resp.º Ven.º de la Resp.º Log.º

Terminacion de las sesiones de la G. . Log. . del G. . Or. . de España.

Ten. . del 26 de Junio.

Abiertos los trabajos por el Gr. . Maest. . adjunto Metello I, con considerable número de MMAest. . MMas. ., dada lectura del acta de la sesion anterior, procedióse á la instalacion de las GGr. . DDig. . y GGr. . OOfi. .: el Maestro de Ceremonias en union de cinco MMAest. . acero en mano, acompañaron á los elegidos al altar de juramentos, donde con las formas de ritual, cada cual prestó los suyos, en medio del mas profundo silencio, tomando asiento en el punto que á cada cual correspondia; inmediatamente fué llamado el Gr. . Sec. . y apareciendo en el Or. . el h. . Orestes, juró su importantísimo cargo en manos del Gr. . Maest. . adjunto.

Instalado cada cual en su respectivo puesto, el Gr. . Orad. . se levantó y en un discurso breve, pero expresivo y humildísimo, dió gracias á todos por su eleccion, manifestando con la modestia que le es tan característica lo poco que él creia merecer aquella distincion.

El h. . Pertusa propuso á la Gr. . Log. . acordase grabar en una plancha de mármol la fecha de la promulgacion y constitucion definitiva del Gr. . Or. . de España, apoyando con elocuentes y sentidas palabras esta idea. La Gr. . Log. . así lo acordó.

El Gr. . Maest. . manifestó la idea que habia presidido á la traslacion del Banquete de San Juan, que no era otra que á la vez celebrar el solsticio y la promulgacion de la Constitucion; la Gr. . Log. . así lo acordó disponiendo que la Comision de hacienda tomara cuantas disposiciones tuviera por convenientes para llevar á cabo el pensamiento.

Cerrados los trabajos en su tercer grado, el Gr. . Maest. . los abrió en la cámara de Compañero, dando entrada á cuantos hh. . de este grado ocupaban el vestíbulo, procediéndose á la filiacion de hh. . respetabilísimos procedentes de un Or. . extranjero.

Cerrados los trabajos de dicha cámara, se abrieron los de Aprendiz, con objeto de proceder á una iniciacion y dar entrada al considerable número de aquellos que estaban en la sala de Pasos perdidos; verificado así, el profano tocó á las puertas del Temp. . y dió principio su iniciacion, obteniendo la luz en medio de los abrazos y cariño de sus nuevos hh. .; ceremonia tan conmovedora, tan sublime, tenia esta noche doble solemnidad, inmensa majestad, y difícil será olvide nuestro h. . Tipsis el efecto y sensaciones que su alma experimentó en aquel momento.

A pesar de la diversidad de trabajos, faltaba un acto santo que completara el cuadro, y el Gr. . Sec. . hizo presente que entre las varias y numerosas peticiones que existian en su dependencia, habia una que era urgentísima; un h. . que no po-

dia sostener á su desgraciada familia en España, marchaba á Montevideo y no contaba despues de vendido cuanto habia en su casa, con nada para el viaje; apoyada y explicada la necesidad por el h.º. Lucio, se acordó contribuir cada cual con lo que fuera posible; hecho así, cuanto produjo se entregó al Gr.º. Sec.º. para que lo hiciera al h.º.

Difícil es describir el aspecto imponente que en aquellos momentos presentaba el Temp.º. La Caridad; á la gran concurrencia, á la profusa iluminacion, al aspecto venerable y grave de las GGr.º. DDig.º. que ocupaban los puestos, se unia el tono severo, la voz majestuosa de los que intervenian en los trabajos; el recogimiento, el amor, la dulzura se pintaba en todos los semblantes.

Así han terminado las sesiones de la Gr.º. Log.º. donde los OOr.º. extranjeros han estado dignamente representados, donde las LLog.º. de provincia, por medio de sus diputados, han contribuido poderosamente á impulsar los trabajos del Gr.º. Or.º. y de sus hh.º. de Madrid. Por este camino, con extricta y severa moralidad en la administracion, con esquisito y escrupuloso tacto en la admision de profanos, y con la severidad que nuestra Constitucion determina en la conducta de los que estén dentro de nosotros, nuestra Ord.º. podrá cumplir sus fines, y llegará á ser respetada y venerada hasta de sus adversarios.

Démonos todos la enhorabuena, consagremos desde el fondo de nuestra alma un voto de gracias A.º. G.º. A.º. D.º. U.º. y estrechando nuestros corazones, abrazémonos todos en bien y provecho de nuestra Ord.º. como desde este lugar oculto á miradas profanas abraza á todos sus hh.º.

La Redaccion.

* * *

Con indecible satisfaccion, como nos sucede siempre que tenemos noticia de algun acontecimiento masónico ocurrido en nuestras LLog.º. de provincia, hemos recibido la reseña detallada de la ceremonia de consagracion del nuevo y suntuoso Temp.º. verificada en el Valle de Santander en la tenuta solsticial de San Juan, celebrada en aquel Or.º. y cuyo relato debemos á un querido y entusiasta h.º. de aquella Log.º.

«Con verdadera satisfaccion, Sr. Director, tomo la pluma para transmitir á las columnas de su ilustrado y apreciable BOLETIN, la noticia de la consagracion del nuevo templo Mas.º. erigido en este Or.º. por la R.º. Log.º. Luz DE CANTABRIA, NÚM. 15.

La ceremonia tuvo lugar durante la Ten.º. extraordinaria del dia de San Juan último, verificándose con la mayor compostura y fervor masónico y con la asistencia de un gran número de miembros activos y visitantes.

Ya sabreis, Q.º. Director y h.º., el profundo interés y el celo ejemplar que presiden en el corazon de todos los Obr.º. de este Tall.º.; sólo así se

comprende que este haya podido llegar á constituirse en un cuerpo respetable por muchos conceptos, pasando por una série de dificultades considerable, luchando contra la abominable preocupacion del vulgo y las diatribas encarnizadas de los malvados que temen que la luz de la verdad penetre en sus conciencias. Nutrido y desarrollado, además, este cuerpo Mas. . con el ejemplo, la fé y la constancia que reinan entre todos sus miembros, sin distincion de clases ni posiciones, me atrevo á prometeros que sus columnas prevalecerán eternamente.

Pruébalo mejor que nada, el ejemplo dado últimamente en este Tall. . con motivo de la fiesta sosticial de que queda hecha mencion. Los rostros, los modales, la confianza visible y el júbilo espontáneo que rebotaba de todos los corazones, no indicaban sino que todos los hh. . estaban satisfechos de su obra; pero que esta obra no estaba mas que principiada y que todos poseain la abnegacion necesaria para llegar un día á su coronamiento.

Aunque las obras del nuevo templo no han podido concluirse totalmente por la premura del tiempo, lo grandioso del local con sus anchos entarimados, su majestuosa bóveda, la profusion de luces, otras muchas circunstancias en el decorado y sobre todo, la presencia y circunspeccion de tantos y tan distinguidos hh. ., revestidos de las brillantes y variadas insignias de sus diferentes grados, contribuian á comunicar al acto carácter imponente, un tinte verdadero de solemnidad y respeto sublime y edificante.

Abiertos los Trab. . de esta Ten. . por el digno é Ilust. . Ven. . Maest. . Patiño, á quien tanta gratitud y simpatias debe el Tall. . por las señaladas muestras de su celo é ilustracion, leida y sancionada que fué la Pl. . acta de la anterior Ten. ., procedió aquel á confirmar en sus cargos á todos los Dignatt. . y Oficc. . que habian sido nombrados con el asentimiento unánime del Tall. ., en virtud y extricto cumplimiento del Balaustre de 13 del actual Junio, dado por el Supremo Consejo asistido de las luces principales de la Gr. . Log. . del Gr. . Or. . de España, á favor del mencionado Ilust. . y Ven. . Maest. . Jurados los cargos y ocupados los puestos por los respectivos Dignatt. . y Oficc. ., el cuadro de estos ha quedado constituido en la forma siguiente: Ven. . Maest. . Ilust. . h. . PATIÑO; Pr. . Vig. ., CÁNTABRO; Seg. . Vig. ., GUTTEMBERG; Orad. ., BELLINI; Sec. . G. . Sell. . y Arch. ., VELAZQUEZ; Tesor. ., TELL; Pr. . Exper. ., GARIBALDI; Pr. . Maest. . de Cer. ., MENOTTI; Arq. . Decor. ., PADILLA; Limosn. . hosp. ., JORGE; Pr. . Didc. ., BURGO; Seg. . Didc. ., ONGAYO; Porta-Estand. ., GAMBETTA; Porta-Esp. .; ULISES; Guarda Temp. . Int. ., WASHINGTON; Orad. . Adj. ., TALMA; Sec. . Adj. ., HOLBACH; Seg. . Exp. ., PREE;

Seg.: Maest.: de Cer.:, ARQUIMEDES; Pr.: G.: Temp.: Exter.:, ROCHFORD; Seg.: G.: Temp.: Exter.:, MADRID.

El Ven.: Maest.:, acompañado del Tall.:, les tributó una Tr.: Bat.: de honor.

Acto continuo, se dió principio á la ceremonia de la consagracion del Temp.:, que se verificó procesionalmente y en medio del más profundo respeto. Omito los pormenores de este acto, que fueron todos segun lo prevenido en el Ritual.

El Ven.: Maest.: y el Orad.: leyeron despues dos magníficas Pll.: de Arq.:, alusivas al día y al objeto importante de los Trab.: de esta Ten.:, las cuales fueron saludadas con una nutrida Bat.:, acordando el Tall.: que se archivasen.

Réstame añadir que en consideracion á la festividad, hubo gracias para varios hh.: que pidieron aumento de salario por medio de sus respectivos Vigg.:, así como para el Prof.: iniciado esta misma noche, á quien el Ven.: Maest.: en uso de sus atribuciones, relevó de la mayor parte de las pruebas materiales.

Terminados los Trab.: Mass.: todos los hh.: concurrieron en paz á un local de la Log.: convenientemente dispuesto, donde se les sirvió en familia un frugal *buffet* y en el que reinaron la mayor compostura y la fraternidad más admirable, pronunciándose al fin algunos brindis Mass.: en medio de las más patentes muestras de aprobacion general.

¡Ojalá que estas breves líneas, pálido relato del levantado ánimo que reina en este Valle, despierten el ánimo de todos nuestros QQ.: HH.: de otras partes á mayores deseos y empresas! ¡Ojalá, repito, que llegando nosotros á una gran altura, se nos antepongan en esfuerzos los que hoy van detrás, para que siguiendo la senda que un noble estímulo nos trace, y á la vista de nuevos y anchos horizontes, podamos todos asimilarnos! Por nuestra parte prometo la seguridad de este deseo. Los Masones del mundo entero viven identificados en un mismo fin, despojados de todas las pasiones bajas de emulacion que son el comun mantenimiento del mundo prof.: Tanto hace el que principia la *obra*, como el que la prosigue, como el que la completa.

*
*
*

No podemos menos de dirigirnos á nuestros hh.:, en vista de los grandes obstáculos con que tropieza nuestra publicacion, á la forma especial que tendremos que adoptar para su reparto, á dificultades de otro género que nuestra fé se encarga de allanar; tropezamos hoy con la desaparicion de numeros sueltos y paquetes enteros que nosotros mismos depositamos en el correo; rogamos á

todos procuren, como lo hacemos nosotros, averiguar en qué puede consistir, comunicándonos sus noticias, para en su vista poder proceder: serviremos cuantas reclamaciones se nos hacen, por más que nuestros intereses se perjudiquen notablemente, y esto sea uno de los medios contra nuestra publicación.

*
* *

Se ha constituido una nueva Log.^o bajo la obediencia del Gr.^o Or.^o de España, titulada *Universo*; sus obreros dirigidos, hasta su definitiva instalación, por uno de los Masones mas conoedores del Ord.^o, emprenderá el camino verdadero para en poco tiempo reunir grandes elementos de vida.

*
* *

Nuestro Gr.^o Rep.^o en Méjico, el h.^o Ramon Bru, gr.^o 33, nos dice con fecha 3o de Mayo último:

Ilustres y queridos hh.^o, me han sido entregados por el h.^o Enrique Tamberlik los documentos de que era portador, dirigidos á este Gr.^o Or.^o del Rit.^o Esc.^o Ref.^o de México, los que han sido presentados en debida forma.

A este h.^o se le prepara una grande y solemne recepcion por este Gr.^o Or.^o. Tambien se le prepara igual honor por el Gr.^o Or.^o Nacional Mexicano.

*
* *

El h.^o Basterá, ha presentado sus títulos y planchas de recomendacion de esa Resp.^o Gr.^o Secretaria; se le ha atendido como merece y desea este h.^o, y se le harán los honores que por el gr.^o que posee le sean debidos.

Faltando solo un número para la terminacion del trimestre, rogamos á nuestros hh.^o que no hubieren satisfecho su suscripcion, lo hagan antes de terminarse aquel, para no cesar de remitirles el *BOLETIN*, segun tenemos anunciado en el prospecto.

*
* *

Habiéndose agotado el segundo número de esta publicación, y siendo muchos los pedidos de la coleccion entera que continuamente nos hacen nuestros nuevos suscritores, hemos dispuesto la reimpression del mismo, cuyo molde, ya en prensa, nos permitirá brevemente satisfacer el deseo de todos.

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.º. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre: ni se sirven sin remitir su importe al haberlas.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
 Provincias, id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.º. CONS.º. DE LA MAS.º. ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

A los QQuer.º. hh.º. Lucio y Petrarca en este Valle y Or.º. de Madrid.

Salud.

QQuer.º. hh.º.: Ha llegado á conocimiento de este Supr.º. Cons.º. y Cám.º. de Rit.º. de este Gr.º. Or.º. de España que circula por Madrid y provincias un periódico titulado *Revista Masónica bajo los auspicios del Gr.º. Or.º. de España.*

En su consecuencia, me manda decir, que hagais saber por medio del BOLETIN OFICIAL DEL GR.º. OR.º. DE ESP.º., que se halla á vuestro cargo, insertando esta comunicacion, que este Sup.º. Cons.º. y Cám.º. de Ritos, notiene dado poderes, ni autorizacion alguna para su publicacion. Asimismo que el nombre del individuo Vegá, que parece ser el firmante de dicha Revista, no pertenece al Gr.º. Or.º. de España, ni se halla inscrito en su matrícula.

Por lo tanto, manda á todos los T'Tall.º. y hh.º. que consideren á la mencionada *Revista Masónica*, como espúrea y desautorizada, y sus artículos como sospechosos, por sostener doctrinas contrarias á las que profesa este Gr.º. Or.º. de España y el Orden en general.

Dado en este Valle y Or.º. de Madrid á los 14 dias del mes de Julio de 1871, *artis edificatoriae* 5871.—El Gr.º. Sec.º. delegado, Orestes.

QUERIDOS HH.º.

Ha llamado sériamente la atencion de este Supremo Consejo, la insistencia con que algunos hh.º., poco instruidos en los trabajos del arte Mas.º.,

procuran introducir en los Talleres costumbres impropias y profanas, presentándose en los Cuadros de una manera inconveniente, haciendo uso del derecho de la palabra para expresarse de un modo contrario á los principios y doctrinas que el Orden profesa, así como poco recomendables en buenos MMas. .

Todo nuevo Maest. . debe ser humilde y respetuoso con sus superiores, y parco en el uso de un derecho que solo debe ejercer para demostrar su mansedumbre, dando ejemplo de subordinacion á los preceptos del Orden y de sus oficiales.

Los VVen. . se hallan en el deber de evitar todo discurso en que conozcan no haber motivo fundado, cortando de raíz y sin consideracion alguna, ese afan de perorar y de convertir en cátedra profana el templo de la verdad, rechazando un orgullo y amor propio, tan falto de modestia, con que Masones faltos de instruccion pretenden imponerse en los Cuadros, pidiendo la palabra en todas ocasiones sin conocimiento de causa y sin la instruccion necesaria para no incurrir en graves faltas de desacato á los fueros de los grandes OOfic. ., como se viene observando en muchas ocasiones.

El Ven. . deberá exigir la mas estricta disciplina, no permitiendo á ningun h. . usar de la palabra con acciones, ni voces, exigiendo lo haga como está mandado, de pié, al órden, con la mayor compostura y humildad, como cumple á un Mason, y no con ademanes profanos llevados solo del feo vicio de exhibir su persona, causando perturbaciones y disgustos al Taller.

Se hace necesario que los VVen. . y VVig. . de LLog. ., se decidan á concluir con las contemplaciones que con la mejor intencion vienen observando, y entren en una vía más exigente, usando de un saludable rigor, visto el afan de muchos hh. . en cuidarse más de la exterioridad profana que en el mejoramiento de sus costumbres.

La más rigurosa aplicacion de los Reglamentos, la más estricta observancia de las Liturgias, con especialidad en el tercer grado, contribuirán mucho á conseguir nuestro objeto.

Las LLog. . de instruccion poniendo en práctica el manual del Past-master, harán un gran servicio al Orden, haciendo conocer las doctrinas masónicas y virtudes que encierra, las que se hallan demostradas prácticamente en la explicacion de los emblemas, símbolos y alegorías.

El estudio de las Constituciones, así como las obligaciones de todo oficial de Log. ., debe ser un objeto preferente, á fin de que los oficiales auxiliares conozcan sus deberes y puedan cortar toda infraccion de los Reglamentos, sin dar lugar á que reincidan, poniendo inmediato y eficaz correctivo.

El Supr. . Consejo espera que los VVen. . VVig. . y OOfic. . de los Cuadros, atenderán á cuanto se les ordena, cumpliendo con eficacia lo que va mandado.

Dado en este Valle y Or. . de Madrid á los 14 dias del mes de Julio de 1871.—*Anno artis edificatoriae* 5871.

El Ilust. . y Pod. . Gr. . Com. . *Cavour I.* —El Pod. . Ten. . Gr. . Com. .

Nephtali I. —El Ilust.: Gr.: Tes.:, *Metello I.* —El Ilust.: Gr.: Canc.:, *Pelaro I.* —El Ilust.: Cap.: de Guar.:, *Obed I.* —El Gr.: Sec.: en Delegacion, *Orestes I.*

Al Ilust.: Art.: del Cap.: de.....

Al Muy Exc.: y Perf.: Maest.: del Cap.:...

Al Resp.: Ven.: de la Resp.: Log.:

LA MASONERIA EN PORTUGAL.

Portugal no ha sido por mucho tiempo buen asilo para la Masonería; así como en España, la intolerancia religiosa creó ese azote de la humanidad llamada Inquisicion con todos sus horrores, para escudriñar y matar en su gérmen, por todos los medios, cuanto se parecía á la idea liberal ó de libertad del pensamiento, persiguiendo á sus mejores ciudadanos, llenando con ellos las cárceles y proveyendo á las hogueras.

Por lo referido, podrá venirse en conocimiento de lo peligroso que era no sólomente ser mason, sino sentir la menor idea de liberalismo, no teniendo que esperar de la intolerancia y fanatismo del clero, que todo lo dominaba, mas que la persecucion y la muerte. Sin embargo, algunos esfuerzos se hicieron por fieles hh.: estableciendo varias LLog.:, las que fueron perseguidas y sus miembros encarcelados ó quemados en las hogueras del Santo Oficio.

En 1735, varios nobles portugueses, unidos con algunos extranjeros, instituyeron una Log.: en Lisboa bajo carta Constitutiva de Inglaterra, siendo Ven.: de la misma, el h.: George Gordon. Tan pronto como llegó á sospecharse su existencia, el clero fanático determinó dar pruebas evidentes de su ódio al Ord.:, llevándolo á la práctica.

En su consecuencia, encarcelaron á Juan Coustos, de Berna, y á Alejandro Jacob Monton, de Paris, diamantistas de oficio, residentes en Lisboa, enterándolos en calabozos, martirizándolos hasta el punto de hacerles confesar un crimen, del cual no eran autores, lo que hicieron para librarse de mayor martirio. Se les acusó de no obedecer la Bula del Papa, que declaraba como hereges á los franc-masones, y que excluyendo como excluian de sus reuniones á las mujeres, se ocupaban en crímenes contra naturaleza; no queriendo estos hh.: convenir en confesar la certeza de esta acusacion, se les puso en tortura; el h.: Monton, no pudo sufrir este matirio, se conformó en hacerse católico y fué perdonado; pero Coustos, fiel en su fé, no quiso abjurar, y despues de sufrir nueve veces las agonías de la tortura, se le enterró en un calabozo por espacio de cuatro años, sentenciándole á esclavitud en las gale-ras; pero el gobierno británico habiendo tenido conocimiento del hecho, le reclamó oficialmente como súbdito británico, haciendo se le entregase, lo que se efectuó antes de cumplir la sentencia.

Los efectos de tan horrorosa persecucion impresionaron tan fuertemente e ánimo de los hh. . ., manteniéndose en sueño, y pasando así 33 años, sin que podamos trazar ninguna otra Log. . ., hasta que en 1776 dos miembros del Ord. . . el mayor Dalincourt y D. Oires de Oruelles Paracao, noble portugués, fueron encarcelados é incomunicados durante cartorce meses, hasta que fueron puestas en libertad por los esfuerzos de sus amigos.

La Inquisicion estableció una comision de espionaje dedicaba á descubrir y delatar todo cuanto creyeran á su juicio que eran trabajos masónicos, resultando de esto un estado de continuos encarcelamientos y destierros de muchos caballeros y nobles, que duró hasta 1802, siendo el último de ese sin número de víctimas el naturalista h. . . Dacosta.

Desde esta época, aparece un cambio favorable, el que debe achacarse á la expulsion de los jesuitas, mortales enemigos de la Masonería.

Apenas puede creerse que solamente en tres años pudiera haberse producido un cambio tan favorable y extraordinario como el que tenemos que mencionar, porque salidos de una persecucion tan grande en 1802, hallamos ya en 1805 un sin número de Logias y una Gr. . . Log. . . cuyo Gr. . . Maest. . . fué Egaz Moniz.

Tambien podrá suponerse que tan rápido cambio pudiera haber sido influido por las doctrinas de la revolucion francesa. El Portugal, viéndose amenazado por la Francia, volvió sus ojos hácia la Inglaterra, y esta, al darla su proteccion, les exigió una política más liberal.

Al año siguiente, el mariscal Junot entró victorioso en Portugal, y el regente huyó al Brasil. Durante este pequeño periodo de dominacion francesa, la franc-masonería auxiliada por la misma invasion, prosperó y se aumentó considerablemente; mas abandonando de nuevo los franceses el país, volvió la restauracion del antiguo régimen, y con ella nuevamente la persecucion, teniendo que quedarse por algun tiempo en sueño.

El 30 de Marzo de 1818, el rey D. Juan el VI promulgó desde el Brasil un edicto contra las sociedades secretas, incluyendo á la franc-masonería, persiguiéndose á esta sin descanso, y no pareciéndole suficientemente fuertes los términos del edicto del rey D. Juan, se promulgó de nuevo otro edicto el 20 de Junio de 1823, en el que se señaló como castigo segun los grados del delito franc-masónico, las penas de multa, destierro á Africa y pena de la vida; sin embargo, no pudieron extinguir al Ord. . . Masónico en Portugal; así que le vemos llegar al año 48 con cuatro grandes LLog. . . que eran las siguientes:

- 1.º El Gr. . . Or. . . Lusitano, dependiente de la G. . . Log. . . del Brasil.
- 2.º El Gr. . . Or. . . de Irlanda, dependiente de la Gr. . . Log. . . de Irlanda.
- 3.º El Gr. . . Or. . . de Pasos Manuel.
- 4.º El Or. . . de Costa Cabral.

Estas dos últimas se declararon independientes, y establecieron un gran número de LLog. . ., llegándose en esta época á un furor de grandes Logias

tal, que otra nueva fracción pidió al Gr. Or. de Francia carta para establecer Gr. Log. provincial francesa.

(Se continuará.)

*
* *

De un apreciable periódico de provincia, *El Papel Verde*, de Málaga, trasladamos á las columnas del BOLETIN el siguiente suelto, que encabeza con frases dignas, justas y exactas, dirigidas noblemente á la institucion á que nos honramos pertenecer, y por las cuales le enviamos nuestra gratitud mas sincera :

«Algunos suscritores y amigos, al ver que con frecuencia nos ocupamos de la Masonería, por las grandes simpatías que esa humanitaria asociacion nos inspira, nos preguntan sobre las bases y tendencias de tan misteriosa sociedad.

Poco podemos decir sobre ella, pero en nuestro deseo de satisfacer una curiosidad que creemos muy fundada hoy que los franc-masones españoles han dado tan poderoso impulso á sus trabajos, hemos podido adquirir el *Código masónico*, que á continuacion publicamos, donde bien claramente se refleja la tendencia moralizadora, fraternal y levantada que impulsa á la Masonería.

Véase si los que trabajan sobre una base tan sublime pueden cometer las impiedades y las ridiculeces con que pretenden desprestigiarlos los ciegos y rencorosos partidarios del oscurantismo y la tiranía.

CODIGO MASONICO.

Adora al G. A. del U. que es Dios.

Ama á tu prójimo como á tí mismo.

No hagas mal á nadie.

Deja hablar á los hombres.

El verdadero culto del G. A. D. U. consiste en las buenas obras y en las buenas costumbres.

Haz el bien, por amor del bien mismo.

Conserva siempre limpia y pura el alma, para ser digno de presentarte ante el Gr. A. D. U.

Estima á los buenos, compadece las flaquezas del prójimo, huye de los malos: pero no aborrezcas á ningun hombre, porque fué criado á la imágen y semejanza de Dios.

Habla discretamente con los constituidos en dignidad por sus talentos y virtudes, sinceramente con tus amigos, y benignamente con los pobres.

No lisonjees á tu hermano, porque le haces traicion, y teme á tu vez el ser corrompido por la lisonja.

Consulta siempre la de voz tu conciencia.

Sé el padre siempre de los pobres: cada gemido que les arranque tu severidad, aumentaré las maldiciones que han de caer sobre tu cabeza.

Venera al forastero, auxilia al peregrino, porque son personas sagradas.

Evita las disputas, precabe los insultos, y procura que la razon siempre te acompañe.

No abuses de la debilidad de las mujeres y muere antes que deshojarlas.

Si el G. A. D. U. te diere un hijo, tribútale los beneficios de la instruccion y de la práctica de las virtudes, y muéstrate tierno y bondadoso.

Haz que te tema hasta los diez años, que te ame hasta los veinte, y que te respete hasta la muerte.

Enséñale, como su mejor maestro, hasta los diez años, estímalo como un buen padre hasta los veinte años, y muéstrate su amigo hasta la muerte.

Procura inspirarle buenos principios con preferencia á bellos modales, á fin de que te deba una probidad ilustrada, y no una frívola elegancia.

Hazle hombre honrado, aunque no sea muy científico.

No abrigues el orgullo; y recuerda que no hay deshonra ó degradacion en ningun oficio ó profesion, sino en el modo de ejercerlo.

Estudia y aprende, reflexiona y trabaja. Solo alcanzarás felicidad, promoviendo la de tu hermano.

Muestra siempre constancia en tus propósitos para el bien.

Ama la justicia, desprecia la iniquidad y no juzgues para no ser juzgado.

Evita los elogios y las murmuraciones. Solo compete al G. A. D. U. penetrar los corazones y apreciar su obra.

No olvides que la Masonería tiene su origen desde el primer dia en que hubo desgaciados: es decir, desde el principio del mundo.

Su culto es Dios y la virtud;

Sus dogmas, el silencio y el valor;

Sus misterios, la luz y la razon;

Sus preceptos, la beneficencia y la humanidad;

Sus ministros, los hombres virtuosos;

Y sus recompensas, la propia estimacion y el amor de todos los hermanos.

*
* *

Habiéndose procedido á la ordenacion, revision y clasificacion de la 1.ª Seccion de los Talleres Mas. del Gr. Or. de España, que comprende desde los núms. 1.º al 50, quedan documentados con arreglo á Constituciones y confirmados en sus derechos y privilegios las Log. siguientes: Mantuana núm. 1, Madrid.—Numantina núm. 3, Madrid.—Fraternidad núm. 4, Valencia.—Nephtali núm. 5, Madrid.—Amigos de la Virtud núm. 7, Lérida.—Nueva Esparta núm. 9, Cartagena.—Herculina núm. 10, Coruña.—Luz Finisterre núm. 11, Ferrol.—Oliva núm. 12, Vigo.—Luz Compostelana núm. 13, Santiago.—Caridad núm. 14, Madrid.—Luz de Cantabria núm. 15, Santander.—Vigilancia núm. 16, Laredo.—Betica núm. 17, Málaga.—Graco núm. 18, Sevilla.—Luz Granadina núm. 19, Militares.—La Luz núm. 20, Búrgos.—Justicia núm. 21, Castellon.—Comuneros núm. 22, Madrid.—Honradez núm. 23, Madrid.—Luz del Bernesga núm. 24, Pola de Gordon (provincia de Leon).—Moralidad núm. 25, Sahagun (provincia de Leon).—Buena-ventura núm. 27, Pasages.—Luz in escelsis núm. 28, Granada.—Fraternidad número 32, San Fernando.—Gloria Montañesa núm. 33, Otero (provincia de Leon).—Baronesa núm. 34, Logroño.—Ibérica núm. 35, Madrid.—Triángulo núm. 37, Santoña.—Esperanza núm. 38, Madrid.—Alona núm. 44, Alicante.—Acacia número 46, Madrid.—La Verdad núm. 47, Madrid.—Antorcha núm. 48, Madrid.—Triángulo núm. 50 Reus.

Los cuadros números 2—6—8—26—29—30—31—39—40—41—42—43—45 y

49, deberán remitir los documentos que les faltan en Secretaría para que puedan ser debidamente confirmados.

De la segunda seccion empiezan á estar documentadas. Universo núm. 51, Madrid.—Concordia núm. 53, Madrid.

Al poner en conocimiento de nuestros queridos hh. las LLog. con quienes pueden establecer relaciones masónicas, debemos llamarles la atencion y excitarles á que estudien lo que respecto á este particular previene sabiamente nuestra Constitucion y la Gr. Cám. en sus últimas circulares se ha servido prevenir; el celo y rigor en este punto, acabarán de cortar algunos abusos que se han cometido; en los números sucesivos publicaremos hasta completar todos los Talleres de la obediencia del Gr. Or. de España.

* *

El lúnes 3 del corriente, despues de terminar los trabajos la Gr. Cám., estando funcionando una de las LLog. más numerosas de este Valle, se presentó sin prévio aviso á tomar parte con sus obreros, el Ilus. Gr. Maest. Gr. Com. Cavour I. El Gr. Sec. anunció al Taller la presencia del Gr. Com. en la Sala de Pasos perdidos, el Gr. Maest. Adj. Ven. de la Log. dispuso fuera recibido con arreglo á ritual y precedido de los hh. y bajo la bóveda de a ero; el h. Cavour I ocupó el trono reanudándose los trabajos; la Providencia queria premiar esa noche la fé incansable de todos; el Taller concurrido como siempre, se encontraba iniciando y filiendo personas notables en el mundo profano, por su ciencia, su valor y sus virtudes, tres elementos de gran consideracion en la Sociedad, que se unian en extraño lazo bajo el Augusto templo de la Mas.; varios visitantes entre ellos un grad. 33 de otro Or. persona respetabilísima, completaba la alegría con que los trabajos se practicaban; el Gr. Maest. Gr. Com. despues de escuchar al orador de la Log. su brillante plancha y otra de uno de los nuevos afiliados, dirigió su voz á toda la Masonería, representada por los concurrentes en una elocuentísima pieza de arquitectura, llena de sentimientos masónicos purísimos; terminados los trabajos con las formalidades de rito, el Gr. Maest. tuvo un verdadero placer en abrazar á sus hh.

* *

Greyéndolo de suma utilidad para conocimiento de nuestros hh. abrimos hoy una seccion del número de LLog. que componen los OOr. extranjeros con el nombre de estas y el punto de su residencia.

Logias Belgas y Holandesas.

La Perseverancia.	Amberes.
Amigos del Comercio.	Idem.
Estrella del Norte.	Alkmaar.
Concordia.	Amsterdan.
La Paz.	Idem.
La Caridad.	Idem.
Buenos Amigos.	Idem.
Guillermo Federico.	Idem.
La Regeneracion.	Ath.
Hermanos de Guelderland.	Arahein.
La Tolerancia.	Bruges.
Gr. Or. de Bélgica.	Bruselas.
Verdaderos amigos de la Union.	Idem.
Amigos filantrópicos.	Idem.

Amigos del Progreso.	Bruselas.
Paz y Candor.	Idem.
Trabajo.	Idem.
Esperanza.	Idem.
Los inseparables.	Bergen.
Log. Salomon.	Breda.
La Aurora.	Brid.
La Amistad.	Courtray.
Lo Futuro.	Charlie Roy.
Hijos de la Dulzura.	Dimant.
El Silencio.	Delft.
La Conquista.	Dewenter.
El Cohete.	Dorderecht.
La Concordia.	San Eustaquio.
La Reunion.	Idem.
El Occidente.	Ghent.
La Felicidad.	Idem.
Verdaderos Amigos.	Idem.
Fidelidad.	Idem.
Orden y Deber.	Gorkumena.
Union de la provincia.	Groenegem.
Union Masónica.	Idem.
La Union Real.	Gouda.
Amigos de la perfecta inteligencia.	Huy.
Union Real.	Hague.
Union es fuerza.	Idem.
Union de Dederico.	Idem.
Visit Vim Vertus.	Haarlem.
Federico Carlos.	Helder.
Profundo silencio.	Kampen.
Industria Belga.	Lodelinsart.
Perfecta Inteligencia.	Lieja.
Virtud.	Leyden.
Regeneracion.	Meclin.
Perfecta Union.	Mosas.
Filantropía.	Middle-Burg.
La Compañía Durable.	Idem.
Buena Amistad.	Nam. (Se continuará.)

* * *

Con el nombre de «La Concordia» se ha constituido una nueva Log. bajo la obediencia del Gr. Or. de España, practicando el Rito Escoces Ant. y Acep.; bien venidos sean nuestros queridos hh. a la gran familia donde unidos bajo un mismo lema, consigamos nuestro fin.

* * *

Se ha constituido en Ciudad-Real una Log. Mas. bajo la obediencia del Gr. Or. de España denominada «Estrella del Sudoeste». Es extraordinario el movimiento de provincias y durante el verano se duplicará el número de los T. J. all. existentes.

* * *

Advertimos a nuestros hh. lean con prevencion y no den carácter oficial ninguno, a cualquier publicacion Mas. que no esté autorizada con el sello de la Gr. Log. y contra-sello de la misma.

* * *

Las comisiones de la Gr. Log. han sido citadas, para empezar sus trabajos de Inspeccion, Vigilancia, Hacienda y Asuntos generales.

* * *

Tenemos el sentimiento de participar a nuestros hh. haber fallecido en Cuba nuestro querido hermano h. gr. 3o obrero activo de la Log. Caridad, Excmo. Sr. D. Antonio Cebollino, general 2.º cabo.

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.º. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacelas.



Precio de la suscripción.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
 Provincias, id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.: CONS.: DE LA MAS.: ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

PRECAUCIONES.

De nada tendria tanto que lamentarse la Mas.º., nada seria tan perjudicial á su porvenir como introducir so pretexto de exigencias del espíritu de la época, alteraciones, costumbres que desvirtúen las máximas fundamentales de nuestra institucion; es imposible que la Mas.º. deje de participar del espíritu más ó menos expansivo, de la mayor ó menor libertad, que disfrute el país en que se desenvuelve; planta perenne, árbol secular, sus frutos están siempre en relacion con las ideas más ó menos liberales del mundo profano.

No puede, no debe la Mas.º. dejar pasar ciertos períodos, sin sacar de ellos todo el fruto en favor del Ord.º. que las circunstancias permitan; es un deber ineludible, es una obligacion sagrada, aprovechar cuantas ocasiones se presenten para que el Ord.º. obtenga las condiciones que tiene en los países más cultos, para que al renacer en España á la sombra de los fueros de la verdad, resguardado por la justicia que vela los derechos sagrados del hombre, robustecido por el ardiente sol de la libertad, ni las vicisitudes de los tiempos, ni nuestros tenaces y constantes perseguidores, ni el fanatismo, ni la ignorancia, puedan nunca hacer que nuestra institucion pierda su inmensa importancia, desnaturalice sus especiales propósitos; pero de esto, á que fia-

dos de la tolerancia que hoy disfrutamos, favorecidos por la importancia que nuestras doctrinas adquieren, creer que determinadas materias, que ciertos puntos que están en nuestras obras impresos, que afectan especialmente á las prácticas MMas. y que pueden ser conocidas en el mundo profano, deben y pueden ser discutidas en círculos extraños á la Mas. hay una gran distancia; este sistema conduce muchas veces á revelaciones en el calor de la discusion graves y perjudiciales.

Todos contribuiremos, todos debemos dirigir nuestros esfuerzos, á que la Mas. sea oficialmente reconocida por el Estado, á que sus individuos tengan en sus deliberaciones la tranquilidad suficiente, á que sus templos sean respetados, á que conocidas sus bases generales, sus principios cardinales, sepa el país en que se desenvuelve, que antes de ser una institucion temible, es la depositaria de la verdadera doctrina, es donde la igualdad puede ser verdad, donde la fraternidad no es palabra vana, donde la libertad es tan necesaria como el aire que se respira.

Sí, la época exige que nuestras bases generales sean conocidas, que nuestra institucion adquiriera vida legal, que nuestra extension sea infinita, que nuestra propaganda sea incansable, que nuestra organizacion contribuya á que nunca mas se oscurezca en nuestra patria el astro vivificante que nos da vida, que es nuestro ser; que todos con abnegacion, todos con patriotismo, todos con nuestra fé, ayudemos á nuestros hh.:

Guardemos absolutamente silencio, tengamos la virtud de callar nuestros actos por lo mismo que son grandes, por lo mismo que son heróicos; reservemos los nombres de nuestros hh., cuantos más méritos contraigan, cuanto mayores sean sus merecimientos; no rompamos el santo misterio, el secreto purísimo en que las grandes almas envuelven sus mejores obras; no hagamos conocer á nadie, no desvirtuemos las acciones más sublimes rasgando el velo con que la modestia, la pureza de alma, el deber Mas. de cualquiera de nuestros hh. las envuelve: la prudencia, la reserva, el secreto, son mas necesarios, son indispensables, cuando nuestros principios son ya conocidos, cuando el mundo profano ha de querer penetrar en nuestras costumbres; no hay, no puede haber expansion, no puede el espíritu de la época alterar en nada nuestra conducta práctica, nuestra vida interior; la virtud no necesita heraldos, las grandes verdades se abren paso por sí solas; la línea de conducta que trazamos nos evitará poner en manos de nuestros enemigos los medios de combatirnos, pues no basta aspirar á un fin santo, grande, sublime, para creernos libres de temibles antagonistas; cuanto mas cerca estamos de conseguir la emancipacion de nuestros hh. de ciertos poderes

oscuros que odian la ilustracion, tanta mas cruel guerra se nos hará; tantos cuantos pasos demos en ese camino, otros tantos obstáculos encontraremos: importa mucho para desviarlos, no conozca nadie los medios de que disponemos. Contentémonos con admirar la obra á que todos contribuimos, abracémonos todos, formando un grupo indestructible, encerrando en nuestros corazones la pureza de nuestra fé, y veremos terminada la obra que nos hemos propuesto, recogeremos el fruto de nuestros afanes, y si no tenemos el orgullo, la vanidad de mostrarnos sus autores, tendremos la satisfaccion, el placer de ver á la humanidad, á nuestro país, á nuestras familias, recoger el fin de nuestros afanes, el resultado de nuestros desvelos.

Si el espíritu de la época con relacion al mundo profano, en nuestro pobre juicio, debe ajustarse al criterio que indicamos á nuestros hh. dentro de nuestra vida íntima, debe tener tambien sus exigencias, que ya nuestra Constitucion ha armonizado, no es posible que, hoy, cuando la ilustracion es mayor, puedan emplearse, al obtener pruebas de las condiciones personales de los profanos, los medios que antes han venido usándose; todos los Reglamentos de las LLog. deben estar en relacion con lo que previene la Constitucion, no debe emplearse más que aquello que por su emblema, por su alegoría, sirve para dar á entender á lo que aspiramos; no puede, no debe practicarse nada caprichoso, es de gravísimas consecuencias, y de seguro produciria el efecto contrario lo que la mayor buena fé se proponen al emplearlos; nuestra institucion no es una cosa frívola y valadí, no es un inocente juego de signos; si se estudia, si se medita sobre lo que el ritual marca, en cada alegoría hay una enseñanza, en cada signo un secreto importante; es pues preciso, no aceptar más que aquello puramente oficial, dogmático, dejando á un lado los mil caprichos introducidos por caracteres innovadores ó faltos de instruccion.

(Se continuará.)

* * *

A los QQuer. hh. Lucio y Petrarca en este Vall. de Madrid.

Salud.

QQuer. hh.: Habiendo acudido á esta Sria. nuestro estimado h. César, Director de la Revista Mas. autorizada á los treinta un dias del mes de Enero, por acuerdo del Supr. Cons. que segun consta y ha manifestado, suspendió su publicacion en 13 de Mayo del corriente año; es de nuestro deber manifestar á todos los hh., que sólo la larga tramitacion en el despacho de los expedientes de esta Sria., ha sido causa que este acuerdo se publicara cuando nuestro muy querido h. llevaba dos meses suspendida su publicacion.

Rogamos á nuestros hh. tengan entendido que el h. César ha cumplido fielmente con su deber.

Dado en este Vall. y Or. de Madrid á los 18 dias del mes de Julio de 1871.
Artis edificatoriae 5871.—El Gr. Sec. delegado, Orestes.

En conformidad con lo acordado últimamente, se ha reconstituido el Resp. Cap. R. cruces de francos caballeros de San Andrés de Escocia, núm. 1.º al Or. de España.

La formación del Capítulo CARIDAD É IBÉRICA, ha hecho que muchos de los CCab. que antes lo formaban, no pertenezcan hoy á él; sin embargo, cuenta treinta y ocho miembros activos que habiendo celebrado tenida, han hecho elección de sus Dig. y Ofic., siendo nombrados:

Muy Sap. el h. Maldonado; primer Vig., el h. Arig; segundo Vig., el h. Justiniano; Tesorero, el h. Franklin; Orad., el h. Ab-derrahaman; primer Esp., el h. Cincinato; segundo Esp., el h. Alejandro; Maest. de Cer., el h. Villalar; Srio., el h. Padilla; Srio. Adj., el h. Platon; Hosp., Oton; Inspec. VV., Stell; Guard. Temp., el h. Derby.

* *

Leemos en los diarios extranjeros que la franc-masonería francesa, no contenta con las censuras que públicamente se han impreso á aquellos de sus hh., que olvidados de su alta misión, se han mezclado en los dolorosos sucesos de París, durante el mando de la Commune, piensa hoy pedirles estrecha cuenta de su conducta.

Aprobamos la determinación de la franc-masonería francesa y deseamos que se haga la más severa justicia, para que nunca, ni por nadie se desvíe á nuestra augusta Ord. de los altos fines que está llamada á cumplir.

Las luchas políticas que tan tristemente han desgarrado á un pueblo á quien por muchas razones amamos, no deben, en manera alguna ocupar el tiempo del obrero mason, que teniendo mucho, necesita todavía más para aplicarlo al servicio de la humanidad, único objeto de sus cuidados y único móvil de sus acciones.

Nosotros creemos que examinados los hechos con estricta imparcialidad, perderán, felizmente, la mayor parte de la gravedad que se les ha atribuido.

* *

Nuestro querido compañero, y h. D. Antonio Luis Carrion, Director del periódico *El Papel Verde* en el Vall. de Málaga, nos remite la plancha que insertamos á continuación, en la cual, aparte de las cariñosas y favorables, aunque no merecidas frases con que nos honra, encontrarán nuestros hh. consideraciones dignas de un levantado espíritu y ejemplo que imitar, de trabajos prodigiosos llevados á cabo por los antiguos y constantes hh. de la Log. BÉTICA á que el mismo pertenece. Gracias mil á tan buenos MMas. y aliénteles la idea que el Supr. Cons. vé con satisfacción cumplida sus trabajos y tendrá á lauro señalar como propagandistas distinguidos del Ord. á los dignos hh. de la respetable Log. Cap. BÉTICA, y la nuevamente creada FRATERNIDAD.

Repetimos las gracias á nuestro querido h., y admitimos gustosos la oferta de comunicarnos cualquier acontecimiento masónico que ocurra en dicho Vall.

QQuer. hh. Lucio y Petrarca:

«Aunque ya os felicité á la aparición del BOLETIN OFICIAL DEL GR. OR. DE

ESPAÑA por medio del humilde periódico cuya direccion tengo en este Vall., deseaba tambien hacerlo particularmente, en cariñosa y expresiva Planc.: repitiéndooos mis plácemes por la ilustracion y acierto con que cumplís vuestro cometido, haciendo cada dia más importante, más simpático, máspreciado vuestro BOLETIN, tan necesario y tan provechoso para el desenvolvimiento y grandeza de la Mas.: española.

Hoy cumplo ese fraternal deseo, y trazo esta modesta Planc.: con un doble propósito; el de felicitacion, ya expresado, y el de cumplir un grato deber dándoos gracias por las afectuosas frases que dedicais en vuestro último número á mi periódico *El Papel Verde*, aplaudiendo los escritos que este inserta frecuentemente en defensa, honor y gloria de la franc-masonería; testimonio de gratitud que no merece mi pobre publicacion, pues al seguir esa conducta, sólo cumple una obligacion sagrada rechazando los estúpidos ataques de la fanática ignorancia, haciendo una propaganda razonada y digna, en pró de una institucion sublime que, á pesar de los esfuerzos de los hombres del ayer, de los hombres oscuros del pasado. es empujada á constante adelantamiento por la mano poderosa del G.: A.: D.: U.: que conce sus grandes y levantadas aspiraciones.

Y ya que os molesto, QQ.: hh.: mios, distrayendo vuestra atencion de asuntos más graves y serios por enviaros la pobre manifestacion de un corazon Mas.: agradecido, creo oportuno daros algunas noticias acerca de los progresos que en el Vall.: de Málaga hace la Mas.:, cuyos provechosos trabajos no cesan un instante, dando los más satisfactorios resultados.

Los antiguos y constantes hh.: de la Log.: BÉTICA, una de las primeras que alzaron columnas en nuestra patria en época de amarga recordacion. en tiempos de persecucion y de martirio, cuando se levantaban los cadalsos y se forjaban las cadenas del presidiario para los franc-masones, hace algunos meses que emprendieron sus trabajos de una manera enérgica y decidida, de tal modo, que en muy corto tiempo, los pocos que eran ayudados de otros hh.: que pertenecian á otros OOr.:, poniéndose bajo los Ausp.: del de España han hecho innumerables iniciaciones, y hoy, en severo y grandioso Temp.: se reunen las personas más distinguidas de esta ciudad, en ilustracion y moralidad, confundiéndose en sentido abrazo hombres pertenecientes á todas las clases sociales, de todas las opiniones políticas que no niegan la sublimidad del progreso moderno, y de todas las religiones que no niegan la existencia del G.: A.: D.: U.:.

Somos tantós los hh.: que ya nos reunimos en este Valle, que los que formá-bamos la BÉTICA hemos tenido que dividirnos en dos Cuad.:, division fraternal, hecha con el acuerdo y la aquiescencia de todos, para poder continuar más fácilmente nuestros trabajos, como recomiendan los EEstat.:, y muy particularmente para poder acudir con severa escrupulosidad á las muchas Inic.: que tenemos pendientes, de los que, fundados en el noble título de hombres libres y hombres honrados, solicitan llegar al pedestal de nuestras columnas, deseosos de ver la V.: L.:, impacientes por venir á ayudarnos á cavar sepulturas para los vicios, impacientes por venir con nosotros á levantar TTemp.: á la virtud.

La nueva Log.: ha tomado el expresivo nombre de FRATERNIDAD, habiendo ya elegido sus LLuz.:, DDig.: y OOfic.: con notable acierto, pues todos son hh.: de profundo saber, de inquebrantable constancia y de altas virtudes MMas.:, exceptuando al que suscribe, que ha sido honrado inmerecidamente con el segundo Mall.: de la Log.:.

En la Mas. . malagueña tenemos, como ya les hemos manifestado, personas pertenecientes á todos los círculos y á todas las profesiones. Artistas, ingenieros, abogados, obreros, propietarios, médicos, labradores, militares, escritores, marinos, comerciantes, industriales: en nuestras Columnas toman asiento y se estrechan las manos cariñosamente, desde el más modesto y pobre hijo del pueblo. hasta el mas opulento capitalista.

Ultimamente hemos celebrado la fiesta del solsticio de verano, con una Ten. . de Banq. ., donde reinó la más franca y expansiva confianza. levantándose magníficos é inspirados trozos de arquitectura por muchos de nuestros hh. ., y por el virtuoso Ven. . de la Log. . de Gibraltar, que accidentalmente se encontraba entre nosotros. Con motivo de esta fiesta se hicieron extraordinarios donativos á los pobres, que constantemente están recibiendo misteriosos socorros, sin que sepan si quiera qué sociedad ó qué personas son las que tan cariñosamente acuden con toda clase de auxilios al lado de los que sufren.

Si lo estimais oportuno, de vez en cuando, y aparte de las noticias oficiales que podais recibir, yo os comunicaré todos los acontecimientos MMas. . de mas interés que ocurran por estos valles.

Recibid, queridos Directores, el testimonio de respeto y amor que os envia, saludándoos con todos los ssig. . y bbat. . que os corresponden, vuestro h. .

Cristo, gr. . 9.º

Traz. . en un lugar oculto á los PProf. . en el Valle de Málaga, á los 3 dias del mes Mas. . Ab. . . año de la V. . L. . 5871. .

* * *

Logias Belgas y Holandesas.

(Conclusion.)

Amigos Discretos.	Nivelles.
Placer.	S. Nicolás.
Aurora.	Oudernarde.
Luisa Augusta.	Purmerend.
Unidad.	Rotterdam.
Real Federico.	Idem.
Tres Columnas.	Idem.
León Reinante.	Schiedam.
Amigos sin Fin.	Stuise.
Ana Paulina.	Saardam.
Concordia.	Sucek.
Hermanos Unidos.	Tournay.
Dulce Armonía.	Tholem.
Ultra Frectina.	Utrecht.
Simplicidad.	Veulvo.
Filadelfia.	Vervief.
Firmeza y Fé.	Vianen.
Estrella del Oriente.	Vlisingen.
Unidad.	Willamstadt.
Amistad.	Ipress.

Estrella de Oriente	Zeiriksce.
Fidus Mutus	Zwolle.

LLog. de Irlanda.

- Log. del Gr. Maest., Dublin, Palacio Masónico.
- Log. núm. 2.—Ven. Benjamin Hinde, id., 133 Ratkgaz Road.
- Log. núm. 4.—Ven. William Reside, id., 53 Yark Street.
- Log. núm. 6.—Ven. William M'Kengie, id., Rarc-an-cllin Dalkey.
- Log. núm. 12.—Ven. Richard Donovan, id., Ballymone Camlin.
- Log. núm. 25.—Ven. John T. Becrly, id., Nortival.
- Log. núm. 50.—Ven. John Dunne, id., 12 Pembroke Street.
- Log. núm. 53.—Ven. Eduard B. Murply, id., 37 Derme Street.
- Log. núm. 75.—Ven. John P. Ryan, id., 34 Mount Pleasantavénue.
- Log. núm. 93.—Ven. James Black, id., 24 Meschants Quai.
- Log. núm. 100.—Ven. Francis M'Clean, id., 22 William Street.
- Log. núm. 120.—Ven. James Wangh, id., 62 Dame Street.
- Log. núm. 125.—Ven. Robert H. Beaachanp, id., 116 Graftan Street.
- Log. núm. 126.—Ven. John R. O'Brien, id., 15 Bloomfield.
- Log. núm. 141.—Ven. John R. Kinkpatrick, id., 32 Rutland Oquace.
- Log. núm. 143.—Ven. Chacvorlh Ferguesan, id., 101 Locver Bagat Street
- Log. núm. 153.—Ven. Charles H. Bourne, id., 59 Sonth Richmond.
- Log. núm. 158.—Ven. Hamilton Leolie, id., 82 Eden Quay.
- Log. núm. 171.—Ven. Thomas F. Wado, id., Grand Canal Harbour.
- Log. núm. 245.—Ven. Louis A. Lépan, id., Kings Hospital.
- Log. núm. 250.—Ven. Samuel Srristhson, id., 10 Henrietta Street.
- Log. núm. 494.—Ven. John Morgan, id., 23 Stephen Green.
- Log. núm. 500.—Ven. James Winstanly, id., 36 Coru Market.
- Log. núm. 620.—Ven. Henry H. Foster, id., 53 Mosentjoy Otreet.
- Log. núm. 666.—Ven. Thomas Edward, id., 18 Henry Otreet.
- Log. núm. 728.—Ven. William Peebles, id., 9 N. Frederic Street.
- HH. suspendidos este pasado trimestre: George Dedrickson, Edward H. Saulohy, Peter Creyghton, James Graham, Ofronle Graham, William Parsons.
- H. expulsado: Andreu Moir, de la Log. 120, Dublin.

(Se continuará.)

*
**

El Gr. Or. Lus. Fin. ha pasado una plancha á las LLog. de su obediencia en España, declarando disuelto el Sab. Cap. Dep. que existia en nuestro país, adoptando con los cuadros disposiciones que por nuestra parte respetamos; el G. A. D. U. hará que los Mas. en España y Portugal comprendan que con sus doctrinas, no es imposible más que amor, cariño, fraternidad, y que conociendo España cuanto ha contribuido Portugal al progreso de la Mas. española ha de procurar que al desarrollarla sea en provecho de ambos países; á nuestros hh., pues que nosotros no vemos apellidos, uniremos nuestros desvelos para bien de la Mas. en general y en particular de Portugal y España.

*
**

La Mas. española se ha felicitado, como se felicitará siempre, de la formación del nuevo gobierno, que ha de concederle lo que no negará á ninguno de los ciudadanos españoles, el derecho de reunirse.

*
**

Casi todas las LLog. . de Madrid, han declarado suspensos sus trabajos durante el verano, nombrando comisiones permanentes que al frente de los T Tall. . despachen los asuntos que ocurran.

*
* *

Las comisiones de la Gr. . Log. . han acordado reunirse periódicamente para resolver los muchos asuntos que hay pendientes, y poder presentarlos terminados en la primera tenida de la Gr. . Log. .

*
* *

Un h. . de la Log. . **Numantina** ha regalado á su Tall. . dos magníficos cuadros debidos á los pintores Rivera y Pacheco, con objeto de que se rifen, y sus productos ingresen en el tronco de Beneficencia de la Log. .; el mérito de las pinturas y el objeto de la rifa, harán que nuestro muy querido h. ., vea satisfechos sus deseos.

El Cuadro acordó dar á nuestro estimado h. . las más expresivas gracias.

*
* *

Son varios y suntuosos los TTemp. . Mas. . que en Madrid y provincias construye la Mas. .; en Córdoba se inaugurará, en un día próximo, el que á expensas de un h. . se ha construido de nueva planta, en vista de los inmensos obstáculos con que para alquilar una casa, encontraba nuestro muy querido h. .

*
* *

Esperamos muy en breve poder anunciar un acontecimiento verdaderamente fausto para todo Mas. . español amante de la institucion, y deseoso de la gloria y prosperidad de la Ord. . en España. La más prudente discrecion nos obliga á ser muy parcos en esta materia.

*
* *

Muy en breve será un hecho real el establecimiento de relaciones Mas. . entre Prusia y España, para lo que sólo se espera el necesario cambio de Constituciones.

*
* *

Nos Escriben de Norte-América, que están aceptadas en principio, las relaciones diplomáticas con el Gr. . Or. . de España. Este hecho favorable á los intereses de la Ord. . y necesarios para que nuestros hh. . que viajan por América encuentren la debida proteccion, se realizará en el próximo mes de Noviembre, época en que reanudan sus trabajos todas las GG. . LLog. . de los Estados-Unidos del Norte-América.

Terminado el primer trimestre, rogamos á nuestros abonados se sirvan renovar la suscripcion para que no sufran retraso en recibir el Bo-
LRTIN.



EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.º, extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacierlas.



Precio de la suscripción

Madrid, un trimestre, 11 rs.
 Provincias, id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.º. CONS.º. DE LA MAS.º. ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

A.º. L.º. D.º. G.º. A.º. A.º. D.º. U.º.

Nos el Ilust.º. y Pod.º. Gr.º. Com.º., Pod.º. Ten.º. Gr.º. Com.º. y GGr.º. OOfic.º. del Supr.º. Cons.º. y Gr.º. Or.º. de España, en debida y amplia forma convocados, en este Gr.º. Or.º. y valle de Madrid.

Sal.º. Est.º. Pod.º.

A todos los RResp.º. VVen.º. de las LLog.º. SSimb.º. bajo la obediencia y jurisdiccion de la Gr.º. Log.º. del Gr.º. Or.º. de España.

S.º. F.º. U.º.

Sabed: Que habiendo acudido á Nos como Suprema autoridad y por conducto del ilustre Gr.º. Maestre Adj.º. nuestro querido h.º. Orestes I, Gr.º. Sec.º. de la Gr.º. Log.º. Simb.º. de este Gr.º. Or.º. de España, en súplica de que se concedan á la Gr.º. Sec.º. quince días de vacaciones que le son absolutamente indispensables para la organizacion del personal y material, así como para restablecer algun tanto su salud quebrantada por cinco meses de continuos trabajos,

Este Supr.º. Cons.º., en vista de las razones expuestas, así como de otras de la más alta importancia que la súplica contiene, no puede menos de tomarlas en consideracion y conceder las vacaciones que solicita.

En su consecuencia, concede al h. Orestes, Gr. Sec. de la Gr. Log., los quince días de vacaciones en la Gr. Sec. que terminarán el día 31 de Agosto corriente; durante estas vacaciones, el h. Nelson, auxiliar de la misma, quedará encargado de recibir toda comunicacion dirigida á la Gr. Log., dándola el curso correspondiente.

Lo que pone en conocimiento de todas las LLog. para los efectos oportunos. Dado en este Or. y Valle de Madrid á los 16 días del mes de Agosto de 1871. *Artis edificatoriae* de 5871. V. L. 29 Ab. 5631.—*Deus Meumque Jus*.—El Ilust. y Pod. Gr. Com., *Cavour I*.—El Ilust. y Pod. Gr. Canc., *Pelayo I*.—El Ilust. Ten. Gr. Com., *Nephtalí I*.

*
**

Grande Logia del Gr. Or. de España.

Nos el Ilust. Gr. Maest.: En virtud de las vacaciones concedidas á la Gr. Sec. de la Gr. Log., y de acuerdo con el Supr. Cons. y Gr. Or. de España, vengo en declarar trasladada la sesion de la Gr. Log. del primer sábado de Setiembre próximo al día 25 del mismo, lo que pongo en conocimiento de todas las LLog. y hh. que tengan derecho á concurrir á la misma para su gobierno y efectos oportunos.

Dado en este Or. y Valle de Madrid á los 16 días del mes de Agosto de 1871. *Artis edificatoriae* 5871. V. L. 29 Ab. 5631. El muy ilustre Gr. Maestre, *Cavour I*.—El Gr. Sec., *Orestes I*.—El Ilust. Gr. Maest. Adj., *Metello I*.

*
**

CIRCULAR GEN.—ORDEN DEL DIA.

A. L. G. D. G. A. D. U.

MASONERÍA UNIVERSAL

FAMILIA ESPAÑOLA.

Ciencia, libertad, trabajo, fraternidad, solidaridad.

Deus Meumque Jus.

Al Ilustre y Resp. Ven. de la Aug. Log. en el Valle de.....

Sal. Est. Pod.

Estimado y querido h. Ven.: De orden del Supr. Cons. os doy co-

nocimiento, para que á la vez lo pongais en el de vuestro Resp.: Tall.: y hh.: que lo constituyen, del siguiente acuerdo :

Que en vista del proceso que se sigue al h.: Guillermo White, Washington, y resultando en el mismo hechos gravísimos, que afectan al buen nombre de nuestra noble Ord.: , sin perjuicio de lo que determine la Cám.: de Justicia en su día, declara al referido h.: Guillermo White, Washington, suspenso de todo derecho y privilegio Mas.: ; en su consecuencia, las Lógiasy Capítulos bajo la obediencia del Gr.: Or.: de España, cerrarán las puertas de sus templos al referido Guillermo White, Washington, y le considerarán como sujeto á un juicio de carácter gravísimo.

Que este mismo acuerdo se ponga en conocimiento de los TTall.: que trabajan bajo los auspicios de otros OOr.: para iguales efectos.

Dado en este Or.: y Valle de Madrid, á los 7 días del mes de Agosto de 1871, *artis edificatoriae* de 5871.—Por mandato expreso del Sup.: Cons.:, el h.: Inspector Delegado, Francisco J. Parody.—Visto en esta Gr.: Log.: y dado curso.—El Gr.: Sec.:, Francisco J. Parody.

*
*

SOB.: GRAN CONSISTORIO DE MEXICO.

Non nobis, non nobis domine, sed namini tua da gloriam in hoc solum modo honor.—Spes mea in deo est.

Pro Deo et Patria.—Ferro non auro se muniant.

Al Muy Ilust.: y Q.: H.: José Nicolás y Bou, Gr.: Insp.: Gen.: Gr.: 33 en el Or.: de España.

Como este Sob.: Consistorio estima cuanto debe el reconocimiento que del Rito Escocés reformado ha hecho el Ilust. h.: Ramon Brú y Lasus, en virtud de los poderes con que se encuentra investido por el Sup.: Consejo del Rito Escocés antiguo y aceptado, regularmente establecido para la jurisdicción de la nación española, ha acordado con el referido Ilust. h.: que para establecer una correspondencia más íntima y fraternal que la que hasta ahora han tenido, juzgando que los mexicanos tenemos origen español, que por lo mismo hablamos el mismo idioma, tenemos las mismas costumbres, y como masones marchamos á un propio fin, que debemos estrechar más los lazos del amor fraternal, aumentar la prosperidad de la familia masónica, y proteger la unidad, la integridad y la pureza del Orden, confirmando su utilidad y honor con el nombramiento y cambio mútuo de representantes de parte de cada uno de los cuerpos antes mencionados, ha tenido á bien acordar en la

sesion del décimo tercio dia del mes masónico Tamur, año de la v. l. 5631, que corresponde al 2 de Julio de 1871 e. v., y á virtud de la propuesta hecha por el Ilust. h. Ramon Brú, Gr. Rep. del Or. de España, y de los informes satisfactorios que de vuestra persona ha recibido, y teniendo plena confianza en vos Ilust. y S. H. José Nicolas y Bou, os nombra y constituye su Rep. cerca del Gr. Or. de Esp. para los fines indicados.

En testimonio de lo cual y esperando que os servireis aceptar el nombramiento, os estendemos la presente, para que podais presentaros como tal Rep. del Rito Escocés reformado y desempeñeis vuestro cargo, la cual va firmada por nuestro Sob. Gr. Comend., timbrada y sellada con los del uso de este Gr. Cons.

Gr. Or. de Méx., el décimo sexto dia del mes masónico Tamur, año de la v. l. 5631, que corresponde al 5 de Julio de 1871, e. v.

El Gr. Comend., Juan a d Brias.—El Gr. Sec., F. Vazquez Aldana.

Insertamos á continuacion una ligera reseña de la recepcion hecha al heredero de la corona de Inglaterra en la Gr. Log. de Irlanda, y el discurso pronunciado con motivo de su investidura como Protector: el espíritu masónico de las palabras de tan ilustrado Príncipe, el gusto con que se asocia y favorece los trabajos de nuestro Orden, le hacen cada dia más querido de un pueblo que vé unido á él por los lazos del amor, al encargado un dia de regir sus destinos: que el G. A. D. U. le ilumine para bien de la humanidad.

Recepcion é instalacion del ilustre h. Príncipe de Gales, como Jefe Protector de la Franc-masonería de Irlanda en Dublin.

«Abierta la Gr. Log. de Irlanda en amplia forma y presidida por el Gr. Maestre, el muy ilustre y poderoso h. Duque de Leinster, fué anunciado que se hallaba á las puertas del Templo el ilustre h. Príncipe de Gales, acompañado y asistido de los hh. Marqués de Hamilton é ilustre h. Knollys. Abiertas las puertas del Templo, fué recibido con todos los honores debidos, é instalado como Jefe Protector del Cuerpo Mas. de Irlanda, por el ilustre Gr. Maestre Duque de Leinster en presencia de mas de mil quinientos hh., pertenecientes á casi todas las LLog. y Capítulos del Gr. Or. de Irlanda.

Acto seguido, el ilustre Gr. Maestre pronunció un discurso, al que el h. Príncipe de Gales contestó en la forma siguiente:

«Muy respetable Gr. Maestre y hh.: Os doy sincera y cordialmente las

gracias por el honor que me habeis dispensado y las frases y sentimientos benévolos con que me habeis honrado.

Puedo aseguraros que desde mi iniciación é ingreso en esta noble institución, he tenido muchos momentos de pura satisfacción y expansión, y de esto, queridos hh.°, muchos de vosotros sois testigos, de mi asistencia á los TTrab.°, así como del interés que tomo en todo cuanto concierne al Orden.

Puedo también aseguraros, que me considero orgulloso, si esta palabra se le permitida á un Mas.°, al haber sido honrado con el Protectorado de la más antigua y honorable corporación de libres y aceptados MMas.° de Irlanda, lo que me ha hecho conocer á la vez que á este noble pueblo, á mis hh.° de este reino.»

A continuación, el ilustre Gr.° Maestre Duque de Leinster, vistió al h.° Príncipe de Gales con las insignias de Jefe Protector de la Franc-masonería de Irlanda, á lo cual volvió el h.° Príncipe de Gales á expresar su agradecimiento por el honor que se le había hecho, lo mismo que á los hh.° de Inglaterra y Escocia que le habían dispensado iguales honores; dijo, que en el mundo profano había una idea equivocada, en cuanto á que la institución Mas.° tenía organización política, que este error procedía de que no tenían conocimiento alguno de sus Constituciones y Reglamentos, que aprovechaba aquella ocasión para declarar *que esto no era cierto, que el Orden Franc-masónico no puede, en manera alguna, ser considerado como institución política secreta*, que su objeto es inculcar y extender los principios de moralidad, amor fraternal y caridad, que desde hace muchos siglos viene practicando nuestra augusta institución, pudiendo decirse con toda seguridad, que es, ha sido y seguirá siendo sin duda en lo venidero, la fiel depositaria y propagadora de tan virtuosos preceptos y doctrinas.

Que esperaba que todos los hh.° los observasen, guiándose por el espíritu de estas doctrinas, sin desvirtuarlas en lo más mínimo, pudiendo asegurarles que él por sí, hacía cuanto podía por su observancia y propagación.

Acto continuo y en la forma debida, se cerraron los TTrab.°, acompañando al Príncipe, el ilustre Gr.° Maestre, GGr.° OOfic.° y personas distinguidas, hasta despedirle de la manera más afectuosa y fraternal, como cumplía á tan cariñoso y buen h.°»

(The. Echio.) London, Saturday, August 5, 1871.

En los momentos actuales se están acopiando materiales por la Franc-masonería francesa, para dar solución á dos gravísimas cuestiones, que están llamadas á determinar una marcha trascendental en la Franc-masonería universal.

Se trata de formalizar el proceso masónico que las LLog. francesas intentan al Emperador Guillermo, que no ha respondido al llamamiento de sus hh. de Francia, y que parece haber pospuesto los intereses generales MMas. á los intereses particulares de su dinastía y de su pueblo. Esta primera cuestión tiene un carácter de gravedad que en vano intentaríamos desfigurar ó atenuar, porque es la llamada á fundar un derecho nuevo: el derecho universal *jus omnium gentium* frente á frente del derecho personal. Esta cuestión está llamada á señalar y determinar la importancia real y efectiva de la Mas. universal, porque de su solución se desprenderá el hecho de saber si la Mas. es ó no una institución bastante humanitaria, para evitar que los hombres se maten sin ódio ni pasión, tan sólo para satisfacer las exigencias de una combinación diplomática.

Es preciso que lleguemos á saber de una vez, si los juramentos MMas. obligan de igual manera á todos los MMas.: es preciso saber si los intereses de familia universal, pesan menos en la balanza de los destinos del mundo, que los destinos de la familia prusiana ó francesa. Nosotros proclamamos que todos los hombres son nuestros hermanos el osado que se atreva á turbar el concierto universal sea anatematizado y execrado en todo el mundo, evitando de ese modo esas horribles hecatombes; sobre las que se levanta el templo sangriento, que llaman de la Fama.

Todo esto debe naturalmente desprenderse, del proceso intentado por la Franc-masonería francesa al sitiador de París.

La segunda noticia, no menos grave que la anterior, se refiere á la información de la conducta observada por los MMas. que han tomado parte en los actos de la Commune de París. Este hecho, es de gravedad extraordinaria.

Un grupo de MMas. se coloca en una actitud, que no es la que conviene á la gran familia de que ellos forman parte, y su conducta sería todavía digna de alabanza, si como en los primeros días de la insurrección, se hubiesen limitado á evitar la efusión de sangre entre hermanos.

Quisiéramos creerlo así, por el infinito amor que profesamos á nuestra santa institución. La información hablará y esperamos que los hechos no serán tan graves como en un principio se ha creído.

*
*
*

Hemos recibido el prospecto en que se anuncia la reaparición del acreditado periódico masónico francés, *La Chaine d'Union*, y que cesó su publicación con motivo de los dolorosos sucesos de la guerra franco-prusiana.

Mucho celebraremos ver pronto vencidas las dificultades que la carta pros-

pecto anuncia, para saludar de nuevo á nuestro ilustrado colega. Procuraremos estrechar con él las mas cordiales relaciones de fraternal correspondencia, y daremos á nuestros lectores cuantas noticias en él encontremos y puedan interesarles, que de seguro serán abundantísimas.

*
*
*

LLog. de Londres.

(Continuacion.)

N.º 9	Albion.	N.º 861	Finsbury.
171	Amity.	569	Fitzroy.
2	Antiquity.	706	Florence Nightingale.
263	Bank of England.	13	Fortitude old Cumber-
1228	Beacontree, Leytonstone.		land.
619	Bendon, Dulwich.	206	Frundshp.
157	Bedford.	6	Frundhisip, St-James.
749	Belgrave.	49	Gihon.
33	Britanic.	23	Globe.
8	British.	136	Good Report.
831	Britith Oak, Mile End.	1	Gran Masters.
1150	Buckingham Chandos.	66	Granadiers.
96	Burlington.	255	Harmony.
162	Cadogan.	754	High Cross.
134	Caledonion.	165	Honour Generosity.
704	Camden, Islington.	800	Hornsey.
657	Canonbury, Strand.	186	Industry.
1076	Capper, Victoria Docks.	227	Ionic.
26	Castle Lodge of Har-	205	Israel.
	mony.	197	Jerusalem.
176	Careac.	188	Joppa.
901	City of London.	201	Jordan.
193	Confidence.	147	Justicia.
55	Constitutional.	15	Kent.
917	Cosmopolitan.	538	La Tolerance.
742	Crystal Palace.	957	Leigh.
860	Dalhousie.	1185	Lewis.
905	De Grey and Ripon.	820	Lity Lodge of Richmond
177	Domatic.	192	Liond and Lamle.
933	Doric.	108	London.
95	Eastern Star.	1216	Mac Donald.
1201	Electie.	179	Manchester.
27	Egyptian.	1150	Marquis Dalhousie.
21	Emulation.	969	Maybury.
11	Enoch.	781	Merchant Nawy.
212	Euphrates.	143	Middlesey.
1155	Excelsion.	92	Moira.
141	Faith.	1017	Montefiore.

N.º 58	Felicity.	N.º 73	Mount Moiah.
3	Fedelity.	700	Nelson.
1044	New Wandsworth.	190	Oak.
22	Neptune.	172	Old Concord.
813	New Concord.	18	Old Dundee.
236	Nine Muses.	28	Old Kings Arms.

(Se continuará.)

Ha terminado satisfactoriamente el incidente personal ocurrido en México á nuestro gran representante D. Ramon Brú; reunidos varios hh. . designados por ambas partes, despues de examinada el acta, y conocidos todos los detalles de tan desgraciado asunto, han convenido unánimemente en que la conducta seguida por nuestro querido h. . Brú, habia sido digna y no procedia ninguna reclamacion por parte del hermano del difunto Escobar; nos felicitamos de todo corazon que de una manera tan honrosa para todos, haya concluido un lance tan desagradable; damos las gracias á cuantos han contribuido á tal resultado

A consecuencia de las últimas comunicaciones pasadas por el Gr. . Or. . Lusitano Unido á las LLog. . de su obediencia en España, la mayor parte de estas han pedido su afiliacion al Gr. . Or. . de España. Los MMas. . del Gr. . Or. . de España que nunca han conocido divisiones, tendrán una gran satisfaccion en que todos los cuadros, comprendiendo las inmensas ventajas de la unidad, procuren inspirarse en ellas, y contribuir al fin á que todos aspiramos.

Están organizándose y pronto quedarán constituidos nuevos T. Tall. . en Tolosa, Irún, Córdoba, Pontevedra, Orense, Lugo y Ponferrada. Nuestros hh. . deben ocuparse de la propaganda de nuestra Orden con la mayor actividad, si hemos de hacer imperecedera dicha institucion.

La Resp. . Log. . ESPERANZA está terminando un suntuoso y elegante templo Mas. ., donde podrán trabajar diferentes cuadros con toda comodidad; amigos de la autonomia de los cuadros vemos con indecible placer la apertura del nuevo templo.

La Resp. . Log. . Cap. . MANTUANA, que sigue sus trabajos con celo incansable, ha nombrado Ven. . al h. . Arig, que sin perdonar medio, ha establecido la mas esquisita administracion; grandes son las obligaciones que el h. . Arig ha tomado sobre sí al aceptar la direccion de la Log. ., pero la firmeza de su carácter y su fé inquebrantable sabrá vencerlas; nos consta formarán un Temp. . donde sus trabajos adquirirán gran desarrollo.

Los MMas. . alemanes han celebrado una gran reunion en Francfort, á la que ha asistido S. M., por delegacion del príncipe heredero de Prusia.

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr., extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al haberlas.



Precio de la suscripción.

Madrid, un trimestre, 11 rs
Provincias, id., 12 reales.
Extranjero, id., 20 reales.
Ultramar, id., 2 pesos fuertes
Números sueltos, 2 rs.
Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.: CONS.: DE LA MAS.: ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

PRECAUCIONES.

Si el bien del Orden exige la mayor prudencia en todas nuestras relaciones con el mundo profano; si la regla de nuestra conducta se diferencia esencialmente de todas las instituciones hasta hoy conocidas; si á un mason no le es permitido hacer ostentacion de sus actos, ni sus compromisos le permiten revelar los medios de comunicarse entre sí, es deber de todos rechazar ó recibir con prevencion cualquier signo masónico, toda señal que hecha sin la conveniente reserva, por puro capricho, entre personas ya conocidas, conduce únicamente á hacer alardes innecesarios en los paseos, en los cafés y en los sitios públicos; no es mayor mason aquel que con censurable ligereza hace uso de sus signos masónicos cuando no conducen á nada.

Es altamente inconveniente que á cualquier señal masónica, abramos nuestros brazos tal vez á un fingido h.; no puede prescindirse, no puede establecerse relacion masónica con ninguna persona, sin antes haber adquirido la evidencia de que tratamos con un mason; el abuso que se viene haciendo de algunos signos, hace que hoy sean conocidos de cualquiera persona ilustrada nuestros saludos; si siempre que nos encontremos con indicaciones masónicas no prescindimos de nuestros deberes, nunca seremos sorprendidos, ni nuestras alegorías serán objeto de diversion, ni mofa, de esos seres desgraciados que en la sociedad se rien de todo, faltos de creencias, sin fé de

ningun género, y que no alcanzan, ni han gustado nunca la dulce emoción de hacer bien, el purísimo regocijo de un alma que alivia una desgracia, el valor inapreciable de una triste y lánguida mirada de gratitud, única recompensa que pueden devolver los seres que agobiados por la desgracia, huyen de la sociedad, para sepultar en el seno de una desolada familia sus amarguras y pesares; ¡oh! si alguna vez gozaran de tan delicada recompensa, si alguna vez su mano se sintiera convulsivamente estrechada, en medio del elocuente silencio de la mudéz forzada de un alma que no puede más que sentir, que ni aun una lágrima puede derramar, ¿cómo es posible que no creyeran en la sublimidad de nuestra Orden? ¿Cómo es posible que no hablaran de ella con veneración?

Seamos sóbrios en el uso de signos; solo cuando sean de absoluta necesidad debemos hacer uso de ellos; tengamos precaución cuando se nos llame la atención Mas.: y no aceptemos sin exámen lo que tal vez sea un perjuicio para el Orden, ó por lo menos el ridículo para nosotros.



S.: F.: U.:

Domine salvum fac regem, decían los antiguos y leales servidores de las instituciones de otros tiempos, y ha habido un momento en que nosotros hemos dicho desde lo más íntimo de nuestros corazones: *domine salvum fac latomiam*.

Y este grito escapado del fondo de nuestras almas, que entónces era el presagio funesto de una nueva proscripción, de una nueva dispersion, no debe volver á oírse jamás, porque los destinos de la Francmasonería así lo han menester; y cuando decimos los destinos de la Francmasonería, entendemos que hablamos de los destinos de la sociedad española, que una vez más ha de ser conducida por el camino de la perfección, por la vivísima lux que destellan, desde sus modestos retiros, los hombres más calumniados que jamás hayan existido.

Sí; la Francmasonería, institución generalmente mal conocida, universalmente calumniada y sistemáticamente desfigurada por quien, sabiendo lo incontrastable de su poder, temía su presencia, tiene que cumplir hoy en España una misión, grande por su objeto, santa por sus resultados, y desinteresada y pura como suya.

Salud: esta dulce palabra que el mason pronuncia al estrechar en sus brazos á su h.: mason, es el deseo constante y noble de la Mas.: que tiende á salvar á la sociedad de los horrorosos estragos que las diferencias de escuela, de secta, de casta, de color, de lengua y aun de fortuna, engendran de continuo en el mundo, llenando la historia de páginas que se llaman: *la guerra de los esclavos, la invasión de los bárbaros, la jaquería francesa, la guerra de los albigenses, la guerra de la reforma, el degüello de blancos en Santo Domingo y la guerra franco-prusiana*, y de nombres como Spartacus, Cárlos el Malo, Domingo de Guzman, Ignacio de Loyola y Toussaint Louverture.

Hechos y hombres, hombres y hechos, en los que y sobre los que la Mas.: no imprimió su huella, no porque no existiese, porque Cecrops es bastante anterior

á Spartacus, sino porque no era llegada la hora de que empezaran á cumplirse sus destinos.

Hoy, siempre que la Mas. pronuncia esta palabra, las distancias y las diferencias se acortan y amenguan, y vemos hombres que en el mundo activo de la vida social se harian una cruda guerra, estrecharse recíprocamente en sus brazos con una efusion fraternal, que no alcanza nunca á inspirar la consanguinidad; y al estrechar una de estas distancias, y al borrar una de estas diferencias, como nos acercamos más y más al verdadero fin de esta pobre especie humana, podemos con bien legítimo orgullo decir: *Salud*.

Si algun país de Europa necesita de una organizacion robusta y completamente abstraída de ciertas miras, es seguramente nuestra desventurada España, tan frecuente como impiamente desgarrada en luchas civiles, discordias intestinas y continuas batallas de pueblo á pueblo, de casa á casa, hasta de hermano á hermano.

La Mas. con su organizacion, llena de modestia, de humildad y de prudencia; la Mas. inspirándose en la igualdad, hija legítima de la libertad, y que es la fuente inagotable, el purísimo manantial de la fraternidad, enseñará el camino de la paz á los que separándose atrabiliariamente de la concordia general, quieran con su intolerancia, con su intransigencia irracional, turbar el concierto general y la armonía universal.

La Mas. predicando el amor al trabajo y señalando á los desheredados de hoy su verdadera herencia de mañana, inspirando los hábitos de la virtud, de la economía, del amor á la familia y del respeto á las opiniones ajenas, realizará la gran reunion de todos los hombres honrados de España en España, y de otras partes en el Universo entero, y dirá con orgullo bien legítimo:

Salud: paz á los hombres de buena voluntad.

Fuerza: No es la fuerza material, fuerza que con facilidad se contraresta, la que la Mas. emplea y establece, sino la fuerza incontrastable de la idea, de la conviccion y de la conquista moral, con cuyos terribles elementos la Mas. ha llevado á cabo las mas indestructibles empresas, creándolas tan robustas y tan poderosas, que todos los esfuerzos del oscurantismo y de la malevolencia se han estrellado impotentes contra la acerada cota de malla con que la Mas. ha sabido revestir sus obras.

La fuerza de la Mas. consiste en la verdad de sus obras encaminadas todas al mejoramiento de la condicion social del hombre, tarea de la que ni por un momento se han ocupado los legisladores antiguos ni modernos, únicamente ocupados en fundar obras políticas, cuando la política es accidente y la vida social es la esencia de la existencia humana.

Las épocas mas grandes de la historia son aquellas en que se registran hechos como la fundacion de Roma, la ruina y la decadencia del imperio romano, la reforma religiosa, la revolucion francesa, y otras; y siempre y en todos estos hechos vemos tan solo grandes acontecimientos políticos y nunca grandes problemas sociales resueltos y puestos en práctica con el fin de mejorar la educacion de la mujer, la condicion del niño, la emancipacion del esclavo blanco; sistema ahetrojado en las cadenas de la mas crasa ignorancia, en establecer el deseado equilibrio económico que ahorrarse esos terribles cataclismos sociales que, de tiempo en tiempo, conmueven en sus terribles y angustiosas sacudidas, el edificio social, como los

temblores de tierra sacuden en sus misteriosas agitaciones, las comarcas que asolan y dejan infecundas al cubrirlas con su incandescente lava.

Nunca las sociedades conocidas se han ocupado de tan útiles y necesarios trabajos, y por eso sus obras combatidas y contrariadas han muerto al siguiente día de su nacimiento, porque eran la obra de uno solo, el pensamiento individual, el esfuerzo personal.

Las obras de la Mas. revisten los caracteres de la fuerza, que son duracion, solidez, estabilidad y resistencia, porque son el fruto de la colectividad numerosa y disciplinada, tanto como humilde y desconocida; porque su mision es de paz y de humildad, y para nada ha menester de glorias y vanidades. Revisten los caracteres de la fuerza, porque nunca son meros ensayos; son el resultado de largas y meditadas experiencias y de penosos y concienzudos exámenes, de profundas comparaciones y de desapasionados estudios. Se trabaja para la especie humana; así es que el individuo representa tan poco, que en nada influye en los estudios, ni en el ánimo de la Mas.

Somos innumerables, como las estrellas que Abraham no pudo contar, y como nuestras obras no son del mason, sino de la Mas., adquieren una potencia, cuyo logaritmo no hay tabla que lo contenga. Y cuando una institucion se funda en pírotes, como los que sirven de sustentáculo á la nuestra y produce obras como las que el género humano debe á la Mas., ya con este apellido ó con cualquiera otro de los que ha llevado desde Orfeo hasta nuestros días, bien puede decirse que la Mas. tiene la fuerza en su poder y suma fuerza hasta en sus mas ignoradas emanaciones: pero la mas terrible, la mas incontrastable de todas las fuerzas, la fuerza del amor universal y la fuerza del bien obrar.

Recuerda tambien al mason esta palabra impresa en toda salutacion masónica, la fuerza de voluntad constante, la energía y el valor firme y sereno con que seguro de su obra, debe, olvidándose de su pequeñez y de las miserias humanas, venciendo sus pasiones y poniendo tan solo en el porvenir sus ojos, contribuir á la noble empresa de la conduccion de la especie humana por el camino de su perfeccion.

Sabe que trabaja por la *salud* general y moral; sabe que cuenta con la fuerza: ¿qué le falta para llevar á cabo su empresa?

Union; tomad un hombre muy robusto; un hombre que desarrolle cien kilogramétricos de fuerza, y poniendo en su mano una cola de caballo, aunque el animal sea viejo, es seguro que tirando de todas las crines al mismo tiempo, no podrá arrancar una sola y lastimará sus manos en un esfuerzo inútil. Este es el resultado de la cohesion y el fruto de la union. Los cuerpos masónicos particularmente cuentan con corto número de obreros; pero el número de cuerpos masónicos esparcidos por la superficie de la tierra es infinito. La union de todos ellos es perfecta dentro de ciertas condiciones, como que todos derivan de un mismo tronco y llevan el mismo apellido: todos hablan la misma lengua; todos tienen el mismo fin; todos están unidos para la misma obra; todos quieren una misma cosa: mejorar la condicion social del hombre; ¿cómo no han de estar unidos? Y estándolo, ¿cómo no han de contar con la fuerza, y con esta y por medio de la mas dulce violencia no han de salvar á la sociedad actual de los infinitos peligros que la rodean?

Divide et superavis, dicen los políticos maquiavélicos: Salud, Fuerza y Union, dicen los masones, y mientras las obras de los políticos, despues de cruentos sacri-

ficios y de arroyos de sangre, tienen la duracion efimera de una crisálida, las obras de los masones son imperecederas, como el Gran Espiritu que las anima con su soplo divino.

Los hombres, á quienes la mas p rfida   interesada malevolencia ha calumniado, en todos tiempos se saludan con este grito de paz y de esperanza: Salud, Fuerza, Union; los hombres   quienes los sectarios del oscurantismo han presentado como los destructores de la sociedad humana, contestan   estas calumnias con estas sublimes palabras: «Amor y caridad»; y los enemigos de todo sosiego, de todo lazo de familia, no han encontrado otro t tulo mas grande, mas sublime, mas nobiliario para llamarse y distinguirse entre s , que el de *hermanos!*

Unidos pues, en tan dulce lazo, fuertes y muy fuertes en nuestra union, seguros de la pureza de nuestras intenciones y de la infalibilidad de nuestros trabajos, sordos   los clamores de la calumnia, indiferentes   las invenciones de la malevolencia   invencibles ante persecuciones y contrariedades de todo g nero, saludemos   nuestros hermanos del Universo, diciendo:

¡Salud, Fuerza, Union!

Pertusa, 3o.

* * *

Tenemos el gusto de dar   conocer   nuestros hh.: la siguiente circular expedida por el Gr.: Or.: de Francia al reanudar sus interrumpidas relaciones, con motivo de la guerra y de las tristes consecuencias que han atormentado y afligido tan dolorosamente   la Francia.

A los talleres y   los MMas.: de la Obed.: del Gr.: Or.: de Francia.

Queridos hh.:

Las relaciones entre los talleres de la Obediencia del Gr.: Or.: interrumpidas durante muchos meses por los dolorosos acontecimientos que han afligido   la Francia, han vuelto   tomar su curso. La correspondencia est  restablecida en todos los puntos; el Consejo de la Ord.: contin a asiduamente sus trabajos; las sesiones de un gran n mero de LLog.: tienen lugar regularmente: en fin, la Administracion central prepara los elementos para los trabajos de la Asamblea constituyente, que se reunir , segun vuestra decision, el 4 de Setiembre pr ximo.

Ha llegado el momento de examinar la verdadera actitud de la Masoner a durante la guerra con Prusia, y durante la espantosa insurreccion de la Commune, de buscar algun conocido resorte para que nuestra institucion pueda aliviar las desgracias inmerecidas de la patria, y se alar cu l ha de ser en adelante su papel en la obra de la regeneracion tan h bil y honradamente emprendida por un gran hombre de Estado, bajo los auspicios del derecho y de la libertad.

La declaracion de guerra   Prusia, esta criminal y suprema locura del imperio, vino   sorprendernos el a o  ltimo, poco tiempo despues de nuestra Asamblea legislativa, y en el momento mismo en que yo os invitaba   poner   la  rden del dia en todos los Tall.: el asunto de la conservacion   supresion de la Gr.: Maest.:

Sabeis, queridos hermanos, que me he comprometido formalmente   resignar las funciones de Gr.: Maest.: de la Ord.: en cuanto se reuna la Asamblea constituyente.—No necesito deciros que ser  fiel   mi compromiso.

Os invito de nuevo   estudiar esta cuestion constitucional,   fin de que vuestros Diputados, bien penetrados de su importancia, puedan resolverla en el sentido conforme   los intereses de nuestra institucion.

Es esencial conocer lo que han hecho los Tall.: durante la guerra, ya sea como trabajos mas nicos, ya sea bajo el punto de vista de servicios civiles, en armamentos, ambulancias, socorros   heridos, suscripciones llamadas patri ticas;

en fin, manifestaciones de todas clases, durante esos largos sucesos, en que cada uno de nosotros se esforzaba, según sus medios y su aptitud, en la defensa de la patria. La información que solicito tendrá por resultado probar que, si la Masonería es esencialmente pacífica, se interesa, sin embargo, en las causas justas, y sabe tomar su parte en los peligros y los sacrificios, cada vez que la civilización general ó la nacionalidad de un pueblo están amenazadas. Si vuestros diputados llevan á la Asamblea cuenta exacta de los esfuerzos de cada Tall. . ., reuniremos todas esas relaciones de acciones sublimes y de actos de abnegación, para formar la aureola de la Masonería durante la guerra.

Estoy persuadido, queridos hermanos, que esta publicación honrará nuestra Ord. . .; tan larga es ya la lista de tentativas generosas que han llegado directamente á mi conocimiento.

Esta honrosa parte, en defensa del país, una vez establecida en provecho de la Masonería, no le será difícil probar que ha sido completamente extraña á la criminal sedición que ha espantado al Universo, cubriendo á París de sangre y de ruinas; que no hay ninguna solidaridad posible entre sus doctrinas y las de la Commune, y que si algunos hombres indignos del nombre de MMas. . . han podido intentar transformar nuestra pacífica bandera en bandera de guerra civil, el Gr. . . Or. . . los repudia por haber faltado á sus deberes más sagrados. Tengo necesidad de recordar que la soberanía masónica reside esencialmente en la universalidad de los MMas. . ., de la correspondencia, que no pertenece á ningún grupo ni á ningún individuo atribuirse esta soberanía, y que la autoridad se ejerce solamente por el órgano del Gr. . . Or. . ., compuesto del Gr. . . Maest. . ., del Consejo de la Ord. . . y de todos los Presidentes de los talleres?

No tenían, pues, ni aun la apariencia del derecho los que han intentado usurpar la autoridad del Gr. . . Or. . . y su sublevación era tan criminal hácia la Masonería, como hácia la Francia. No nos dejemos conmover más de lo conveniente por un acto individual, que no se haría resaltar sobre nuestra institución aunque nuestros adversarios se empeñen en exagerar las consecuencias, para explotarlas contra nosotros. Probémosles que somos los primeros en condenarles, y volvamos al estudio de las cuestiones que necesitan nuestro exámen.

En primera línea se coloca la de las relaciones futuras con los MMas. . . alemanes. Esta cuestión ha sido tratada ya en el seno del Cons. . . de la Ord. . ., que no ha creído fuese de su competencia, y que ha dejado á la Asamblea general del 4 de Setiembre el cuidado de resolverla. Para esclarecer su decisión, la Asamblea tendrá los documentos reunidos por el Cons. . . sobre la proposición del h. . . Montanier; sabrá si nuestros templos han sido profanados por las tropas enemigas y defendidos por los MMas. . . alemanes; si las leyes masónicas han sido respetadas ante los franc-masones; si los franc-masones prisioneros en Alemania han sido acogidos y tratados como hh. . .: en fin, si el Gr. . . Or. . . de Prusia ha tomado medidas para asegurar y hacer respetar los verdaderos principios masónicos respecto de los franc-masones franceses.

No se os ocultará la importancia de estas cuestiones, mis queridos hh. . .; nacen de nuestras desgracias, y se agravaría si una indagación viniese á demostrar que la Masonería alemana ha sido cómplice de los crímenes de la política prusiana: el Gr. . . Or. . . de Francia se vería entonces obligado á romper sus relaciones con nuestros hh. . . del otro lado del Rhin.

De todos modos, lo que es preciso conservar con tenacidad, es nuestra unión con los MMas. . . de Alsacia y Lorena. Esperando que estas provincias sean devueltas á la Francia, corresponde á la Masonería el empezar desde ahora la obra santa de la reivindicación; y si la fortuna ha hecho traición á nuestras armas, demostrémosle que es impotente para vencer nuestros corazones. Tal me parece debe ser el cuadro de las deliberaciones de la próxima Asamblea.

Cuestiones de la Gr. . . Maest. . .:

» Situación de la Mas. . . durante la guerra con Prusia.

» Medidas que hay que tomar con motivo de las manifestaciones en favor de la Commune.

» Relaciones futuras de la Mas. . . francesa con la alemana.

«Estrechamiento de los lazos que nos unen á los MMas. de Alsacia y de Lorena.»

Añadid á estas cuestiones importantes las que puedan nacer de la iniciativa individual, durante el curso de la sesion; pensad que tendremos tambien que examinar el curso de los negocios administrativos ordinarios; en votar un gravámen cuyas cargas han sido, desgraciadamente, aumentadas por los acontecimientos, y quedareis convencidos, como yo, que los delegados de los Tall. tendrán necesidad de desplegar este año, si es posible; todavía más inteligencia y asiduidad que de costumbre.

¿Cómo no se habian de esforzar para hacerlo?

En el momento que en la Francia surge, por decirlo así, una meditacion profunda; cuando se apropia la forma de gobierno que nos rige hace tiempo, un jefe del poder ejecutivo, elegido por la Asamblea, en el momento en que un soplo de razon y de libertad se apodera de los espíritus y empieza á apoyarse en las instituciones, cuando la sociedad política se esfuerza, por una feliz experiencia, de hacer definitivo el gobierno del país por el país, la Mas. ¿podria quedar indiferente y adormecerse en una culpable inercia? ...

Conozco desde ahora vuestra respuesta, mis queridos hh.: sois MMas., vuestra iniciativa se ejerce pacíficamente en el dominio de las ideas; hace muchos siglos que en vuestros Tall. nacen y se experimentan los principios que se extienden en seguida por el mundo; verdaderos iniciadores, hambrientos de justicia y de libertad, habeis proclamado sucesivamente la tolerancia religiosa, la igualdad de derecho, la libertad de pensar y de escribir; habeis proclamado el endulzamiento de las penas, y adoptando el sufragio universal, os habeis sometido á una Constitucion republicana. Los principios de 1789 eran hace largo tiempo reconocidos en vuestros templos antes de ser proclamados por la Asamblea Constituyente, y con la su historia en la mano, se puede afirmar que la Mas. fué el verdadero precursor de la revolucion.

Ya lo veis; vuestro valer aumenta con los acontecimientos y en razon del desarrollo de las instituciones de la sociedad política, en medio de la cual vivimos. Cada vez que en esta sociedad se toma un principio, es una nueva indagacion que impone á la Mas. Se podria comparar nuestra institucion á un vasto é inagotable receptáculo de ideas, donde el mundo profano viera sacar agua, y que se llena, como el tonel de la fábula, á medida que se vácia. La libertad, la igualdad, la fraternidad, la instruccion universal, la mejora de la suerte de los trabajadores, el orden y economía en el gobierno, el desarrollo del trabajo, el respeto de la propiedad individual, el consuelo de la desgracia, la distribucion de las pensiones segun el mérito y abnegacion de los candidatos, el sufragio universal, la forma republicana; todos estos principios y todas estas cosas que agitan al mundo político, son del dominio ordinario de la Mas., y su mision no se llenará, mientras quede una cosa buena por hacer, y una idea justa que extender.

Bajo el imperio de estos sentimientos, nos encontraremos bien pronto, mis queridos hh., y os devolverá la autoridad que me habeis confiado.—Lo que yo queria al mismo tiempo expresaros, es el eterno reconocimiento de que mi corazon está lleno, por el inmerecido honor que me habeis hecho.—El G. Maest. del Or., L. Babaud-Larivière.

*
* *

LLog. de Londres.

(Conclusion.)

N.º	46	Old Union.	N.º	194	St. Paul.
	715	Panmure.		142	St. Thomas.
	720	Panmure, Balham.		435	Salisbury.
	60	Peace and Harmony.		99	Sakespehare.
	879	Peck ham.		174	Sincerity.
	198	Peroy.		858	South Midlescy.

1178	Perfect Ashlar.	1139	South Norwood.
238	Pohenix.	1158	Southern Star.
173	Pilgrim.	217	Stability.
534	Polish National.	45	Strong Man.
753	Prince Frederico Wi-	898	Temperance.
	lliams.	101	Temple
259	Prince of Wales.	902	Tower Hamlets.
65	Prosperity.	185	Tranquility.
145	Prudent Brethren.	14	Tuscan.
79	Pythagorean.	166	Union.
834	Ranelagh.	13	Union Waterlóo.
81	Regularity.	256	Unions.
25	Robert Burns.	30	United Mariness.
975	Rose of Denmark.	507	United Pilgrims.
907	Royal Albert.	83	United Lodse of Pru-
780	Royal Alfred.		dence.
16	Royal Alpa.	228	United Shensh.
19	Royal Athelstan.	69	Unity.
72	Royal Jubilee.	183	Universal.
59	Royal Naval.	181	Universily.
871	Royal Oak.	1227	Upton.
4	Royal Somerset.	1196	Urban.
7	Royal York.	822	Victoria Rifles.
29	St. Alban's.	1056	Victoria.
231	St. Andrew, East.	87	Vitruvian.
5	Ste. George.	548	Wellington.
140	Ste. George Granwic.	733	Westbourne.
765	St. Jamés Union.	10	Westnienstes.
90	St. John.	862	Wittington.
144	St. Luke.	766	William Preston.
857	St. Mark.	554	Yarborough.
63	Ste. Mary.	811	Zetland.
211	St. Michael.		



Ocho templos MMas cuenta en Madrid la Franc-masonería establecidos en las calles más céntricas, y dispuestos con todo lo que conviene en sus ritos; pagan anualmente por el arrendamiento de sus locales 130 000 rs.



Los talleres que trabajan en los diferentes temp. de Madrid pasan de cincuenta; contando unos con otros á cien obreros, pueden calcularse en cinco mil los MMas que trabajan activos, y que existen hoy en Madrid.



Han empezado á funcionar con arreglo á sus constituciones las Cámaras del Gr. 30, Gr. 31 y 32: en el número próximo insertaremos toda la parte oficial que hace relacion á estos grandes centros

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacierlas.



Preco de la suscricion.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
 Provincias, id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle
 del Lobo, núm. 23, cuar-
 to 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.: CONS.: DE LA MAS.: ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

Creemos de nuestro deber recordar á nuestros queridos hh. de provin-
 cias, que debiendo celebrar la Gr. Log. su tenida bimensual el dia 25 del
 mes actual, deben los Tall. que no hayan sido debidamente representados
 hasta hoy en este alto Cuerpo legislativo, procurar regularizarse en este punto
 tan esencial de su existencia Mas., para lo que deberán dirigirse á la Gr.
 Secr. del Gr. Or.

QUERIDOS HH.

Solicito siempre este Supr. Cons. por el bien y esplendor de nuestra
 grande y noble Institucion, y por todo cuanto pueda afectar á su buen nom-
 bre, así que á la tranquilidad de los hh. que componen los CCap. y
 Tall. de su obediencia y jurisdiccion, tiene hoy el penoso deber de dirigi-
 ros la palabra, acerca de actos punibles marcados en nuestra Ley penal como
 delitos graves, y que, desgraciadamente de un tiempo reciente á esta parte
 vienen practicándose sordamente por ciertos individuos, unos excluidos del
 Ord., otros pertenecientes á círculos irregulares, con intencion deliberada
 de introducir entre nuestros hh. la desconfianza, la animosidad y la pertur-
 bacion por medio de la calumnia y la difamacion.

Estos actos, á que se refiere el Supr. . Cons. . vienen repitiéndose de una manera alarmante, y ejerciéndose en perjuicio de beneméritos hh. . que han prestado grandes servicios al Ord. ., hallando eco entre nosotros y fatalmente en algunos de nuestros hh. ., que, por su posicion é influencia debieran no hacerse partícipes de calumniosos rumores, respecto á hh. . queridos y estimados, dando así ejemplos de cordura y sensatez.

Sí, QQuer. . hh. .: la calumnia y la difamacion, armas poderosas con que nuestros eternos y mortales enemigos los jesuitas, los carbonarios, han procurado en todos tiempos combatir los generosos y humanitarios fines de nuestra augusta y noble Ord. ., se han introducido entre nosotros recientemente, es preciso destruirlas, que desaparezcan y con ellas los falsos hh. . encargados de introducirlas, llevando á los TTall. la discordia, y la animosidad.

Es preciso, QQuer. hh. ., que seais más solícitos y atendais á las circulares que se os dirigen por medio del *Boletín oficial*, y que más tarde os son confirmadas particularmente. Este Supr. . Cons. ., al dirigiros la palabra, lo hace siempre parcamente, con un objeto preciso, determinado, y dirigido á que los TTall. . y todos los hh. . conozcan los escollos que deben evitar, y los deberes que cumplir, á fin de conducirles por camino seguro hasta el centro, punto de donde ni debe ni puede apartarse ningun buen Mas. .

Que un Apr. . ó Comp. . pueda cometer una falta más ó menos grave, podrá hallar disculpa hasta cierto punto en su falta de instruccion, por no conocer la aplicacion de la escuadra y los compases, ¡pero un Maest. . Mas. .! ¿Qué disculpa puede presentar? ¿Puede acaso alegar la de la ignorancia, proscripta por completo en este Sub. Gr. .? Y si esto le es permitido al Maest. . Mas. ., ¿qué podrá decirse de los hh. . Rosa †, encargados de difundir en los TTall. . la pureza de nuestros principios y doctrinas, guiándoles por los senderos del silencio y de la paz, hácia el centro de la verdad?

En nuestra circular del 1.º de Junio os hemos señalado, distinta y claramente á nuestros enemigos, y los medios de que disponian: éstos hoy redoblan sus esfuerzos, y despues de haber conseguido sembrar la animosidad, la discordia y la perturbacion entre nuestros queridos y estimados hh. .: lusitanos de estos valles, hoy dirigen sus tiros contra su principal baluarte, el Gr. . Or. . de Esp. . Mas acaso, ¿podrán abrir siquiera la más pequeña brecha en sus inquebrantables muros? El Gr. . Or. . de Esp. ., fuerte en su derecho, inquebrantable en su propósito, seguirá unido, compacto, impenetrable por el camino trazado por sus hh. . hace miles de años, y en estos valles desde 1727, á través del despotismo y la persecucion, pasando sobre

sus verdugos, como lo fué el feroz y encarnizado enemigo, el vil jesuita inquisidor, Pedro Torrubia, introducido entre nosotros en 1759, y delator de cincuenta y nueve de nuestras LLog. Que su memoria sea execrada entre los MMas., así como la de su imitador, en 1848, el jesuita Juan de Dios Cruz; y que la sangre derramada en esas ocasiones por centenares de nuestros hh., que murieron sin decir una palabra, sin proferir una queja, legándonos el baluarte de la libertad, ileso, puro y sin mancha, sirva de ejemplo, y encuentre entre nosotros fieles depositarios de sus virtudes y acrisolado amor al Ord. y al progreso de la humanidad. Que su memoria quede grabada en nuestros corazones, trasmitiéndola á nuestros sucesores como ejemplo de virtudes, patriotismo y amor á la libertad.

Sigan pues, nuestros hh. la senda trazada por nuestros gloriosos antecesores; imiten su ejemplo, observen á estos pretendidos y falsos hh.; pueden descubrirse fácilmente: se distinguen por sus actos, calumniando y difamando á los hh. beneméritos; por sus inectivas contra los hh. que más pueden contribuir al servicio y esplendor del Ord., promoviendo disturbios en las LLog., soltando especies injuriosas, creando una atmósfera emponzoñada en todo cuanto les rodea.

Al tratar este importante punto, tan trascendental para el Ord. en general, este Sup. Cons. considera un deber declarar, que el Gr. Or. de Esp. no ha tomado ni tomará parte alguna en las diferencias de los hh. que no pertenecen á la jurisdiccion y obediencia del Gr. Or. de Esp. Que sus miembros sienten en el alma los disgustos de que están poseidos sus hh. lusitanos de estos valles; así que deploran los lamentables errores de hh. pertenecientes á otras agrupaciones masónicas, que han dado lugar á que nuestros enemigos hagan cosecha abundante de mal fruto.

El Gr. Or. de Esp., ajeno á todas las cuestiones que no le competen, fiel depositario de la buena doctrina contenida en nuestros Estatutos fundamentales y generales, completamente constituido con sus Constituciones generales, Cámaras y altos Cuerpos, funcionando regularmente dentro de la más estricta observancia de la ley y pureza administrativa, sigue extendiendo el círculo de sus relaciones masónicas exteriores, y purificando sus TTail. con la propagacion de la buena doctrina. Desea la union de todos los buenos hh., sea cual fuere su procedencia; pero todo lo espera del triunfo de la verdad, y confiado en que la luz penetrará en la mente de los verdaderos MMas., y que éstos vendrán á fundirse en un abrazo, el más fraternal, el más cariñoso, concluyendo con un estado de cosas inconcebible, y altamente inconveniente á la dignidad de la patria.

Hecha esta manifestacion, llena de puro interés Mas.:, ajena á toda ofensa, á toda recriminacion, siquiera sea la más remota, siquiera sea la más pequeña alusion, ruega á sus CCap.: y TTall.:, á todos los hh.: buenos MMas.: de todo Or.:, residentes en estos valles, unan sus esfuerzos y trabajen en pro de nuestra augusta Institucion, objeto de las iras de tanto enemigo como se ha agrupado para destruir el árbol de la moralidad y libertad, que va exparciendo su benéfica influencia sobre nuestra querida patria. Sí, QQuer.: hh.:; sea uno nuestro grito. Guerra y esterminio al jesuitismo, al fanatismo y á sus satélites conocidos.

Dado en este Valle y Gr.: Or.: de Madrid, á 15 del mes de Setiembre, anno domini 1871; *artis edificatoriae* 5871.

El Ilust.: y Pod.: Gr.: Com.: *Cavour I.* — El Pod.: Ten.: G.: Com.:, *Nephtali I.* — El Ilust.: Gr.: Tes.:, *Metello I.* — El Ilust.: Gr.: Canc.:, *Pelayo I.* — El Ilust.: Cap.: de Guar.:, *Obed I.* — El Gr.: Sec.: en Delegacion, *Orestes I.*

Al Ilust.: Art.: del Cap.: de.....

Al Muy Exc.: y Perf.: Maest.: del Cap.:....

Al Resp.: Ven.: de la Resp.: Log.:.

*
*
*

Nuestro corresponsal de París nos remite la reseña, que á continuacion insertamos, de la magna tenida celebrada el dia 4 y subsiguientes del mes actual por el Gr.: Or.: de Francia.

Mi querido Director: Me apresuro á comunicaros el resultado de la sesion Mas.: del Gr.: Or.: de Francia para 1871, con algunos detalles generales sobre los trabajos terminados.

Digo *detalles generales*, porque los particulares no interesan á los MMas.: extranjeros, por no poder ser apreciados por ellos suficientemente.

En la primera sesion, la de apertura del 4 de Setiembre, ha tratado de la Constitucion de la Asamblea y de sus Comisiones. El h.: Babaud Larivière, Presidente, Gr.: Maest.:, ha leído un discurso de apertura, excelente bajo todos conceptos, en el cual ha demostrado lo que debe ser y hacer la Franc-masonería francesa. Ha terminado deponiendo, fiel á sus compromisos del año último, sus poderes de Gr.: Maest.:. La Asamblea entera le ha conservado en la Presidencia durante toda la sesion. Algunos TTall.: á consecuencia de las desgracias de la guerra, no han podido hacerse representar, y han sido excusados. Pero en resumen, el número de los Presidentes y de los Delegados de los TTall.: que componen la Asamblea de 1871, ha sido bastante elevado. El 5 de Setiembre la reunion trató del exámen y discusion del trabajo de la Comision encargada de presentar la relacion sobre la cuestion del mantenimiento ó supresion de la *Grande Maestría*. Esta discusion ha terminado el 6 de Setiembre. Las dos ideas culminantes de la Comision han sido adoptadas.

1.° La supresion de la *Grande Maestría*.

2.º El nombramiento en adelante por la Asamblea de un Presidente de su seno. El Cons.º de la Ord.º elige por sí mismo sus oficiales.

Algunas proposiciones accidentales han sido adoptadas, al lado y con las otras proposiciones de la Comisión, para que funcione el nuevo sistema de organización masónica.

La sesión próxima, la de 1872, en mejores circunstancias, las cuestiones habrán podido ser estudiadas y decidirán otros cambios en nuestras leyes.

Yo tuve la honra de formar parte de esta Comisión.

El 7 llegó la formidable cuestión relativa á la información sobre las relaciones del Gr.º Or.º con las potencias masónicas alemanas.

La prudencia de la Comisión, el buen espíritu de la Asamblea, han hecho evitar cualquier disgusto que pudiera violar el espíritu de justicia y hacer desconocer el sentimiento fraternal que debe dictar las decisiones de toda Asamblea general masónica.

La Comisión ha propuesto dejar en estado latente y en suspenso la cuestión, porque los documentos eran insuficientes, y la Asamblea estuvo unánime en esta resolución para evitar y no dejar traslucir cualquier incidente que pudiese empañar de cualquier modo la decisión futura, y zaherir por cualquier título legítimas susceptibilidades.

Sobre este punto ningún orador tomó la palabra.

El 8 se declaró terminada la sesión, pronunciando el discurso de clausura el h.º Duclot, y presentándose el estado demostrativo del movimiento de fondos del Gr.º Or.º de Francia, que es como sigue:

Activo.	Francos.
1.º Caja del Gr.º Or.º	89,981
2.º Caja de reserva.	3,815
3.º Casa de socorro.	90,453
4.º Sociedad civil del hotel del Gr.º Maest.º	488,435
<hr/>	
Total del activo despues de pagados todos los gastos hasta el 28 de Febrero.	672,684

Despues de esto se procedió á la eleccion de los cargos, que habian sido dimiti- dos en masa.

No os comunico los nombres de los elegidos, porque no siendo personas de mucha representacion civil, no pueden interesar sus nombres en el extranjero.

En las sesiones se tratará necesariamente de la nueva organizacion á que debe sujetarse la Franc-masonería francesa á consecuencia de los últimos acuerdos.

Tales han sido los trabajos de la sesión de 1871.—J.º

* * *

Despues de grandes esfuerzos hechos para procurarnos correspondencias masónicas en todos los paises, en que el *Arte Real* tiene la legítima influencia que le corresponde, hemos conseguido ponernos en contacto con el noble pueblo masónico aleman y publicamos á continuacion la primera cariñosa carta que nos

dirige desde Leipsig, el gran historiador de la masonería alemana Findel, fundador y Director del periódico masónico *Bautti* (La Choza)

Departamento del Representante general de la Gran Logia «Prince Hall»
acreditado cerca de las Grandes Logias europeas.

RESPETABLE, QUERIDO H.:

Con verdadera alegría he saludado su carta fraternal, y de todo corazón acepto la mano de h. que me dais desde tan larga distancia, para unir la Alemania y España, y hacer sea una verdad la cadena fraternal que rodea á todo el globo terrestre. Aunque las aspiraciones humanas y cosmopolitas no intentan inmiscuirse en las relaciones de la Nación y del Estado, por no desprenderse de su carácter general y universal, debemos sin embargo alegrarnos, cuando se encuentran dos pueblos nobles como el español y el alemán, que en el suelo sagrado de la Mas. cuidan por la libertad del pensamiento y por el progreso de la civilización, que es el verdadero objeto nuestro, para estrechar más y más las amistades de ambos países. Me encontrareis siempre dispuesto á continuar entre nosotros una viva y útil correspondencia, toda vez que la creéis tan necesaria é importante. Me obligareis, así como á todos los hh. de Alemania, á un eterno agradecimiento, si me diéseris de cuando en cuando algunos datos sobre el estado, la organización y la actividad de la Mas. española. En cuanto me ha sido posible juzgar, la Mas. española se encuentra en un período de prosperidad y desarrollo que os animo á fomentar; asegurándoos que la Mas. alemana, aunque no perfecta, se dedica á practicar, con formalidad y dignidad, los grados simb. de San Juan, estimulando la legítima influencia que sobre ella tienen el canto, la música y los discursos simbólicos. — No somos gran cosa partidarios de los altos grados; pero esta es cuestión de conveniencia particular.

Vivamente deseamos nos hagais conocer la completa organización de la Mas. española, á la que saludamos bien cordialmente, como á los obreros de vuestra Log. el Universo, enviándoos un estrecho abrazo fraternal, siendo siempre vuestro fiel h., *Findel*.

* * *

En el propósito de dar á conocer á nuestros hh. cuantas Logias existan en el extranjero, publicamos hoy un itinerario por el cual pueden trasladarse desde Gibraltar hasta la India y China por el istmo de Suez, encontrando en tan larga y expuesta travesía, considerable número de centros masónicos, donde pueden acudir en sus diversas necesidades; de la misma manera iremos formando otras que faciliten los medios de comunicación.

Logias del Oriente de Inglaterra, desde Gibraltar al Mediterráneo por el Istmo de Suez hasta la India y China.

Gibraltar, Log. núm. 115, 153, 278.

Idem en combinacion con el Gr.:

Or. de España, Log. y Cap. número 325.

Malta, id., núms. 349, 407, 515.

Corfú, id., núm. 447.

Smirna, id., núms. 806, 896, 952,
1014, 1015.

Zante, id., núm. 880.

Constantinopla, id., núms. 687, 819,
891, 1041.

Alejandro, id., núms. 819, 1105,
1154, 1157.

Ephesus, id., núm. 978.

Cairo, id., núms. 1068, 1156, 1226.

Singapore, id., núms. 508, 1151.

China.

Hong-Kong, Log.: núms. 525, 1026,
1165.
Ningpo, id., núm. 1217.
Sanghae, id., núms. 501, 510, 527.

Japon.

Yokohama, Log.: núm. 1092.

India.

Bengala Agra, Log.: núm. 520.
Allahabad, id., núm. 391.
Benares, id., núm. 519.
Calcutta, id., núms. 67, 109, 218,
229, 232, 234, 392, 825, 848, 1160.
Corompore, id., núm. 438.
Cuttack, id., núm. 1106.
Dacca, id., núm. 756.
Delhi, id., núm. 1053.
Dinapore, id., núm. 1210.
Fyzabad, id., núm. 836.
Jullunder, id., núm. 988.
Kusowlie, id., núm. 684.
Lahove, id., núms. 782, 1215.
Morar Gwalieor, id., núm. 1066.
Umballa, id., núm. 563.
Bombay, id., núms. 539, 157, 944,
1062, 1160, 1180.
Jubbulpore, id., núm. 1065.

Kotres, Sind, id., núm. 873.
Kurrachee, id., núm. 761.
Nagpore, id., núm. 1123.
Poona, id., núm. 415.
Madras, id., núms. 150, 273, 926,
1198.
Bamgalorce, id., núm. 1043.
Bellary, id., núm. 465.
Cannanore, id., núm. 1049.
Kamptee, id., núm. 500.
Secunderabad, id., núm. 434.
Wellington, id., núm. 1093.

Cabo de Buena Esperanza.

Adelaide, Log.: núm. 989.
Bloemfontein, id., núm. 1022.
Colesberg, id., núm. 1142.
Cape Town, id., núms. 334, 365, 864.
Fort Beaufort, id., núm. 608.
Graaff-Reinet, id., núm. 881.
Graham Toron, id., núms. 389, 828.
King William's Toron, id., núm.
853.
Knysna, id., núm. 883.
Pietermaritz burg, id., núm. 956.
Port Elizabeth, id., núms. 711, 863.
Port Natal, id., 738.
Qucen's Town, id., núm. 918.
Springbok Fonteim, id., núm. 1023.
Verulam, id., núm. 1192.

* *

Habiendo llegado á nuestra noticia que gran número de publicaciones profanas de España y del extranjero, se han apresurado á reproducir el artículo S. F. V., de nuestro muy querido h. el conocido y respetado maestro Pertusa, tenemos una viva satisfaccion en anunciar á los obreros del Gr. Or. de España, que es el primero de una série con que el maestro Pertusa piensa contestar á las malévolas detracciones de los interesados é implacables enemigos de la Mas., y en los que, tomando por epígrafe los diferentes lemas que entre nosotros son conocidos, éste incansable obrero Mas. dará á sus hh. la enseñanza que tan necesaria, y para la que, nos complacemos en reconocer, es tan competente.—El *Boletín oficial* publicará sin interrupcion estos trabajos que tan general aceptacion han merecido en España, Francia, Italia y Portugal.

* *

Como verán nuestros hh. por las correspondencias que insertamos de Alemania y Francia, la Mas. española empieza á ser conocida y apreciada en cuanto es y en cuanto vale; tenemos en nuestro poder cartas de otros países, que iremos publicando, y no perdonaremos esfuerzos ni sacrificios de ningun género para te-

ner al corriente á nuestros hh. de fuera de España de cuantos progresos haga nuestra Ord., y contribuiremos con todas nuestras fuerzas á que nuestros obreros estén al corriente de cuanto acontezca en el extranjero.

* * *

Dos respetables LLog., una que obedecía al Gr. Or. belga, y otra al Gr. Or. de Francia, han pedido prestar juramento al Gr. Or. de España. Así es indispensable que suceda; pues no es posible que habiendo un Or. regular y reconocido en un país, los OOr. extranjeros tengan LLog. á su obediencia, establecidas en él: el Gr. O. de España, que con tanta tolerancia como fraternidad trata á todos sus hh., confía en que la severidad de sus trabajos atraerá á su seno á todos los MMas. que dentro de este país quieran trabajar con gran provecho para el Ord.

* * *

La Log. Fraternidad en la isla de San Fernando, inaugurará á fin de este mes, su suntuoso y magnífico Temp. decorado con sencillez y elegancia. Los hh. de aquella Log. con cuya representacion nos honramos, invitan á cuantos MMas. gusten concurrir á presenciar su apertura. La distinguida Mas. de la isla recibirán con el mayor cariño y efusion á sus hh.; mucho sentimos no poder acompañarles en tan solemne momento.

* * *

Algunos periódicos políticos se ocupan estos dias, en poner de manifiesto segun ellos, señales y signos masónicos, nuestros los hh. habrán visto el error en que están, y la diferencia que existe entre lo que ellos pretenden saber y nuestros verdaderos medios de conocernos; dejen nuestros hh. en su error á los escritores neo-católicos, y no sostengan discusion ninguna sobre este particular.

* * *

La Comision de Hacienda de la Gr. Log., se ocupa en el exámen de las cuentas desde 1.º de Abril de este año hasta fin de Julio; evacuado su informe las presentará á la Gr. Log., y aprobadas por tan alto Cuerpo, procederá á su impresion, segun previene la Constitucion, repartiéndola á todas las LLog. ejemplares, donde podrán ver la inversion que se da á las cuotas que por diversos conceptos ingresan en su Tesoro.

* * *

La Comision de la Gr. Log. á quien corresponde, va á empezar á examinar y estudiar la administracion interior de todas las LLog., y la forma en que cada cual lleva su contabilidad, como asunto preferente.

Nuestros hh. de todos los TTall., deben procurar que los estados mensuales de gastos é ingresos estén expuestos en la Sala de Pasos Perdidos, para satisfaccion de todos.

* * *

Tenemos noticia que en esta córte hay un centro que se dice masónico, donde se dedican á coger incautos, haciéndoles creer despues de sacarles los cuartos que buenamente pueden, quedan hechos tales MMas.: por los hechos que esta clase de gente revelan; por el cuidado con que ocultan su verdadero nombre, y por el ningun resultado que obtienen los que son objeto de esta especulacion, podrán convencerse del triste papel á que los destinan

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacérseles.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
 Provincias, id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.: CONS.: DE LA MAS.: ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

FE, ESPERANZA, CARIDAD.

I.

Yo recuerdo, que siendo niño, me enseñaron, ó hicieron aprender esta definicion

¿Qué es fé?

Creer en aquello que no se ve.

Perdonando al P. Ripalda ó al P. Astete, la forma un poco desaliñada y falta de lógica de esta definicion, y la pretension de llamar á la fé virtud teologal, diré, que siempre la he encontrado defectuosa, pretenciosa y falta de sentido práctico; porque á mi imaginacion de pocos años, esta definicion decia lo siguiente: Fé es, creer lo que no se entiende.

Hoy estamos en el siglo de la razon, y ésta me dice, que fé, es el resultado de una demostracion clara, evidente, de aquello que sometido al estudio y exámen de nuestra razon, nos produce el convencimiento ó perfecto conocimiento de lo que antes habia pasado desapercibido ante nuestros ojos.

Siendo esto así, piensen nuestros hh.: en esta propiedad, no virtud, de nuestro ánimo de creer y creer firmemente con la fé, no ciega, sino ilustrada,

convencida por la experiencia en los destinos de la institucion más antigua, más santa, más desinteresada que los generosos amantes de la humanidad hayan fundado jamás.

¿De dónde arranca, en dónde se funda, de qué proviene esa noble, ilustrada y constante fé, que los masones de todos los tiempos, de todos los países, de todas las sectas, castas, lenguas y colores tienen en los destinos de una institucion, que combatida siempre, siempre ha triunfado de sus enemigos, y ha realizado los fines que creia estaba llamada á realizar?

Necesario es, que haciendo una ligerísima digresion, digamos algo del origen, presumible, de la Franc-masonería, siquiera nuestra opinion no tenga la autoridad, ni mucho menos, de esas grandes lumbreras, que han ilustrado nuestra S.ª Ord.ª.

Todos nuestros hh.ª saben muy perfectamente, que Orfeo fué el primero que redujo á forma ritual, los primeros misterios religiosos yelados al vulgo crasamente ignorante de su época, por la necesidad que forzosamente imponian el atraso de los tiempos, la dureza de las costumbres y el despotismo de las organizaciones políticas ó civiles de su siglo. Despues de Orfeo, sus continuadores aumentaron el simbolismo, y dieron á la ciencia iniciática y hermenéutica una altura, solo comparable á la importancia que aquellos pueblos sencillos, crédulos, ignorantes, bárbaros y necesitados de una fé cualquiera, concedieron á los colegios de sacerdotes, que, astutos como siempre lo ha sido la casta sacerdotal, y más ilustrados que sus contemporáneos, fundaron su influencia y su inmenso poder sin contradiccion, en la fé ciega que supieron inspirar á un pueblo, que creia con temor más que con respeto, todos los prodigios que se desarrollaban á su vista, y que ellos, que no habian estudiado la naturaleza, no entendian, y tenian por sobrenaturales emanaciones directas de la voluntad de dioses que no estaban al alcance de sus incultas inteligencias.

Los magos de Faraon convertian delante de su ignorante pueblo, sus varas en serpientes; pero Moisés, que sabia tanta historia natural como Beudanto, y tanta botánica como Jussieu, llevaba en su mano un tronco del nenuphas, que se cria á orillas del Nilo, y que encierra en su corazon una serpiente (*tigre-faulo*), que, puesta en contacto con las de los magos, las devoraba á todas, pues esta es su condicion. De este modo fundaban la fé los antiguos sacerdotes de religiones, que, comparadas con las masonas, demuestran que el origen de todas es uno, la forma múltiple. Apoyándose recíprocamente los poderes civiles ó políticos y religiosos uno en otro, y dominando á los pueblos por el prestigio del poder, los prodigios de lo maravilloso y

lo desconocido, teniendo ambos poderes en sus manos la libertad y la conciencia de los hombres que manejaban como rebaños de cobardes ovejas, nació la primera tiranía, y ésta, apenas sentida, hizo comprender la necesidad de crear un dique á los abusos del poder, fuese de la índole que fuese: hé aquí la formación de la primera sociedad secreta, masónica ó no, fundada por Cecrops, ó por un arquitecto romano, que esto importa poco.

El abuso del poder, que todo lo relaja, relajó sucesivamente las costumbres, las leyes, las creencias y los dogmas sagrados, y las sociedades secretas, apoderándose de la ciencia, encaminaron á la sociedad, de que querian hacer una sociedad libre, por el camino de la reforma, en todos sentidos.

Preciso era, que para atraerse á una sociedad alucinada por los misterios incomprensibles de que los sacerdotes habian rodeado la religion, los nuevos fundadores envolvieran su obra en mayor misterio que lo hasta entonces conocido; de este modo nacieron los misterios de Isis, de Eleusis, de la buena diosa, y los más modernos de la escuela masónica.

Y mientras las sociedades, los imperios y las civilizaciones desaparecian fugaces, absorbidas por la brutalidad de una espada vencedora, ó por la fuerza incontrastable de una idea, las sociedades secretas, sobrenadando á esos grandes cataclismos sociales, sobrevivian y continuaban majestuosas su obra de regeneracion social, que era y es la obra de la redencion verdadera del género humano.

Siglos terribles y bárbaros que se han sucedido á las espléndidas civilizaciones griega y romana, han sentido que llevaban en su seno un gérmen de fecunda regeneracion, que pesaba de una manera evidente sobre la vida de la sociedad de su época, que influia de una manera manifiesta, en el modo de ser de su siglo, imprimiendo carácter y direccion provechosa para los futuros. ¿Qué importa que los Clementes, los Wenceslaos, los Píos, los Gregorios y otros pretendidos poderosos hayan intentado contrarestar la fuerza terriblemente expansiva, de una asociacion que tiene por nortes el amor y la caridad, por medios la fraternidad, la fé, y por fin la libertad absoluta de todo? Esos inútiles esfuerzos debian estrellarse contra el acerado peto de insignes varones, que proclamando la fé con que creian en la pureza de las doctrinas que profesaban, arrostraban serenos y radiantes los suplicios de los verdugos infames de la humanidad y las iras de los hipócritas fariseos, que hacian de su religion un manto que no era bastante tupido para ocultar la torpeza de sus saturnales asquerosas y de sus horribles concupiscencias, proclamando con orgullo como los antiguos cristianos su condicion masónica.

Cuando una institucion ha atravesado siglos sin cuento; cuando ha arros-

trado las iras del sacerdocio y del imperio; cuando ha sobrevivido victoriosa sobre los hijos espúreos de su misma fecundidad conjurados en su daño; cuando tiene la virtud de conservarse jóven en medio de todo lo que es viejo, caduco, decrepito, bien merece esta institucion inspirar fé en el ánimo de sus adeptos, aun cuando por de pronto no se den cuenta, de todo cuanto á su vista tenga lugar, sin que la impaciencia, una fútil curiosidad ó una imperdonable presuncion, quieran apresurar el momento de que necesariamente les sean revelados todos aquellos hechos que son misteriosos en los grados que de ellos no deben tener conocimiento.

Y ahora, pidiendo humildemente perdon á nuestros hh., que la humildad es nuestra divisa, de esta digresion, digamos que nosotros entendemos por fé el convencimiento de nuestra razon, que por medio del estudio y la meditacion explica todo cuanto se somete á su exámen.

En la posesion del conocimiento de esta conquista de la razon humana, ¿cómo no hemos de tener fé en nuestro destino cuando vemos el importantísimo papel que la Franc-masonería viene desempeñando en la vida de esta pobre y grande humanidad, que parece como el héroe de Terencio, destinada á atormentarse á sí misma?

Tenemos fé, y fé inquebrantable en nuestra mision, á pesar de los nimios temores de algunos cándidos ó mal intencionados masones, que falsa ó realmente se alarman de las insidiosas provocaciones de los pérfidos agentes del oscurantismo, que en nuestro ardiente amor á la verdad, han encontrado siempre la peligrosa siste en donde han naufragado sus infames intentos de bastardear la dominacion, y que hoy intentan librar su última batalla en una ridícula parodia de sociedad internacional reunida en la Babilonia suiza, para combatir al hijo querido de la Franc-masonería, al *liberalismo*?

Tenemos fé en una institucion que en medio de los horrorosos estragos de ese drama, cien veces sangrientos, que suscitó la estúpida rivalidad de dos principios políticos, en la más rica nacion del mundo, los Estados-Unidos de América, hacian que durmiesen juntos bajo la misma tienda, comiesen juntos del mismo pan, y discutiesen amigablemente en la misma Log., despues de la batalla, el vencedor y el vencido.

¿Cómo no tener fé, en una institucion que al terminar una epopeya terrible, hecatombe sangrienta suscitada por la ambicion insaciable de un verdugo coronado y de un diplomático fanático y enemigo de la humanidad, ha pensado tranquila y desapasionadamente, que los pueblos son hermanos, la suerte de la guerra incierta, la conquista un hecho brutal, negacion de todo derecho, que ha producido los mayores dolores que la humanidad registra en

sus anales, y al volver á Alemania, victoriosos y cubiertos de gloria y sangre fraternal los generales Moltke, Vogel de Falkenstein y el mismo Bismark, atendiendo el gran pueblo alemán al interés de los pueblos antes que al de misántropo diplomático y al de unos cuantos *condottieri* vencedores, les ha negado sus sufragios para representarlos en el Parlamento?

¡Oh Alemania, esta es tu gran gloria! ¡Oh Franc-masonería alemana, que no te has dejado seducir por el falso oropel de los disponedores de la fuerza pública, influyendo poderosamente en las elecciones para que no fuesen diputados esos hombres funestos, que calculan á sangre fría la más sábia combinacion para matar, en el menos tiempo posible, el mayor número apetecible de hombres que son sus hermanos! ¡Oh Franc-masonería alemana, procuraremos inspirarnos en tu noble ejemplo para pasar y procurar que todos pasen por cima de las vanidades de la tierra!

Asústense, enhorabuena, algunos tímidos masones con las diatribas, con la maledicencia de quien calculadamente debemos esperar los ataques: estos masones, ó no tienen fé, ó quieren asustarse á sí mismos.

Nosotros tenemos fé en nuestra mision, que cada día se aquilata, y deseáramos que nuestros hh., empuñando más autorizadamente que nosotros su pluma, bien cortada, refrescasen y avivasen la fé sólida, estamos de ello seguros, de todos los masones de España que con nosotros dicen:

Spes mea in deo est, et in latomiae.

Pertusa, Maest. Mas.

GR. LOG. DEL GR. OR. DE ESP.

Sesion extraordinaria del 25 de Setiembre.

Anunciada oportunamente, por medio de Planc. del Gr. Maest., la variacion en el día de la celebracion de la Gr. Ten., renovados y aumentados los poderes de gran número de representantes, y eliminados los que por traslacion de derecho les habian sido retirados aquellos; la primera Ten. de la Gr. Log., despues de su constitucion, aparecía revestida de la mas severa regularidad, de la mas perfecta justicia.

Convocada en el Temp. de la *Caridad*, por no estar terminadas las obras que en el espacioso y magnífico local del Gr. Or. se está construyendo; á la hora prefijada, considerable número de VVen. y respetables MMAest., altas GGr. DDig. llenaban completamente las antesalas y vestibulo del Temp.; hecha la señal y situadas las GGr. LLuz. y GGr. OOfic. en sus puestos, se dió principio á llamar por órden á cuantos tenian derecho á penetrar en la Gr. Asamblea Mas. del Gr. Or. de España.

A los pocos instantes, el Temp. : estaba completamente lleno, ocupando sus asientos muy cerca de doscientos Maest. : MMas. :, cuyos semblantes revelaban la satisfaccion que á todos producía verse unidos bajo tan augusto techo.

El Gr. : Maest. : adjunto, Gr. : Insp. :, gr. : 33, Metelo I, abrió los trabajos con el ritual prevenido, y despues de pedidas las palabras necesarias ordenó al Gr. : Sec. :, Gr. : Insp. : gr. : 33, Orestes, diese lectura del acta de la Ten. : anterior; hecho así y aprobada, se pasó al despacho ordinario, dándose cuenta del dictámen de la comision de Hacienda, en que esta, despues de reformar algunas partidas que consideraba debian cargarse en parte á otros cuerpos, y no poder dar dictámen sobre otras por no haber las LLog. : remitido los cuadros mensuales de trabajo, aprobó las cuentas, declarando estaban conformes con los libros y registros, proponiendo se escite el celo de los Cuadros para que cumplan con cuanto sobre este particular previenen las Constituciones: así lo acordó la Gr. : Log. :, ordenando se imprimieran y se circularan á las LLog. : en el más breve plazo posible.

Está dado el gran paso en la administracion, está planteado el sistema económico de la Gr. : Log. :, y por primera vez se van á imprimir y repartir la inversion de caudales, para que cada cual haga las observaciones que estime justas: al Gr. : Or. : de España le cabe la honra de ser el único que dá tal publicidad á sus fondos, considerando es la mayor garantía que de su proceder puede ofrecer á sus hh. :; de hoy en adelante, por este camino cada vez más perfeccionado, cada vez seguido con más constancia, la Mas. : Esp. : será fuerte, poderosa, inmensa, y contará con recursos de sobra para plantear y sostener todas las grandes obras, todos los beneficios que su institución reclama.

Así lo comprendieron en su alta penetracion todos los representantes de las LL. :, no haciendo una pequeña observacion al trabajo presentado.

Severo, tranquilo, imponente era el aspecto que en estos momentos presentaba la Gr. : Asamblea simbólica Española, despues del despacho ordinario, y obtenida la palabra en bien del Ord. : el Maest. : Ven. : de la Acacia, manifestó la necesidad de contrarestar las calumnias que vienen de algunos dias á esta parte lanzando contra el Ord. : algunos periódicos profanos, con la severidad y precision de tan respetable Mas. : expuso su parecer, suplicando á todos le ayudasen: el Ven. : Maest. : de la Honradez, el Ven. : Maest. : de la Numantina y otros respetables MMAest. :, manifestaron con calma y una exquisita prudencia, sus opiniones y deseos, tomando importantísimos acuerdos.

Terminados otros trabajos, se procedió á cerrarlos, y todos se retiraron satisfechos y contentos.

No concluiremos esta reseña sin escitar el celo de los cuadros, para que, siempre que les sea posible, hagan que algun individuo de su seno asista á las reuniones sucesivas de la Gr. : Log. :; es muy conveniente tomar todos parte material en los trabajos; es de absoluta necesidad estrechar nuestras manos, y

para los obreros de las LLog.: de Madrid es una inmensa satisfaccion conocer personalmente á tan dignos MMas.:; entre los que vimos de fuera, estaban el Ven.: de la Herculina en la Coruña, el Ven.: de la Log.: de Ciudad-Real, el Ven.: de una Log.: de Canarias.

Las sucesivas reuniones presentarán ancho campo á los trabajos de la Gr. Log.:, y grandes resultados á la Masonería.

En la tenida celebrada el lunes último por la respetable Log.: *La Caridad*, ante un concurso notable, en todos conceptos, dióse cuenta del desarrollo que admirablemente se manifiesta por todas partes de nuestro poderoso Ord.:, y de la adhesion y reconocimiento que hace á nuestro Gr.: Or.: uno de los principales cuadros de Sevilla, al que seguirá el resto de los que existen en dicha ciudad.

Es un verdadero y fausto acontecimiento la felicitacion de nuestros hh.: de los VVall.: de Andalucía; y el Or.: de España está hoy de enhorabuena por las numerosas y sinceras adhesiones que recibe.

Los MMas.: de Sevilla tienen un excelente Director en el ilustre y caracterizado h.: Boox gr.: 33, que activa la organizacion en aquel Vall.:, y ha costeado un magnífico Temp.:.

Así lo ha manifestado el buen Mas.: h.: Justiciero gr.: 24, quien ha merecido le nombre Diputado cerca del Gr.: Or.: de España la Log.: *Neptuno* de Sevilla, y probablemente lo será de todas.

Este escritor y propagandista, el h.: Justiciero, tuvo grande acogida en el Vall.: *Carpetano*, y como perteneciente á éste de Madrid, compañero nuestro en *La Caridad*, enviamos un fraternal saludo y las más sinceras gracias á los MMas.: de Sevilla, felicitándoles por eleccion tan acertada.

ESTADOS-UNIDOS.

ESTADO DE MARYLAND.

Baltimore.

Gr.: Log.: Reunion en el Templo	Mas.:	N.º	
		3	Kedron.
		118	Centre.
N.º 45	Log.: Cassia	25	Amicable.
109	Mysthé Girde.	60	Union.
151	Mt. Vernon.	123	Pythagoras.
110	Arcana.	13	Concordia.
88	Adherence.	97	Ben Franklin.
111	Laffayette.	120	Maryland.
68	King David's	93	Corinthian.
96	Monumental.	1	Concordia Chapter.
136	Fidelity.	7	Phenis.
51	Warren.	9	Jerusalem.
124	Dorie.	19	St. Johns.
34	St. John's.	21	Adoniram.
139	Phenix.	3	Monum'l Com'y.
107	Hiram.	1	Maryland.
132	Joppa.	2	Baltimore.
127	Landmark.	5	Crussade.
3	Washington.		

La Log.: *Cosmopolita de Vichy*, en cuyos trabajos ha tomado parte este verano nuestro muy respetable y queridísimo h.: Metelo I, Gr.: Maest.: adjunto, ha distinguido á este cual se merece, tributándole todo género de distinciones, y manifestándole en cuánto tiene la Masonería francesa al Gr.: Or.: de España. Al mismo tiempo ha sido encargado por dicha Log.: de una mision cerca de nosotros.

*
* *

Empiezan á reanudar sus trabajos muchos de nuestros TTall.: La respetable Log.: *Caridad* lo hizo el lunes anterior, como en otro lugar manifestamos, y lo seguirá verificando en igual dia todas las semanas.

*
* *

Constituidos los CCap.: Caball.: Rosa Cruz, estos se reunirán próximamente para nombrar el Cons.: que con arreglo á la Constitucion debe entender en sus asuntos.

*
* *

Ha llegado y pronto se hará cargo de la Gr.: Tes.: de la Gr.: Log.:, nuestro respetable h.: Viriato II.

*
* *

Nuestro corresponsal de los Estados-Unidos nos da cuenta del cónclave masónico celebrado el 19 de Setiembre, en Baltimore; nos remite el programa de su celebracion: cinco dias ha durado el Gran Campamento, durante los cuales los plácemes, las fiestas y regocijos han sido continuados.

Cada grupo de Log.: de visitantes, fué destinado á sus cuartos, un inmenso número de fondas y casas de huéspedes les fueron asignadas como alojamiento, y nada faltó y todo estaba previsto para el inmenso número de MMas.: que se reunieron. En el BOLETIN próximo extractaremos el número de LLog. é individuos que asistieron.

*
* *

Otra distinguida Log.: de París ha recibido, con toda la consideracion apetecible, á nuestros hh.: apr.: de la Honradez, á la sola presentacion del certificado de la Log.:

Los MMAest.: del Or.: de España, agradecen con toda su alma las fraternales atenciones de que son objeto por parte de las LLog.: francesas, y desean muchas ocasiones en que estrechar en su corazon á sus hh.: del otro lado de los Pirineos.

Faltando solo un número para la terminacion del trimestre, rogamos á nuestros abonados que no hubiesen satisfecho su suscripcion, lo hagan antes de terminarse aquel, para no cesar de remitirles el BOLETIN, segun tenemos anunciado en el prospecto.

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.: extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacierlas.



Precio de la suscripción.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
 Provincias, id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes.
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.: CONS.: DE LA MAS.: ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

SEÑORES Y QUER.: HH.: DIRECTORES DEL BOLETIN OFICIAL DEL GR.: OR.: DE ESPAÑA.

Por el correo que acaba de llegar de la República de Méjico, ha recibido esta Gr.: Sec.: del Gr.: Or.: la importante comunicacion que nuestro representante cerca de los GGr.: OOr.: el *Nacional Mejicano* y el *Escocés Reformado*, en la capital de Méjico, nos envia. Con el asentimiento de nuestra Sup.: Aut.: os le remito para su insercion en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que llegue á conocimiento de todos los CCap.: y TTall.:, y tengan en cuenta el alto honor dispensado á nuestros hh.: por los citados OOr.: y lo recuerden para la debida reciprocidad.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

MASONERÍA UNIVERSAL.

FAMILIA ESPAÑOLA.

Deus Meumque Jus.

Al muy Poderoso Sob.: Gr.: Comendador y demás Ilustres MMiemb.: del Sup.: Cons.: del Rito Esc.: ant.: y acep.: en Madrid.

Ciencia, Libertad, Trabajo, Fraternidad, Solidaridad.

Ilustres y queridos hh.: míos:

Lleno de gozo y de satisfaccion, tengo el gusto de participaros que nuestros hh.: de este Valle me han dispensado la más espléndida recepcion al presentarles á nuestros quer.: hh.: Reus y Rómulo.

En la noche del 7 del corriente, el Rito Nac.: Mex.:., reunidas sus GGr.: DDig.: y Sup.: Gr.: Luminar en la muy Resp.: Gr.: Log.:, donde se abrieron los trabajos en el gr.: de Maest.:., me dispensaron la más fraternal acogida, recibiéndome con todos los honores debidos á mi alto grado y calidad de Gr.: Repres.: del Gr.: Or.: de España. Hice la presentación solemne en nombre de mi Or.: de tan distinguidos hh.:, y en vano trataría de explicar las demostraciones de júbilo, de cariño y de afecto con que fuimos recibidos: hubo, como era consiguiente, entusiastas discursos por España y para los MMas.: españoles, á los que correspondimos con otro tanto para Méjico, en nombre de nuestros hh.: de aquel Or.:.

Concluidos los trabajos, despues de las formalidades debidas, las demostraciones de afecto para nuestros hh.: fueron á cual más expresivas y generosas.

Pasemos á la noche del 14, en la que, á las ocho y media se presentó en mi casa una comision de tres hh.: presidida por el h.: José Guadalupe Juarez, gr.: 31.:, enviada por el Gr.: Maest.: de la Gr.: Lóg.: del Rit.: Esc.: ant.: y refor.:, y encontrándose prevenidamente en mi habitacion nuestros hh.: Reus y Rómulo, fuimos conducidos al Temp.: de dicho Rito. Una vez allí, el Presidente de la Comision pidió entrada para anunciar nuestra presencia en la Sala de Pasos perdidos, en cuyo momento se abrieron las puertas del Temp.:, y una Comision de nueve hh.: presididos por los Maestros de Ceremonias, y provistos todos de estrellas y espadas, nos acompañaron, pasando bajo la bóveda de acero hasta el Or.:, al pié del cual nos esperaba el muy Resp.: Gr.: Maest.: nuestro h.: Fernando Perez, gr.: 32.: quien al llegar me ofreció el mallette en consideracion á mi grado y categoría, lo que rehusé debidamente.

Sorprendente y majestuoso fué para nosotros el brillante aspecto que presentaba el Temp.:, por sus ricos y simbólicos adornos; y al fijar mi vista en el trono, recibí una impresion de placer, al verlo cubierto por los pabellones mejicano y español, ocupando este, el lugar de preferencia.

Todo esto fué más significativo y halagador para nosotros, al oir desde nuestra entrada el entusiasta himno de Riego, tocado por una banda militar, con que nos obsequiaron.

En esa noche, además de las insignias del alto gr.:, que por favor de ustedes he obtenido, tuve el gusto de adornar mi pecho con varias medallas honoríficas, con que los diferentes Cuerpos y LLóg.: de este Rito me han agraciado.

El Rito Nac.: México.: y el Rito Esc.: ant.: y refor.: han agraciado á nuestros hh.: Reus y Rómulo, con igual nombramiento al que tienen en el Rito Esc.: ant.: y acep.:, proclamándolos miembros activos del Cap.: R.: Cruz, donde han sido ya suntuosamente recibidos.

Sin tiempo para más, por la precipitada marcha del correo, recibí Ilus.: y qq.: hh.: míos el ósculo de paz y el abrazo frat.: que os envió. Al Sob.: Com.: los salud.: y bat.: de nues.: gr.: Or.: de Méjico, 30

de Agosto de 1871. E. V.:—El Gr.: Repr.: del Gr.: Or.: de España,
Ramon Brú, gr.: 33.

Un querido h.: , miembro de la Log.: *Caridad*, acaba de llegar á este Valle, de regreso de un detenido y científico viaje, que ha hecho por Turquía; con este motivo, nos remite la carta y discurso que á continuacion insertamos, por cuyo trabajo y el de los curiosos é importantes datos que nos ofrece para lo sucesivo, le damos en nombre de nuestra Ord.: las más expresivas gracias.

Sr Director del *Boletin oficial del Oriente de España.*

Mi querido amigo: Cumpliendo con el deseo que me manifestó de que le remitiera algunas noticias referentes á mi viaje á Turquía, para el próximo número de su ilustrado periódico, y en atencion al poco tiempo de que puedo disponer, nada he creído poder remitirle que sea mas digno de publicarse, que el adjunto notable discurso pronunciado por el Ilustre Gran Maestre de la Masonería en Turquía, en la sesion de la Gran Lógia, que siguió á la colocacion de la primera piedra de un Templo Masónico acabado de levantar en Constantinopla, y del que su dignísimo autor me entregó varios ejemplares, dedicado uno de ellos á nuestro querido Gr.: Maest.:. Lo precipitado del viaje y las circunstancias de estar suspendidas las sesiones por ser la temporada de verano, me ha impedido visitar algunas LLog.: , habiendo tenido la fortuna sin embargo, de hallar por todas partes hermanos, de los cuales conservaré siempre los mas gratos recuerdos, por la cariñosa acogida que les he merecido: aprovechando esta ocasion para darles este público testimonio de mi reconocimiento, especialmente á los Sres. John P. Brown y T. W. Spiegelthal, ambos grado 33, y Grande Oriente de la Masonería en Turquía, el primero, y Venerable de la Lógia de Smirna el segundo, siendo á cual mas entusiastas por el Orden, y dignísimos hermanos por su ilustracion y talento, y á los que he merecido las mas finas atenciones y las mas benévolas frases y cariñosos recuerdos, para todos sus hermanos del Oriente de España.

No será esta la última vez que ocupe con este asunto las columnas de su periódico, quedando entre tanto como siempre, su afectísimo h.:

Deustamben M.: M.:

DISCURSO

pronunciado

por M. John P. Brown, Gran Oriente de la Mas.: inglesa en Turquía.

(Traduccion del francés.)

HERMANOS MIOS:

Deseo aprovechar la ocasion que me ofrece esta reunion de la Gran Lógia para exponeros algunas observaciones, y yo reclamo vuestra indulgencia mientras me dirijo á vosotros, con motivo de la posicion particular que ocupamos en este pais, como franc-masones, y el carácter que nos es preciso conservar.

Aquí, en el Oriente, estamos expuestos á ser cada momento interrogados, al menos por el objeto y principios de nuestra querida Institucion, respecto á la cual existen muchas suposiciones graves y profundamente erróneas.

Hay algunos que suponen que tratamos de introducir una nueva reli-

gion, otros creen que formamos una sociedad política de carácter secreto y peligroso, y aun hay otros, yo siento profunda pena en decirlo, que propalan que no somos otra cosa que *ateos* sin ninguna creencia religiosa. El objeto, por consecuencia de mis observaciones de esta tarde, es principalmente procurar borrar si es posible, una suposición tan errónea y tan llena de ignorancia.

Fuera de las Lógias, nosotros representamos diferentes creencias y nacionalidades de las que desgraciadamente separan más bien que unen á los hombres, mientras que dentro nos reunimos sólo como hermanos, sin ningún sentimiento de superioridad en materia de religión ó de nacionalidad, animados sólo del amor del uno por el otro, y por el deseo común de buscar la realización de la dicha y del bienestar de todos. Cada mason que comprenda el objeto real y el designio de la Franc-masonería, que aprecie en su justo valor la naturaleza de las relaciones íntimas que ella busca establecer entre sus miembros, que mantenga y desee sinceramente profundizar y perpetuar esta verdadera amistad y tierna afección, por la cual los masones deberían estar siempre unidos, debe encontrar en toda ocasión como esta, en que todos están animados por los lazos de una confianza mútua, de una íntima afección, una dicha real y nunca empañada por la presencia de alguno de esos sentimientos desgraciados, y de esas pasiones que muy frecuentemente agitan al mundo externo, con motivo de las cuestiones religiosas y políticas, y que no deben jamás encontrar lugar en el corazón de todo h. m. cuando sobre su altar arde el verdadero fuego fraternal de la Mas. .

Sería de desear que los principios reales y el objeto verdadero de nuestra Institución, fuesen mejor comprendidos entre nuestros amigos de la comunión musulmana, donde existe una prevención desfavorable contra nosotros, resultado sin duda de la ignorancia y de la falta de medios necesarios para informarse. La Franc-masonería, como todos sabemos, ha tenido su origen en el Oriente, y yo estoy convencido de que ella será comprendida mejor y más fácilmente en su país natal, cuando sea conocida como se merece. Es para nosotros doloroso, que haya aquí muchos hombres excelentes, que sinceramente creen que ser franc-mason es ser ateo, ó al ménos materialista. Que esta idea es una calumnia todos lo sabemos: el que es ateo no puede nunca entrar por las puertas de una Lógiá Masónica, donde la vista del Creador de todos los hombres penetra el corazón de todos aquellos que en ella se encuentran. Siempre impresionados de este hecho, nuestro gran principio es «la Paternidad de Dios y la Fraternidad de los hombres.»

Nosotros dejamos á cada hermano seguir el dictado de su conciencia y las creencias de sus antepasados, sin procurar jamás hacerle cambiar por otra; de esta manera la Masonería ocupa un terreno neutro, sobre el cual podemos todos reunirnos como hermanos, sin temor ninguno de que la mas leve ofensa sea hecha á la fé de otro, cualquiera que esta sea, mientras tanto que él reconozca á Dios como el Creador de todas las cosas. Mientras tanto nosotros tomamos un interés profundo en el bienestar espiritual, así como en el temporal de cada uno de nuestros hermanos, sin hacer mas que recordarle al tiempo de cada reunión, sus deberes hácia Dios y hácia sus hermanos.

Yo puedo añadir aquí, con razón, que el hombre bajo este punto puede ser comparado al árbol majestuoso del bosque. Sus convicciones religiosas, como las ramas del árbol, están con frecuencia profundamente arraigadas: y cuando los dos son todavía jóvenes, puede dárseles la forma que se quiera tengan, al paso que más tarde, toda violencia es perjudicial á la existencia misma de uno y otro, y esto que es verdadero bajo el punto de vista vegetal, lo es también bajo el de las ideas religiosas de los hombres. Nosotros esta-

mos siempre dispuestos á condenar á los que no creen como nosotros creemos. En nuestra injusticia tomamos sobre nosotros el juzgar y sentenciar á los demás, y no queremos concederles á ellos esta libertad é indulgencia, que reclamamos para nosotros mismos.

(Se continuará.)

La resp. Log.: *Silencio*, núm. 5, al Or. de Barcino, ha publicado un trabajo que juzgamos digno de ser conocido de nuestros hh., el cual insertamos á continuacion:

«A todos los hombres honrados y de buena voluntad, diseminados sobre la superficie de ambos hemisferios,

Envia

S. F. U.

«No con la galanura de la poesía ni con las bellas formas de la fantasía, vamos á dirigirnos en este momento al pueblo catalan: los adornos oratorios y los significativos símbolos de nuestra Institucion, son innecesarios al formular el presente Manifiesto. Nuestro solo objeto es hoy, diafanizar á la faz del mundo civilizado, los principios que la Mas. sustenta, las doctrinas que propaga, y los hechos que la defienden en las cinco partes del globo, donde trabajan en asilos de paz más de 10.000.000 de obreros, infatigables y llenos de ardoroso entusiasmo, el edificio palenginésico de la regeneracion social. Oidnos, pues, hombres honrados y de buena voluntad, con la misma sinceridad que os dirigimos nuestra humilde y modesta voz, por cuanto es conveniente que sepais quién es el Mas., qué quiere, y hácia dónde va.

«Solemne es para nosotros esta hora en que vamos á manifestar á grandes rasgos el lema, el dogma y la moral de la Institucion masónica; y en verdad que nos apoca la grave responsabilidad que asumimos. Empero, hombres de fé y sanas convicciones, no podemos menos de ofrecer nuestro óbolo en la construccion del Templo que nos ocupa. Si en ello hay osadía, nos disculpará el celo masónico, que, inextinguible, arde en nuestros corazones, por la propagacion de la Ord. y amor al progreso social. Oidnos, pues.

«Reorganizada la Franc-masonería en estos Valles Cataláunicos, despues de haber conquistado las libertades al benéfico soplo de la revolucion de Setiembre, reapareció en este horizonte masónico la estrella flamante, disipando las tinieblas en que desgraciadamente veníamos envueltos en los tres periodos de la pasada dominacion, de que habia sido víctima el interesante cuadro de nuestro edificio. Entonces volvieron á nuestras manos los instrumentos para proseguir en nuestros trabajos. Aun llenas de polvo nuestras sandalias, fatigados por el cansancio del largo viaje que traemos, aunque jamás rendidos en tan dilatada carrera, con la fé en el alma y la conviccion en el corazón, enjugamos nuestra frente con el santo cendal de púrpura que cubre nuestro cuerpo, para imprimir un ósculo de amor eterno á la efigie, que escuda las puertas del Temp., y entonar humildemente el cántico de alabanzas A. G. A. D. U., que nos tiende su diestra y nos dice: «¡Adelantel ¡adelantel en la sagrada mision que teneis que cumplir en los destinos providenciales de la humanidad.»

«¿No habeis oido hablar de aquellos obreros del progreso social que en épocas antiguas se reunian, ora en sagradas cavernas, ya en selvas umbrías, ora en inmensos hipogeos, ya en magníficos templos para trabajar la regeneracion humana,

el bien del hombre, por el solo amor á la perfectibilidad de la inteligencia y el corazón; de aquellos sacerdotes, depositarios del precioso tesoro de las ciencias, que convocaban á la humanidad al altar, cobijado bajo frondosos ramajes, para que recibiesen la verdadera luz? Allí se elevaba aquella voz de dulce poesía, hermoso himno cantado al Autor del Universo; y allí se prestaba aquel juramento que hacía de los hombres unos verdaderos hermanos, bello lazo solidario que estrechaba los corazones y venía á dar verdad objetiva á las tradiciones genéricas de todas las religiones.

«No intentamos sacar la Mas. de esos asilos misteriosos en que en su cuna se recogía para mejor trabajar su obra palingenésica: esto pertenece á su historia, y este no es nuestro objeto. Tampoco recordaremos cómo Osiris, que bajó á Egipto de las montañas de Etiopía, hizo adoptar las leyes masónicas á los primitivos pueblos, valiéndose de los encantos de su elocuencia y el poder de una música llena de embesos, y no de guerreros ni combates, que no han menester los buenos principios; dejaremos que los cantos de las nueve vírgenes, que el genio mitológico de los griegos colocara en los cielos bajo el nombre de musas, sigan enseñando las leyes de ese Dios y su moral sublime. El suave eco de esas verdades, cual dulce idilio, resuena en nuestros oídos, y esto nos basta. El terreno en que vamos á posar nuestras plantas es menos técnico, menos elevado: pero más concreto, más práctico.

«La Franc-masonería es una escuela en que siempre se elaboró la civilización y moralidad de los pueblos. Ella tiene por principios la existencia de Dios, la inmortalidad del alma y la solidaridad humana; por lema, igualdad, libertad y fraternidad; y por moral, el reconocimiento de la existencia absoluta de las verdades morales, la distinción esencial que hay entre el bien y el mal, entre lo justo é injusto, la imperiosa obligación de practicar los preceptos morales, la necesidad ineludible de ser benéfico y caritativo con todos los hombres, la armonía admirable de todas las leyes de Dios, la certitud del premio al bueno y el castigo al malo; en fin, todos los sanos principios de la moral universal. Su objeto es la investigación de la verdad, el estudio de las ciencias y artes, y el ejercicio de la beneficencia. Parecerá á primera vista que en la evolución de las aplicaciones prácticas que entrañan esos principios y ese lema, podrán surgir graves conflictos, podrán surgir las disidencias religiosas de las escuelas sectarias que destrazan la humanidad, podrán surgir hasta los desafueros de la más fiera demagogía; y sin embargo, nada más ajeno de la Institución Mas. que esos funestos resultados. La Franc-masonería tiene, por el contrario, la alta misión de moralizar las ideas revolucionarias, tan necesarias en el desarrollo de los principios y marcha de la humanidad, para que no se traduzcan en tristes efectos, que graviten con fatídica pesadumbre sobre los destinos del hombre. No llama sectarios fanáticos de una idea determinada ni soberbios demagogos que conmuevan el edificio social, ni hombres de una señalada procedencia política; no provoca, pues, las aciagas luchas en que tienen cabida un refinado egoísmo y el espíritu intransigente de partido; solo llama á su seno á obreros que, llenos de fé y dejando fatales preocupaciones, vengán á trabajar al calor de una fraternal discusión, de una enseñanza siempre sostenida é interesante, la solución pacífica de esas múltiples cuestiones morales, filosóficas, políticas y sociales de que depende la perfectibilidad humana.

«¿Y sabéis cómo pueden tocarse cuestiones tan candentes sin producirse el incendio? No tratando de religión ni de política en sus formas concretas, sino en tésis

general en el debate de las teorías científicas, en la elevada region de las ideas: nos ocupamos del desarrollo de la razon, en asentar los buenos principios, en dar á conocer los sagrados derechos del hombre y sus deberes para provocar una feliz revolucion en las instituciones que deban regir las sociedades humanas, á fin de que el avance de las ideas empuje el mundo á su destino providencial.

»El lema masónico *Igualdad, Libertad y Fraternidad*, es la bella trinidad que simboliza los más caros derechos del hombre, el precioso código de la democracia moderna por que van pasando todos los pueblos, todos los gobiernos ilustrados. Fijar el verdadero sentido de este lema para que no se convierta en triste enseñanza de desolacion y llanto, es la santa mision de la Mas., con que viene consiguiendo consolidar las conquistas de la democracia, que regenerará la humanidad. Los MMas. no lo toman como engañoso pretexto para encender los corazones y provocar esas funestas luchas de partido, en que no se defienden los venerandos derechos del pueblo, sino por el contrario se sacrifican, simulando el bien de la patria; no lo toman como el terrorífico fantasma que llena el alma de pavoroso espanto, sino como una verdad que regenera un bello complejo de dulces esperanzas y nobles aspiraciones, que dá alas al libre pensamiento y encauza la filosofia y la verdadera política para que produzcan la revolucion palenginésica, que debe perfeccionar moral é intelectualmente al sér humano, y proporcionar á la sociedad un bien entendido bienestar.

»Nosotros, los MMas., proclamamos la igualdad de todos los hombres; pero no la igualdad natural, bello delirio de una desrazonable utopía. Proclamamos la igualdad, fundada en los sanos principios de la justicia distributiva. Todo lo que está al alcance de la inteligencia y el trabajo puede ser adquirido sin distincion de clases ni odiosos privilegios. No intentamos, como Licurgo, abolir la cultura intelectual ni comprimir el libre vuelo de la accion individual para lograr una insensata igualdad, que degradaría á la especie humana, y que iría contra la ley suprema del progreso indefinido, sino queremos, por un perfeccionamiento popular, por el perfeccionamiento de las masas, llegar á esa igualdad que enaltece, á esa igualdad que resolverá todas las cuestiones sociales, cuyo planteo tan difícil es hoy por el órden de cosas que viene estableciendo el abominable monopolio de la inteligencia, el detestable monopolio de los más queridos derechos del hombre, conculcados por las aun subsistentes inmundicias del feudalismo, de ingrata recordacion. Ser todos iguales en sus derechos y en sus deberes, estar todos sometidos á las mismas leyes; esta es la igualdad masónica.»

(Se continuará.)

(Estados-Unidos) ESTADO DE LUISIANA (Nueva Orleans).

La Resp. Gr. Log.

- | | |
|--------------------------|----------------------|
| 1 Perfecta Union. | 65 Jorge Washington. |
| 2 Estrella Polar. | 66 Dubley. |
| 3 Concordia. | 68 Marian. |
| 4 Perseverancia. | 70 Hirám. |
| 5 Amigos del Orden. | 72 Alfa y Omega. |
| 6 San Andrés. | 76 Quitman. |
| 9 Silencio. | 78 Orleans. |
| 44 Joya Masónica. | 98 Ermita. |
| 46 Germania. | 102 Luisiana. |
| 58 Amigos de la Armonía. | 144 Océano. |
| 59 Monte Morich. | 153 San Juan. |

- 166 Exelsior.
- 167 Linuwood.
- 170 Orns.

- 178 Cosmos.
- 190 Corintia.
- 191 Jefferson.

CCap. . Real Arco.

- 1 Orleans.
- 2 Concordia.
- 3 Perseverancia.

- 15 Delta.
- 21 Estrella Polar.
- Hay Cons. . de MM. . elegidos

Sup. . Cons. . del gr. . 33 del Rito Escocés.

- | | | |
|---|----------------------|-------------------|
| 3 | Consejo de Kadosch : | Estrella Polar. |
| 4 | Idem idem | San Andrés. |
| 5 | Idem idem | Perfecta Union. |
| 6 | Idem idem | Aguila. |
| 7 | Idem idem | Amigos del Orden. |
| 8 | Idem idem | Joya Masónica. |
| 9 | Idem idem | Silencio. |

CCap. . de Rosa Cruz.

- 1 Trinosophes.
- 2 Estrella Polar.
- 4 Amigos del Orden.
- 5 San Andrés.
- 6 Joya Masónica.

- 9 Silencio.
- 10 Perfecta Union.
- 11 Pelicano.
- 13 Cosmos.

Se ha espedido por la Gr. . Sec. . del Gr. . Or. . de España, Carta constitutiva autorizando la formacion y estableciendo en Badajoz una nueva Log. . denominada «Luz de Extremadura»; el número de obreros con que empieza sus trabajos, la posicion y condiciones personales de todos, dan la seguridad de que los trabajos de la «Luz de Extremadura» serán todo lo fructíferos, todo lo importantes que la Orden debe prometerse.

La Direccion del БОЛЖИМ envía un abrazo á todos sus hh. . de Badajoz, se ofrece á ayudarles en cuanto pueda si necesitaran de ella; rogándoles propaguen con fé nuestros humanitarios principios, nuestra consoladora doctrina.

* *

La Log. . que bajo la obediencia del Or. . Lus. . existia en Vigo ha remitido á la Gr. . Sec. . plancha de adhesion y obediencia al Gr. . Or. . de España, acordada por unanimidad; los masones de Vigo comprendiendo que la union es la fuerza, nos consta van á pedir la refundicion de la Log. . «Oliva» del Or. . de España y de la procedente del Or. . Lus. . Un. . en una sola; que con los esfuerzos de todos logren realizar cuantos fines, cuantos propósitos abrigan tan buenos y perfectos hh. . con voluntad tan decidida, con propósitos tan levantados como los que guian á nuestros queridísimos hh. . de Vigo, es imposible no realizar grandes pensamientos por difíciles y gigantescos que parezcan; enviamos desde lo mas íntimo de nuestro corazon un saludo cariñoso á nuestros hh. . y procuraremos ayudarles en cuanto nos pidan y ocupen.

* *

La actividad, la perfeccion, el tino y prudencia con que todas las LLog. . de la obediencia del Gr. . Or. . de España proceden en todos sus trabajos, ha producido en todos los OOr. . extrangeros destos de conocerlos de cerca, y son muchos los hh. . que procedentes de dichos centros visitan continuamente nuestros TAll. .

Terminada en el número anterior la publicacion de las «Bases generales de las Constituciones del Sob. . Gr. . Or. . de España,» se han empezado las del Gr. . Cap. . y de los CCap. . PPart. . del Real Arco, como habrán podido notar nuestros abonados.—Al efecto, y con objeto de que pueda encuadernarse por separado cada una de las Constituciones, tenemos el gusto de repartir hoy á los suscritores del BOLETIN una elegante cubierta de color con su portada correspondiente.

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr., extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre: ni se sirven sin remitir su importe al hacerteas.



Preco de la suscricion.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
 Provincias, id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.: CONS.: DE LA MAS.: ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

A consecuencia de razones expuestas por el Gr.: Sec.: al Ilust.: Gr.: Maest.: se ha dispuesto por este, y dando parte al Sup.: Gr.: Or.: para los efectos que las Constituciones expresan, el que la Gr.: Log.: sea convocada para el sábado 25 del corriente, en cuyo dia habrán podido los VVen.: de las LLog.: de provincias determinar lo conveniente á su representacion conforme á derecho.

Lo que se hace saber para los efectos oportunos.

FE, ESPERANZA, CARIDAD.

II.

Decíamos en nuestro último artículo, que teníamos puesta nuestra esperanza en Dios y en la Franc-masonería, y es necesario que digamos el móvil de nuestra esperanza y su último término.

Si la Franc-masonería fuese una secta religiosa, una escuela política determinada, una nueva iglesia, fácil, muy fácil seria decir cuál fuese el móvil de su esperanza y el límite de ella, pero lejos de eso, sus móviles, sus medios, sus aspiraciones, y el fin que siempre, en todos tiempos y aun hoy mismo se propone, son de una generalidad, de una universalidad tan ilimitadas, que bien podemos afirmar, que la existencia de nuestra santa Orden, es una dulce y risueña esperanza para la humanidad, que en mas de una ocasion

ha debido á la Franc-masonería afirmaciones políticas, sociales y religiosas, que sin su concurso jamás se hubieran obtenido.

Decía Jesus, el sublime Maestro: «Los mayores males provienen del abuso de los mayores bienes: la libertad y la religion.» Esta profundísima verdad, tan evidente como todas las que salieron de aquella inmaculada boca, ha sido el objeto del estudio constante de los masones de todos los tiempos y de todos los países; porque donde quiera que el sacerdocio y el imperio, abusando de los poderes que revestían, y cuya legitimidad era muy controvertible, han tendido á rematar un eslabon más de la cadena con que aherrajaban á dóciles é inermes pueblos confiados á su gobierno y entregados á su enseñanza, han encontrado á la Franc-masonería atajándoles en sus invasiones y prevaricaciones, que son infinitas y que han producido los grandes cataclismos, que de dolor en dolor han conducido á nuestros mayores al extremo de arrancar por medios violentísimos lo que la razon y la prudencia debieran haber dado como resultado regulador para establecer el apetecido equilibrio y la deseada armonía social.

La Franc-masonería, que trabajaba para la especie humana y no para perpetuar los intereses dinásticos de una familia, no para estender la efímera influencia de una sola y determinada escuela filosófica, no para fundar una religion única, mas ó menos geroglífica, ha dado á sus trabajos un carácter de sólida permanencia, de inmutable estabilidad, que sus verdades, estudiadas y discutidas en el retiro y en el silencio, han adquirido, al salir á la luz del mundo profano, una sancion eterna é inesperada, que aunque verdades reflejas, las dá el carácter de verdades eternas.

Y es que la Franc-masonería que era la esperanza del mundo, desdeñando las miserables cuestiones de forma, ha atacado y ataca siempre valientemente las cuestiones de fondo, las cuestiones trascendentales, las cuestiones sociales, las que están llamadas á resolver el gran problema de la tranquilidad humana, resultado del equilibrio social.

Todos sabeis, mis qq. . hh. ., que allá al extremo del Ecuador terrestre, en un punto llamado el polo Artico, existe un casquete esférico formado por el inmenso acumulamiento de una masa de nieves perpétuas, y que este casquete es una terrible amenaza para el globo terrestre, pues el dia del deshiele, precipitándose aquella incalculable cantidad de aguas sobre el Ecuador de la tierra, romperá el equilibrio mecánico, trastornará las leyes de la naturaleza, y sacando á los mares violentamente de su álveo, los arrojará sin peso ni medida sobre las fértiles comarcas que hoy conocemos, produciendo un nuevo diluvio, un nuevo cataclismo geológico, que la ciencia y el hombre deben, si no evitar, porque esto es imposible, al menos aminorar en sus efectos.

Esto ha hecho la Franc-masonería: ha visto acumularse, no en los polos del mundo social, sino sobre toda su área un inmenso acumulamiento de odios de raza, de sectas, de clases y hasta de pueblos; y al presentir que se acercaba el momento terrible de la espantosa explosion de todas estas cóleras sociales, tan largo tiempo comprimidas, y que en su estallido amenazaban

destruir al mundo, no rompiendo el equilibrio que no existia, sino buscándolo, porque no existia, se ha apoderado de ellas, las ha encauzado y las ha conducido á un fin práctico, real y positivo, destruyendo por un esfuerzo sabia y pacientemente calculado lo que el invento de Berthold Schultz empezó á batir en brecha en el siglo XIII. El verdugo del feudalismo, fué la Convencion francesa: su juez, la enciclopedia: su acusador fiscal, la humanidad oprimida y esclavizada, á quien la Franc-masonería habia declarado objeto de sus afanes: la pólvora, sirvió á los reyes contra los varones rebeldes y turbulentos: la Franc-masonería ha servido á la humanidad contra todas las tiranías; desde la tiranía del terruño hasta la de la conciencia; desde las tiranías suntuarias hasta la del pensamiento.

Y siempre los pueblos, en sus grandes crisis, en sus incalculables dolores, sin atreverse á adivinar, han tenido una esperanza bajo un misterioso presentimiento que una mano terriblemente poderosa vendria en su auxilio, y esta nunca ha faltado al grito de angustia del oprimido pueblo, y este ha visto surgir en frente del terrible poder abusivo de los emperadores de Occidente, un tribunal terrible, oculto, implacable y misterioso que citaba ante su mesa de justicia á los mismos tiranos de la tierra, ya ciñesen corona cerrada, de conde ó mitra abacial, para dar cuenta de sus tiránicas demasías. Y el pueblo ha visto surgir en frente de los horrores inmundos y brutales del feudalismo las asociaciones obreras, los gremios, las cofradías, que debian dar lugar al nacimiento de los lugares y villas libres, que señalaban el advenimiento al mundo del poder del estado llano, que tantas desigualdades debia nivelar.

¿Qué mano misteriosa, qué influjo poderoso, qué espantosa fuerza motriz impulsaban á la Santa Viedme, al tribunal secreto de los jueces francos, á las confraternidades obreras, para que así desafiase las iras del sacerdocio y del imperio? La Franc-masonería y solo la Franc-masonería, que roto el equilibrio social, perdidas las nociones del derecho, desaparecida la palabra sagrada y habiéndose cubierto Astrea el rostro con sus manos empapadas en lágrimas de sangre, acomete la difícil empresa de restablecer el derecho, de volver á enseñar y practicar la justicia, á volver á difundir la doctrina verdadera; no teme las iras de los poderosos, fortalece el ánimo de los pusilánimes y organizando todo lo que era bueno, moral é inteligente, dá al mundo la paz y cumple la esperanza que siempre ha hecho concebir.

¿Ha terminado su mision la Franc-masonería, despues de haber destruido el derecho del más fuerte, fundando sobre él, el derecho universal, el derecho de todos?

No. La Franc-masonería es una esperanza constante para la humanidad, y esta tiene mucho que esperar todavía. Hoy se agita un temor sordo, pero terriblemente amenazador, que á semejanza del casquete esférico del polo Artico, es un peligro inmenso y amenazador para el mundo social que presiente un doloroso desequilibrio el día del deshielo internacional; hoy una clase se coloca en frente de otra y cuenta sus comodidades, sus placeres, su bienestar y le enseña sus dolores, su sudor y su miseria. La una se estremece

y teme, y la otra se estremece y aguarda; la una y la otra piensan en la violencia, la fuerza y la destruccion. Ninguna en la armonía, que es la base de la paz.

¿Quién resolverá tan temerosa cuestion?

La Franc-masonería.

¿Cómo?

Ella que ha restablecido la fé perdida en los destinos del mundo, y que la tiene incontrastable en su mision: ella que ha sido la esperanza que ha sostenido á la humanidad en el camino de su terrible peregrinacion, ella resolverá esta espantable cuestion, sin fuerza, sin violencia, sin perturbacion y hasta sin dolores; cuenta para eso con un poderosísimo resorte:

La Caridad.

Pertusa, Maest. Mas.

DISCURSO

p. anunciado

por M. John P. Brown, Gran Oriente de la Mas. inglesa en Turquía.

(Traduccion del francés.)

(Continuacion.)

Mientras que nuestras convicciones religiosas son el fruto de nuestra primera educacion, las de nuestra infancia, y por las cuales apenas somos responsables, no otorgamos á los otros esta indulgencia cuando su creencia difiere de la nuestra, y cuando llegamos á la edad madura, estas primeras concepciones, se hacen todavía más fuertes en nuestro espíritu, por efecto de la educacion y de todas las asociaciones de nuestra vida. En efecto; como las ramas del árbol, las convicciones religiosas vienen muy profundamente arraigadas, para ser fácilmente separadas; y muy frecuentemente, cuando ellas cambian para hacer lugar á las nuevas, el espíritu del hombre no las acepta con la misma fuerza. En este hecho es, pues, donde se encuentra la verdadera causa del ateísmo, ó por mejor decir, el estado del hombre, cuando no cree en nada. ¡Qué de grandes errores han sido cometidos en las diversas épocas de la historia del mundo, y cuánto no ha sufrido la humanidad por la violacion de este hecho! Hoy, felizmente, un gran cambio se ha efectuado bajo este punto de vista en el espíritu de los hombres de educacion y de reflexion. La libertad religiosa, como tambien la libertad política, hacen grandes progresos entre los hombres. De año en año, se hacen más tolerantes los unos para con los otros en materia de convicciones religiosas, con gran ventaja de la civilizacion de los pueblos y de la felicidad individual. Este mismo principio de tolerancia, es hoy y ha sido siempre uno de los primeros de nuestra institucion. A esto es, estoy seguro, á lo que es debida su perfectibilidad, mientras que tantas otras han cesado de existir. Nosotros tenemos, solamente como una obligacion, de la cual no nos podemos separar, la creencia de que todos los hombres son hijos de un padre comun; el Todopoderoso, el Omnipotente Creador, que no hace violencia ni fuerza ninguna para limitar las convicciones religiosas de sus criaturas, sino que, al contrario, deja á cada uno la libertad de adorarlo como mejor le parezca, y de esta manera, hace á cada uno responsable de sí mismo. Este sentimiento de responsabilidad innato en el hombre, es el que le eleva sobre los brutos, á los cuales las pasiones y los ins-

tintos animales, no inspiran ninguna idea de una existencia futura. Si nosotros nos llamamos hermanos, es porque nosotros reconocemos la paternidad de un Padre y Creador comun, y negar esto, sería negar igualmente que somos hermanos.

Cualquiera que sean las diferencias de opiniones en materia de fé religiosa, que rompa la armonía que debiera existir siempre entre los hombres en general, nosotros, aquí, en el Or.: especialmente, no deberíamos nunca permitirles influirnos en nuestras relaciones de MMas.: Continuemos, pues, obrando bajo este principio caritativo, tan loable sobre todo, y así mostrar, por nuestro ejemplo que, cualquiera que sean las convicciones individuales de cada uno, nosotros estamos todos unidos por los sagrados lazos de la fraternidad, sin estimar nunca menos á otro, porque piense de distinto modo que nosotros. Procuremos cada uno despejar la impresion errónea que existe de que somos ateos, y que tratamos de introducir una nueva religion, por el cumplimiento concienzudo de nuestros deberes religiosos, cualquiera que ellos sean; siempre profundamente reconocidos hácia la Providencia, que despues de tantos siglos, ha protegido y hecho prosperar nuestra querida Institucion, al paso que tantas otras han cesado de existir; esto exige de nuestra parte una continuada devocion para aquel que en nuestro lenguaje particular llamamos *El Gran Arquitecto del Universo*, y una gran vigilancia sobre nuestras costumbres, para hacerlas más conformes á los grandes principios por los cuales nosotros profesamos ser gobernados. La Mas.:, como todas las instituciones humanas, debe sus derechos al respeto y á la confianza pública, al carácter y á la conducta de cada uno de sus miembros. Ella no puede esperar disfrutar una prosperidad real y permanente, y poder cumplir lo que yo considero como un alto destino y deber en este país, si ellos no tienen presente que el privilegio de ser Mas.: lleva tambien la obligacion de portarse dignamente. Poniendo á un lado otros asuntos menos importantes, ellos deben dar ejemplo en sus ocupaciones cotidianas, de los principios sagrados de la verdad, de la virtud y de la benevolencia, los cuales han sido siempre la base y la gloria de nuestra antigua Institucion, y con los cuales ella hubiera perecido, sin duda, hace ya largo tiempo.

Los MMas.: deberán tambien llevar sus principios, no tan solo en sus ocupaciones diarias con el mundo exterior, sino tambien en sus círculos ú hogares domésticos. La armonía y la afeccion deberán penetrar en todo lo que les rodea, y como el dulce calor del sol sobre el globo, ejercer una influencia dichosa hácia todos aquellos con quienes se asocia, así como entre sí mismos cual hermanos. De esta manera, la Mas.: será como un faro para aquellos que están en la oscuridad, y se recomendará cerca de aquellos, que atestiguarán la dicha que ella difunde.

(Se continuará.)

•A todos los hombres honrados y de buena voluntad, diseminados sobre la superficie de ambos hemisferios,

Envia

S. . F. . U. .

(Conclusion.)

•Tambien figura en nuestro lema la libertad; ese santo fuego que enciende el alma. Y ¿podia ser indiferente á una Institucion de tan altas miras ese sagrado principio que los griegos dejaron triunfante con tanto heroismo en los campos de Marathon, ese sublime culto de todo corazón honrado y de elevadas aspiraciones

por que se sacrificaron Bruto, Casio y otros tantos mártires de la redencion humana? Al contrario, de la masoneria nació, y ella siempre conservó pura tan inefable llama. Franc-masoneria quiere decir libre masoneria. No en vano los MMas. aman tanto la libertad, ese bello sentimiento que tan querida nos hace la patria, el suelo que arrulló en hora feliz nuestra infancia, y que tan entrañado está en el alma de nuestra Ord. .

Bajo el nombre de libertad los romanos á semejanza de los griegos concebian un estado en que nadie era súbdito, sino de la ley, y en que esta era mas poderosa que todo. Someterse al imperio de la ley, es someterse á la verdadera Soberanía, es girar dentro de la esfera de la bien entendida libertad, y por esto que á pesar de los sentimientos eminentemente liberales que forman el corazon del franc-mason, sea tan respetuoso á las leyes y á las autoridades legítimamente constituidas del país en que resida.

Pero al calor del ardoroso entusiasmo que inspira el santo amor á la libertad, podria convertirse la Mas. . en terreno candente, en un volcan cuyas horribles convulsiones conmovieran el mundo. De-aquí que la Institucion masónica sostiene el grandioso Temp. . que están levantando sobre las columnas *ciencia* y *virtud*. Platon y Sócrates decian á los pueblos antiguos: «Sed virtuosos y sereis libres.» Zenon decia: «Solo el sabio es libre.» Y la Grecia fué feliz con esos sentimientos. ¿Y acaso los MMas. . con iguales apreciaciones no conseguirán el mismo objeto?

Tambien viene á contener los tristes efectos que pudieran surgir del exagerado entusiasmo por la igualdad y libertad, los lazos solidarios con que nos estrecha á todos los MMas. . la fraternidad, haciéndonos á todos los hombres hermanos. Y en esto ¿no está de acuerdo con todas las tradiciones genéricas de todas las ciencias humanas?

Pero la fraternidad que forma la Gran Familia Mas. . la constituyen lazos respetables; no es una familia profana devorada por las pasiones y llena de vicios, sino la familia de los antiguos cristianos digna de los dulces cantos de afectuoso idilio.

Lo expuesto, justifica el lema de nuestra Ord. . y lo define en la acepcion en que lo toman los MMas. . Respecto á los principios que reconoce como dogmáticos la Franc-masoneria y que están en el corazon de todo hombre honrado y en la conciencia del género humano, pocas palabras necesitamos aducir para encarecer su importancia en el órden moral. ¿Quién no confiesa la existencia de Dios que proclaman las maravillas de la creacion y que nadie podria negar sin negar implícitamente la armonía que todos tocamos en la tierra y en los cielos, sin negar las verdades preexistentes que formulen todos los principios que vienen á constituir las ciencias humanas, en su síntesis admirable? Dios existe, lo proclama lo mismo el hombre salvaje, que el filósofo que se pasea por las altas regiones de la metafísica; lo mismo el mas insignificante átomo, que los soles que recorren los espacios infinitos con marcha acompasada y majestuosa. Y si quisiéramos entrar en tierras filosóficas ¿no podríamos tambien probar que idéntica certeza existe en la inmortalidad del alma, demostrada por la ciencia y demostrada por el sentimiento comun de la humanidad? Y la solidaridad humana ¿no es hoy un hecho consignado en todas las escuelas sociales y que nadie podria negar sin ponerse en pugna contra la razon, resucitando rancias preocupaciones relegadas al olvido por los adelantos de la moderna civilizacion?

Y si los principios y el lema de la Franc-masonería no pueden atacarse sin ir contra la Institucion que produjo el gérmen de todo progreso social, y de la mejora de la humanidad, mucho menos podria formularse cargo razonable contra sus benéficas manifestaciones en el terreno práctico. Prescindamos de muchos los establecimientos de educacion y beneficencia que manos masónicas han levantado para bien de la humanidad; prescindamos de que del hecho que de las ideas que se debaten en los T.Tall. brota la luz que ilumina, que fecundiza la inteligencia; prescindamos de que, fomentando los sentimientos fraternales y caritativos, tiende eficazmente á la solidaridad de todos los hombres para constituirlos en una sola familia; no podemos, sin embargo, dudar siquiera de su influencia en las instituciones políticas que han ido encauzando á los pueblos por la verdadera senda de los adelantos materiales é intelectuales, que vienen formando el inapreciable caudal de su civilizacion.

Los romanos, que dieron leyes al mundo, tomaron el fundamento de su legislacion en la coleccion de leyes que fueron á buscar á Grecia, y que revisadas y redactadas por los decenviros, formaron el primer cuerpo de legislacion romana, fuente de todas las legislaciones de los demás pueblos que vienen modelando las civilizaciones por que van pasando las sociedades antiguas y modernas; pero esas leyes fueron dictadas por los legisladores griegos que se inspiraron en la doble doctrina que luego convirtieron en esencial y práctica en sus instituciones políticas.

Vemos, pues, que el primer empuje dado á la civilizacion se debió á la Institucion Mas.; pero no quedó aquí su imperio favorable en el desarrollo y perfeccionamiento de la humanidad. Ella ha proseguido, consecuente con sus principios, y nunca renegando de su mision, en su santa obra civilizadora y moralizadora, como lo prueba el hecho incuestionable de que los pueblos que han acogido á la Franc-masonería son los que marchan á la vanguardia de la civilizacion, y que aquellos que la han perseguido han permanecido rezagados. Y bien podríamos citar ejemplos que hicieran tangibles nuestras aseveraciones, si no temiéramos lastimar susceptibilidades nacionales, siempre respetables en nuestra tolerancia característica.

Empero, entre los cargos que se hacen contra la Franc-masonería aparece el de que es una Institucion egoísta que solo se ocupa de favorecer á sus adeptos, cargo que solo pueden formular aquellos que ignoran la índole y tendencias filantrópicas de nuestra Orden. Lejos de ser esto verdad, es una imputacion gratuita y altamente infundada. Los MMas., que proclaman la necesidad ineludible de ser benéficos y caritativos con todos los hombres, empiezan por poner en práctica este deber, haciendo una colecta, siempre que se reúnen, que se dedica á los necesitados que no pertenecen á la Ord., los cuales tienen además derecho al socorro con los fondos de los T.Tall.

Las breves indicaciones asentadas en este manifiesto desvanecen, disipan completamente los ataques infundados con que algunos pretenden combatir la Institucion Mas., y que no tienen mas razon de ser que la ignorancia en que están de su índole y tendencias, así como de sus principios y doctrinas. Ella no es enemiga de ninguna religion, ni de ningun gobierno constituido, y solo alevosas calumnias han podido presentarla como contraria á la moral y á la civilizacion. En ella caben todos los hombres de cualquiera creencia y de cualquiera opinion; pues respeta el fuero interno y la libertad de conciencia como un derecho propio de cada uno. La tolerancia y una caridad inagotable son las primeras condiciones del

verdadero Mas.: Es amigo de la virtud, y ama al progreso en todas sus manifestaciones: pretende el desenvolvimiento de las ciencias, como un medio de llegar á la verdad, la mejora de la legislación de los pueblos; y todo aquello que puede dar solución satisfactoria al interesante problema de la perfectibilidad humana, bello suspiro, constante aspiración de todos los que tenemos la dicha de pertenecer á tan veneranda Ord.: que tantas eminencias cuenta en su seno.—Por acuerdo de la Lóg.:., el Sec.:

Euclides.

Logias en Argelia y Marruecos.

Argel.	Log.:	Belisario, fundada en	1832.
Id.	id.	Regeneracion Africana.	1841.
Bona	id.	Johmael.	1832.
Badaba	id.	Hermanos Númeridas.	1836.
Jogelli	id.	Escipion.	1841.
Orán	id.	Union Africana.	1834.
San Andrés	id.	Amigos Reunidos.	1824.
San Denis	id.	Perfecta Armonía.	1775.
Féz	id.	Confianza en Dios.	1771.
Tánger	id.	Caridad y Virtud.	

Estas LLog.:. se suponen fundadas por cautivos.

*
* *

La Log.:. **Oliva**, de nuestra obediencia, y la Log.:. **Hijos de Hiram**, del Or.:. Lusit.:., han comunicado ya oficialmente á la Gr.:. Sec.:. haber realizado la fusión y union de los dos TTall.:. en uno solo, bajo la denominación de **Oliva é Hijos de Hiram unidos**, y pedido la aprobación de la Gr.:. Log.:. y Sup.:. Gr.:. Or.:.

*
* *

La Resp.:. Log.:. **Luz de Cantabria**, núm. 15, al Or.:. de Santander, que al tiempo de su fundación, hace pocos meses, se había instalado en un modesto local y sin apariencias, cuenta hoy con un magnífico Temp.:. quizás de los primeros de España. Las obras de su decorado llevadas adelante con fé y entusiasmo por sus numerosos miembros, han sido ya terminadas, y cuantas personas han visitado el local, como las demás Cámaras, han quedado sumamente complacidas de la actividad y celo con que los hijos de Santander viven afiliados á la Masonería y cooperan á su propagación.

Sigan estos por el camino emprendido y bien seguros estamos de que con tan ejemplares Masones, nunca han de faltar á la Masonería en España un estímulo y un apoyo dignos del nombre que desde su remota fundación se ha conquistado la Gran Asociación.

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr. extranjer^{os} que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacien^{da}.



Precio de la suscripción.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
 Provincias, id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes.
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.: CONS.: DE LA MAS.: ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

GR.: SEC.: DE LA GR.: LOG.: DEL SER.: GR.: OR.: DE ESPAÑA.

Quer.: H.: Lucio:

Serví^{os} mandar insertar en el BOLETIN OFICIAL que se halla á vuestro cargo, el adjunto documento que contiene el discurso del muy Ilust.: Sob.: Gr.: Com.: del Gr.: Or.: Lusitano, que conviene sea conocido de los VVen.: y hh.: de nuestra jurisdiccion y obediencia, por los importantes extremos que el mismo abraza.

Quer.: h.:, os saluda fraternalmente

Vuestro sincero h.:

Orestes.

DISCURSO

pronunciado por el Sapientísimo Gran Maestro, Soberano Gran Comendador, en la solemne sesion de apertura y conmemoracion del aniversario de La Union, en 30 de Octubre de 1871.

La inauguracion de los trabajos de esta respetable asamblea, simboliza para la Masonería portuguesa una nueva era de desenvolvimiento y progreso, del que me felicito muy mucho.

Efectuada la union de todos los MASONES portugueses en dia igual al de hoy del año 1869, durante ese periodo hemos visto estrecharse los lazos fra-

ternales, que en aquella fecha venturosa, ligaran á toda la familia masónica del país, de que hoy celebramos el segundo aniversario. Una grande obra nos legó aquel glorioso acontecimiento, cual era la discusion y promulgacion de la nueva ley, que debia regir al Gr.º Or.º Lusitano Unido; Sup.º Cons.º de la Mas.º portuguesa.

A pesar de los obstáculos y contrariedades producidas por la fuerza de las circunstancias, tuvimos la felicidad de ver á la Gr.º Log.º Constituyente llevar á cabo su tarea y decretar su propia disolucion, para entregarnos con la nueva ley, el encargo de regir por ella desde hoy en adelante, todos los asuntos de nuestra augusta Orden. Si tenemos el placer de anunciaros que la gran mayoría de las LLog.º aceptó esta ley, y la prestó juramento sin la menor contestacion, duélenos el deciros que algunas de las RResp.º LLog.º del Valle de Oporto, han puesto dificultad en jurar las nuevas Constituciones, á pesar de haber sido «como las demás» consultadas, y sus representantes cooperado á su formacion. Con la circunstancia de que las indicaciones hechas por las expresadas LLog.º de aquel Valle, han sido de las mas aceptadas por la Gr.º Log.º Constituyente, por lo que confiadamente esperamos que pasado el momento de precipitacion, ellos reconocerán que hoy no puede existir Masonería regular sin unidad, y que cualquierá otras asociaciones separadas del centro legítimo, son espúreas, clandestinas, y no pueden entrar en la comunión de la Gran Familia Masónica del Universo.

Permitidme tambien comunicaros, que me consta, que por parte de algunos hermanos descubiertos, ha habido tentativas de erigir de nuevo un Cuerpo masónico, dos veces extinguido; una por la sesion de 7 de Noviembre de 1867, en que los OOr.º, el de Portugal y Confederacion masónica, sa fundieron en el Or.º Portugués, y por la de 19 y 30 de Octubre de 1869, en que este último y el Or.º Lusitano, se fundieron en Gr.º Or.º Lusitano Unido, Sup.º Cons.º de la Mas.º portuguesa, único hoy, legalmente reconocido y constituido en este país.

Estas tentativas, sin el mas mínimo carácter de legalidad, no tienen otro fin que el desviar á la Masonería de su verdadero camino, envolviéndola en luchas, ajenas á sus generosos instintos y hoy completamente condenadas por todos los Cuerpos masónicos regulares del Universo.

Si bien son deplorables estas pequeñas disidencias, tenemos en compensacion que alegrarnos al ver despertar á la vida activa, verdaderos Masones, y aumentarse el número de los TTall.º sometidos á la obediencia de este Cuerpo superior, no solo en nuestro país, sino que en España, donde la Masonería portuguesa conserva jurisdiccion regular, y tenemos noticias de que en breve nuevos cuadros vendrán á alistarse bajo nuestra honrada bandera, trabajando en pró de la Orden en los Valles donde es mas necesaria se haga sentir la benéfica influencia de la Masonería.

Si aumenta la influencia de nuestra asociacion en su vida interna, igual progreso se nota en su vida externa, aumentando cada dia el número de potencias masónicas extranjeras que nos reconocen, conservándose inalterables

las estrechas relaciones que ya nos unen á los mas respetables y mas regulares Cuerpos superiores de los dos hemisferios.

La union de los dos OOr. disidentes del Brasil, en lo que tan interesada está la Masonería portuguesa, y para lo que han hecho tantos esfuerzos, por los medios de la exhortacion y consejo fraternal, promete llegar á buen término, y esto será un acontecimiento que todos los MASONES de nuestro país saludarán con verdadero y entrañable júbilo.

La Comision ejecutiva, segun el acta adicional de 17 de Agosto de 1869, ha juzgado oportuno para el bien del Orden, reconocer al Gr. Or. de España como potencia regular del Cuerpo francés, despues de haberse asegurado, que el Cuerpo superior de Irlanda la tenía ya reconocida. Todavía nuestras relaciones con el Gr. Or. de España, por lo que hace en la direccion de las LLog. de nuestra obediencia en aquel país, están pendientes de un tratado, que será arreglado en las mas honrosas y favorables condiciones para las dos potencias contratantes.

La gerencia de los negocios internos de la Masonería portuguesa fué confiada por la ley de 4 de Marzo de 1871, á la gran Comision ejecutiva, para que la Gr. Log., desembarazada de este trabajo, pudiera dedicar exclusivamente su atencion á la discusion del proyecto de Constituciones que le fuera encomendado. Esos mismos poderes, despues de la disolucion de la Gr. Log. Constituyente, fueron prorogados á favor de los MMiemb. que componian aquella Comision, por ley de 24 de Setiembre. Esta Comision vendrá á daros cuenta de la manera que ha desempeñado tan difícil y honroso encargo, y entonces tendreis ocasion para juzgar de su procedimiento y de pronunciar imparcialmente vuestro veredicto respecto al mismo.

Vais, queridísimos hh., á constituiros; en breve tendreis que jurar las nuevas Constituciones de 24 Setiembre, y de regir por ella la Masonería portuguesa. Tendreis que discutir y votar los Reglamentos que han de completar aquella ley cuyos proyectos os serán dentro de pocos días presentados por la Comision encargada de redactarlos. Así se completará el grande trabajo de organizacion de la familia Masónica portuguesa.

Queridos hh.: nuevos horizontes se presentan ante nuestra augusta Orden; trabajos de mayor alcance, de más provechoso resultado moral, reclaman nuestra atencion, constituida sobre sólidas bases; la Masonería debe llevar su benéfico influjo en el centro de la sociedad, en donde se debaten gravísimas cuestiones vitales, que no siendo del órden político, pertenecen al dominio de nuestras discusiones y son un deber en nuestra augusta Institucion.

Libertar las conciencias, evangelizar la verdad, apostolizar los principios de la moral, de órden, de organizacion de la familia, enseñar el trabajo con el ejemplo, ser salvaguardias de la libertad, para el justo equilibrio de todos los complicados elementos de la sociedad profana. Difundir sin tasa la instruccion, baluarte inexpugnable de todas las conquistas del espíritu, proteger discretamente á los desgraciados, ya sea en el órden moral, ya en el material.

Esa es la grande mision de la Másonería, esa es la que os pertenece. Es digna de vosotros. Sois dignos de ella. Con grande júbilo os digo, me consta que algunos T.Tall. de nuestra obediencia comienzan á dirigir la atencion de sus trabajos en este sentido. Los Cuerpos superiores han de auxiliarles poderosamente, han de completar la obra de tan beneméritos obreros.

Queridísimos hh.: El honroso cargo de Gr. Maest., que el sufragio universal me confió en 1869, va á terminar en el actual año masónico, y próximamente sereis llamados á elegir un nuevo Gr. Maest. para el trienio de 1872 á 1875. Sed justos y severos en esa eleccion. El Gr. Maest. es el jefe de toda la Masonería portuguesa, y el único funcionario directamente elegido por el sufragio universal de todos los hermanos. Debe responder á la alta mision que se le confia. Yo entregaré á mi sucesor este Mall. que me confiásteis, satisfecho de haber visto durante el periodo que he ocupado este honroso puesto, efectuarse los dos hechos mas importantes de la existencia actual de la Masonería portuguesa, la Union de la familia Masónica del 19 y 30 de Octubre de 1869, y la promulgacion de su ley orgánica del 21 de Setiembre de 1871.

Queridísimos hh.: Inaugurados felizmente vuestros trabajos, proseguid en la senda tan faustamente trazada, perseverad en el trabajo y aceptad y llevad al centro de vuestros T.Tall. respetables, el testimonio de mi gratitud por el importante auxilio que he recibido de todos los obreros, para la debida y regular continuacion de los trabajos, y recibid y dadles á todos los hermanos de la obediencia del Gr. Or. Lus. Unido Sup. Cons. de la Mas. portuguesa, el abrazo fraternal y los votos de que la Paz y Concordia estrechen cada vez más los lazos que deben unir á todos los verdaderos Masones.

Estados financieros de la Delegacion, presentados en la última Tenida
de la Gr. Log.

GR. LOG. SIMB.

DEL GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

El Ilust. y Resp. Ven. Gr. Maest., CAVOUR 1.º—El Ilust. y Resp. Ven. Gr. Maest. Adj., METELO 1.º—El Resp. Ven. Gr. Prim. Vig., CINCINATO.—El Resp. Ven. Gr. Seg. Vig., MALDONADO.—El Resp. Ven. Gr. Tes., AQUILES.—El Resp. Ven. Gr. Sec., ORESTES 1.º—El Resp. Ven. Gr. Orad., CATON 1.º—El Resp. Ven. Gr. Prim. Didc., MINA 1.º—El Resp. Ven. Gr. Seg. Diác., ARIG 1.º—El Resp. Ven. Gr. Maest. de Cer., LUTERO.—El Ven. Gr. Maest. de Ban., GALENO.—El Ven. Gr. Arq. Dec., LÓCIO.—El Ven. Gr. Port. Estand., LEONIDAS.—El Ven. Gr. Guard. Temp. Est., MENDIZABAL.

*El Gr.: Tes.: de la Gr.: Log.: en Deleg.: en cuenta corriente
con la Gr.: Log.: Simb.:*

1871.	DEBE.	Reales. Cts.
Abril 4	Recibido por una dispensa	30
" " "	Por otra idem	30
" " 8	De la Log.: Armonía	200
" " 30	Del Sup.: Cons.	600
Mayo 21	De la Log.: Esperanza	400
" " 22	De la Log.: Acacia	200
" " 30	Del Sup.: Cons.:	300
Junio 7	Por un Tit.: de tercer grad.:	60
" " 20	De la Log.: Mantuana	1.000
" " "	Del h.: Franganillo	1.000
" " "	De la Log.: Buenaventura	654
" " "	De la Log.: La Antorcha	400
" " "	Del Supr.: Cons.:	500
Julio 10	De la Log.: Concordia	320
" " 28	De la Log.: La Antorcha	96
" " 31	De la Log.: Luz de Finisterre	1.588
" " "	De la Log.: Bética	1.841
" " "	De la Log.: Verdad	400
Agosto 11	Por una Dispensa	32
" " 26	De la Log.: Numantina	96
" " 30	De la Log.: Ibérica	60
" " "	De la Log.: Fraternidad	704
" " "	De la Log.: Bética	416
" " "	De la Log.: Vigilancia	60
" " "	Por varios títulos	192
" " "	Del Sup.: Cons.:	3.000
TOTAL.		14.179

1871.	HABER.	Reales. Cts.
Abril 30	Por un sello de la Gr.: Log.:	140
" " "	Por uno idem de contraseña	60
" " "	Por diez hojas, cartulina marfil	50
" " "	Por gastos generales de Sec.:	236 50
" " "	Sueldo del h.: auxiliar	300
Mayo 31	Por un libro de cuentas corrientes	80
" " "	Por un libro diario	24
" " "	Decoraciones de encargo	40
" " "	Al h.: Perez, cuenta de impresos	240
" " "	Al h.: auxiliar, su sueldo	300
" " "	Por gastos generales de Secretaría	282 75
Junio 17	Cuenta de gastos de la Gr.: Log.:	230
" " 20	Cuenta de gastos á Tablada	337
" " 30	Por gastos generales de Secretaría	299 50
" " "	Al h.: auxiliar, su sueldo	300
" " "	Por tubos para Cartas const.:	42
" " "	Fianza del local de la Gr.: Log.:	2.000
Julio 31	Por gastos generales de Secretaría	294
" " "	Fianza del local de la Secretaría	200
" " "	Renta del mismo (Julio)	200
" " "	Cuenta de adornos para la Gr.: Log.:	72
" " "	Sueldo del h.: auxiliar	320

Julio	31	Renta, local del Gr. Or. del 8 al 30 de Junio	864
"	"	Renta del mismo por Julio	1.067
"	"	Sueldo de Secretaría	1.000
Agosto	4	Cuenta del carpintero, Gr. Log.	48
"	5	Renta del local de Sec., por Agosto	200
"	12	Al h. Perez, cuenta de impresos	752
"	"	Papel para decorar la Gr. Log.	12 25
"	25	Libranza del h. Franganillo	1.000
"	30	Cuentas de circulares, Peña	127
"	"	Renta, local de la Gr. Log., Agosto	1.167
"	"	Por gastos generales de Secretaría	297
"	"	Nómina de sueldos del Gr. Sec.	1.340
TOTAL			14.022
Existencia en caja			157
Igual			14.179

BALANCE de salida para 1.º de Setiembre.

1871.	DEBE.	Reales. Céts.	
Agosto	31	Al Supr. Consejo	1.632 50
"	"	A la Log. Mantuana	1.000
TOTAL		2.632 50	
Saldo á favor 1.º Setiembre		12.968 50	
Igual		15.601	

HABER.

Agosto	31	Log. Mantuana, su cuenta	670
"	"	La Numantina	106
"	"	Fraternidad, núm. 4	672
"	"	Nueva Sparta	704
"	"	La Herculina	1.848
"	"	Luz de Finisterre	42
"	"	Oliva de Vigo	328
"	"	Luz Compostelana	838
"	"	La Caridad	464
"	"	Luz de Cantabria	1.324
"	"	Vigilancia	70
"	"	Graco	46
"	"	La Luz	592
"	"	Moralidad	400
"	"	Legionense	400
"	"	Fraternidad	860
"	"	Gloria Montañesa	558
"	"	La Beronesa	772
"	"	La Ibérica	362
"	"	La Armonía	200
"	"	La Esperanza	90
"	"	Alona	684
"	"	La Verdad	588
"	"	El Universo	64
"	"	Estrella Sudoeste	546

Agosto.	31	Al h. Villapad.	16
"	"	Fianza del local del Gr. Or.	2.000
"	"	Idem del de la Sec.	200
"	"	Existencia en la caja.	157
Total.			<u>15.601</u>

Títulos expedidos.

Servidos en concepto de cangeados.	15
Idem por medio de las Lógias.	429
Total.	
	<u>444</u>

Cartas const. expedidas durante este período.

Log. Lux in Excelsis.	Granada.
— La Luz	Búrgos.
— Buenaventura.	Pasajes.
— Gloria Montañesa.	Otero.
— La Beronesa	Logroño.
— La Armonía.	Madrid.
— La Esperanza	Madrid.
— La Alona.	Alicante.
— La Acacia	Madrid.
— La Verdad	Madrid.
— La Antorcha	Madrid.
— Civilizadora.	Coin.
— Estrella de Sudoeste.	Ciudad-Real.
— La Concordia.	Madrid.
— Fraternidad, núm. 54	Málaga.

Log. Luz de Cantábría. Santander	} Cangeadas.
— Herculina. Coruña.	
— Bética. Málaga.	} Confirmada en su Carta del 1847. Expedida por este Gr. Or. en aquella fecha.

Lógias declaradas en suspenso hasta nueva orden

Franco Caballeros, núm. 2.	Madrid.
Fraternidad, núm. 8.	Puerto Santa Maria.

Continuamos poniendo en conocimiento de nuestro hh. las LLog. que tanto de la 1.ª sección como de la 2.ª, han sido nuevamente habilitadas, despues de terminada su documentacion Como verán nuestros suscritores, pocas son ya las que quedan por remitir á la Gr. Sec. los documentos precisos para recobrar sus antiguos números y muchas las que nuevamente se constituyen; en formacion existen muchas que no damos interin tengan carácter oficial.

Hé aquí las nuevamente habilitadas y variaciones ocurridas.

La Log. Romano. núm. 6, Coruña.—Legionense. núm. 26, Leon.—Caballeros de Malta, núm. 30, Valladolid.—Armonía, núm. 36, Madrid.—Silencio, núm. 37, Santoña.—Civilizadora, núm. 49, Coin, provincia de Málaga.—La antigua Oliva, con el mismo número se denomina Oliva é Hijos de Hiram.

Segunda seccion.

Estrella del Sudoeste, núm. 52, Ciudad-Real.—Fraternidad, núm. 54, Málaga.—Hospitalaria, núm. 55, Madrid.—Amor fraternal, núm. 56, Alcocer, provincia de Guadalajara.—Neptuno, núm. 57, Sevilla.—Union, núm. 58, Madrid.—Auria, núm. 59, Orense.—Fortaleza, núm. 60, Málaga.—Luz de Extremadura, núm. 61, Badajoz.—Lanuz, núm. 62, Zaragoza.—Helénica, núm. 63, Pontevedra.—Luz del Alba, núm. 64, Rivadavia, provincia de Orense.

Cuando esté completamente terminado el arreglo y numeracion de todas las LLog. del Gr. Or. de España, que confiamos será pronto, llegando su número á ciento cincuenta, mandaremos á nuestros queridos hh. los VVen. de hoy, la manera de dirigirse y encontrar en cada localidad el Tall. de nuestros hh.; si en todas las provincias se trabajase con la asiduidad que se hace en algunas, ningun aventajaria al nuestro en trabajo masónico.

Logias en Alemania.

Constancia y Concordia.	Aix.	La Chapelle.
Luisa Augusta.	Alfeld.	Hannover.
Arquímedes.	Altemberg.	Sajonia.
Cárlos de la Roca.	Altona.	Holstein.
Cárlos de la Nueva Luz.	Alzey.	Hesse.
Tres Corazones Sensibles	Anclam	Pomerania.
Angel Consolador.	Augerburg	Prusia.
Union de Westfalia.	Arnsberg.	Westfalia.
Federico Guillermo de la Esperanza	Arnswald.	Prusia.
Jorge Waldeck.	Arolseu	Idem.
Tres Hojas de Acacia.	Ashersleben.	Idem.
Libertad de Este	Aurich.	Hannover.
Muralla de Oro.	Bautzen	Sajonia.
Gr. Log. del Sol.	Bayreath.	Babiera.
Eleusis del Silencio	"	"
Inmortalidad	Beeskow	Prusia.

Grandes Logias.

Gr. Madre Log. 3 Globos.	Berlin, fundada en 1740.
Gr. Log. del Reino.	Idem idem 1773.
Gr. Log. de Prusia, rito York.	Idem idem 1752.

Lógias.

Union	Berlin.	Prusia.
Estrella Flamígera.	Idem.	Idem.
Tres Serafines.	Idem.	Idem.
Secreto.	Idem.	Idem.
Tres llaves doradas.	Idem.	Idem.
La Nave dorada.	Idem.	Idem.
Pegasus.	Idem.	Idem.
Constancia.	Idem.	Idem.
Peregrinacion.	Idem.	Idem.
Arado de Oro.	Idem.	Idem.
Borrego de Oro.	Idem.	Idem.
Justicia coronada.	Idem.	Idem.
Verdad conquistadora.	Idem.	Idem.
Inmortalidad.	Idem.	Idem.
Pitágoras.	Idem.	Idem.

(Se continuará.)

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.: extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacieria.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
 Provincias, id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.: CONS.: DE LA MAS.: ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

RESEÑA

DE LA

Ten.: ordinaria de la Gr.: Log.: verificada en Noviembre.

La tenida de la Gr.: Lóg.: celebrada el 25 en el Temp.: de la Caridad ha sido concurridísima. Media hora despues de la señalada, por ocupaciones del Gr.: Mall.: y por enfermedad del Adjunto, ocupó la presidencia el primer Gr.: Vig.: Cincinato 1.º, y el Gr.: Sec.: fué llamando por el orden con que figuran en el Registro á los miembros de la Gr.: Log.: que con la mayor compostura cubrieron en breves instantes todas las localidades del Oriente, del Sud y del Norte.

Colocados en sus puestos respectivos las Dignidades y Oficiales de la Gr.: Log.: , el muy respetable Gr.: Maest.: accidental abrió los trabajos de este alto Cuerpo y mandó dar lectura de la plancha de la tenida anterior, que despues de una ligera observacion del Ven.: Maest.: Montaner, fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura por orden del Gr.: Maest.: accidental á una proposicion presentada por siete MMAest.: , pidiendo á la Gr.: Log.: que se constituyese conforme á la Ley Constitucional, nombrando una Comision que, despues de examinar los poderes de todos los representantes de LLog.: particulares, propusiera lo que estimara procedente acerca de su validez ó nulidad.

El Ven.: Maest.: Abderraman pidió que se diese la preferencia á otra proposicion que estaba presentada al Gr.: Maest.: Adjunto desde primeros dias del mes; pero el Gr.: Maest.: accidental puso á discusion la que habia sido leida, fundándose en el carácter de urgencia con que se presentaba, cuya circunstancia no concurría en la ótra.

El Ven.: Maest.: Pelayo, uno de los firmantes, hizo uso de la palabra en apoyo de la urgencia de la proposicion, dijo: Que si antes de regir la Constitucion pudo funcionar la Gr.: Log.: sin constituirse formal y regularmente, por cuanto no habia reglas ni disposiciones á que sujetarse, ahora, despues de promulgada, no solo era urgente sino que debia considerarse prévia é indispensable la proposicion presentada, para que los acuerdos ulteriores de la Gr.: Log.: fuesen tomados por los que tuviesen entrada, voz y voto en este alto Cuerpo, conforme á la Constitucion, y no se incurriese en la irregularidad de que tomaran parte en ellos, tal vez, algunos representantes de LLog.: constituidas despues del dia primero de Febrero, ó de aquellas que estuviesen en descubierto con los fondos de la Gr.: Log.:, en cuyos dos casos serian infringidos el párrafo 3.º del artículo 3.º y el artículo 14 de la Constitucion.

El Ven.: Maest.: Hegel habló en contra de la urgencia de la proposicion y mas bien la impugnó por suponer que se presentaba de manera que pudiera parecer embozada, y en tal caso envolveria un voto de censura contra altas DDig.: OOfic.: ó CCom.:, ó contra la Gr.: Log.:

Los VVen.: MMAest.: Castillejos y Petrarca, hicieron uso de la palabra, asegurando, como firmantes de la proposicion, que en esta no habia censura alguna contra nadie ni en sus autores intencion de ofender á persona, Comision ni Cuerpo, y sí solamente el deseo de que se observase y de que tuviera el debido cumplimiento la Constitucion promulgada en Julio de este año.

Acto seguido, fué concedida la palabra al Gr.: Orad.: para que formularse las conclusiones que estimase procedentes y dijo: Que en la proposicion se hacian insinuaciones graves, que era preciso depurar, y por tanto pedia, que pasase á la Comision de Justicia para averiguar la certeza de los hechos. Pero el muy Resp.: Gr.: Maest.: accidental, haciendo ver que la discusion habia versado sobre la urgencia de la proposicion, dijo: Que con arreglo á lo dispuesto en el art. 15 de la Ley Constitucional, solo podia votarse si era ó no urgente; y sobre ello abrió votacion. Varios MMAest.: pidieron que esta fuese nominal, y habiéndose verificado se declaró que la proposicion no era urgente, por 49 votos que dijeron no, contra 45 que dijeron sí.

En su virtud, el Ven.: Gr.: Maest.: accidental queda encargado de dar á esta proposicion el curso ordinario.

Terminado este incidente, el Ven.: Maest.: Abderraman insistió en que se pasase á discutir la proposicion de que tenia hecha referencia. El Gr.: Maest.: accidental manifestó que era pasada la hora de las once y en justa obediencia al art. 11 de la Constitucion, no podia tratarse de nueva mocion

sin consultar á la Gr.: Log.: y sin que esta declarase permanente ó prorogada la tenida. Hecha la pregunta, la Gr.: Log.: acordó prorogarla suspendiendo los trabajos, en atencion á lo avanzado de la hora, para continuarlos en el mártes siguiente.

En la noche del 29, á la hora señalada, ocupó el Trono el muy Resp.: é Ilust.: Gr.: Maest.: Adjunto, y despues de dar entrada á todos los miembros de la Gr.: Log.: por el órden de lista, se reanudaron los TTrab.:

El Ven.: Maest.: Abderraman, insistió en la lectura de la proposicion de que se habia ocupado en la tenida anterior, y despues de un ligero debate sobre el órden de preferencia que el art. 15 de la Constitucion determina, se acordó que se leyera, y efectivamente se leyó.

La proposicion dice así:

«Pedimos á la Gr.: Log.: se sirva nombrar una Comision de su seno, para que estudie y proponga en la primera Ten.: ordinaria, ó antes en extraordinaria si lo creyese oportuno, los medios y procedimientos adecuados para que el espíritu y TTrab.: MMas.: trasciendan con toda eficacia al mundo y relaciones de la vida Prof.: en bien de la libertad, de la civilizacion y de la Ord.:»

El Ven.: Maest.: Abderraman la apoyó en un extenso y bien pronunciado discurso, y no habiendo despues quien pidiera la palabra en contra y sí solamente en pró, se procedió á la votacion nominal, dando por resultado que fué tomada en consideracion por unanimidad.

El Resp.: primer Vig.: Cincinato 1.º, explicó su voto, diciendo que para él solo se entendia con la protesta de respetar los acuerdos y la jurisdiccion de altos Cuerpos Mas.:

Publicada la votacion se suspendieron los trabajos hasta el sábado próximo.

DISCURSO

pronunciado

por M. John P. Brown, Gran Oriente de la Mas.: inglesa en Turquía.

(Traduccion del francés.)

(Conclusion.) (1)

Yo debo tambien añadir que nuestros signos y símbolos tan sencillos, inocentes y convencionales, son el objeto de la curiosidad de aquellos que no son Masones. Algunos dicen que porque son secretos y limitados á nosotros, es absolutamente preciso que ellos no sean buenos y que deben tener algun objeto oculto y criminal. Cosa estraña es, que argumento tan absurdo, sea hecho por personas que son tan indulgentes respecto de otras muchas cosas, cuyo conocimiento les está oculto en los asuntos ordinarios de la vida social, y que saben al mismo tiempo, que entre los Masones hay, en todos los paises del mundo, hombres los mas esclarecidos é ilustrados, y tambien pro-

(1) Véase el número 13.

fundamente religiosos, ocupando algunas veces las mas altas posiciones en la vida social y científica. Cuántas cosas no hay tambien en la naturaleza y en la religion ocultas á la inteligencia humana en las cuales no hay ni un mal, ni un crimen? Algunas de estas cosas misteriosas figuran en nuestros símbolos, imágenes de tanta verdad, que les hace comprensibles á nuestros sentidos ordinarios. ¿Por qué, pues, no permitirle á los Masones servirse de estos símbolos, para hacerse conocer á sus hermanos de todos los paises, esparcidos en las partes mas lejanas del globo, hablando diferentes idiomas, por medio de esto que podemos llamar un lenguaje universal, sin esponerse á las sospechas y á la calumnia? Si el carácter y la conducta de un mason son rectos, y sigue estrictamente los dictados de su conciencia con respecto á su fé religiosa, cualquiera que ella sea, y así se recomienda al respeto del mundo entero, ciertos signos y símbolos inocentes en sí mismos, no deberian servir para condenarle en el aprecio y estimacion de aquel que ignore su verdadera significacion. Estos signos, sirven para formar una *Cadena mística* como la de la grande invencion de los tiempos modernos, para unir entre sí los hombres de los paises mas lejanos, y si ellos no son el fluido sutil de la electricidad, al menos ellos los electrizan por el reconocimiento y amor fraternal.

Por mas interesantes que sean para nosotros los ritos y ceremonias de nuestras Lógias, cada mason deberia mirar mas léjos para encontrar lo que es todavia mas esencial, es decir, los principios importantes de la «Masonería activa». La caridad, es en verdad, la piedra angular de nuestro edificio masónico; el amor fraternal, el socorro y la verdad, son las columnas de nuestra profesion, y nuestro ritual masónico, marca á cada paso, el gran deber de establecer una benevolencia universal entre los hombres.

Como nosotros hacemos la eleccion de los materiales para la construccion de nuestro edificio masónico, la falta será nuestra, si él no se eleva con la simetría perfecta de sus proporciones morales. Que el sillar sea escuadrado y formado en la cantera antes de que le sea permitido ocupar un lugar entre nosotros el ángulo Nor-Este del edificio! En cada comunidad el nombre de Mason deberia ser sinónimo de todo lo que hay de generoso y desinteresado, noble y puro. Rechacemos, pues, toda profanacion y exceso, seamos amables los unos hácia los otros, de corazon noble, dispuesto á sufrir y perdonar; seamos afables y corteses en nuestras relaciones y las del mundo exterior, de esta manera nosotros llegaremos á realizar el gran principio de nuestra querida institucion, á alcanzar aquel de sus objetos reales, y formar una verdadera «Fraternidad masónica.»

La Franc-masonería en su mas lata significacion exige un deseo ardiente por la mejora personal, así en lo moral como en lo intelectual. El hecho que nosotros llamamos el Divino Criador por la expresion particular *El Gran Arquitecto del Universo*, naturalmente nos lleva al estudio y la investigacion de su obra. Tal estudio, es tambien uno de los mayores remedios para aquellos que han sido bastante desgraciados para tener dudas sobre la existencia de este *Arquitecto Omnisciente y Omnipotente*.

Yo considero que hay una perfecta imposibilidad para aquel que se ocupa en estudiar las maravillas de la Creacion, el caer en esta creencia que se llama materialismo, segun la cual, el mundo, y los millones de otros mundos, más grandes y más bastos que este, que componen su Universo, deben su existencia á ciertas causas y efectos desconocidos é independientes, llamados atraccion y repulsion, todos debidos á la primera y suprema causa todavia menos conocida á sus partidarios, que la extension y magnitud de sus obras; así, obligados á admitir y reconocer la existencia del *Grande Arquitecto*.

to del Universo, ellos verán desaparecer delante de sus ojos, como la fábrica sin base de un sueño, el edificio entero de su teoría insostenible. Si ser gobernados por las leyes de la naturaleza, es reconocer su Creador, nosotros somos llevados á la creencia de que todas las cosas que tienen una existencia viviente, tambien lo reconocen. ¿Es, pues, posible, que el inteligente y espiritual, que ha sido creado en una condicion, tan superior á las demás criaturas, pueda negar su existencia? Ninguna persona puede sinceramente, y en el fondo de su corazon, conservar tal convencion.

Por la reputacion de la Masonería, yo espero que ninguno de sus hermanos se permitirá nunca ser atraido por tal torbellino á la destruccion personal, y la ruina de todas las esperanzas más consoladoras del género humano. Así, es el deber de cada Mason, no solamente aumentar su propio fondo de conocimientos, sino procurar propagar los mismos principios entre los demás. Todas las grandes ciencias tienen su interés particular, y abren un vasto campo á las investigaciones donde se pueden sembrar los granos de los conocimientos útiles, no solamente para su propia ventaja, sino tambien para aquellos que vengan despues. No hay terreno estéril para aquel que sinceramente busca cultivar su espíritu, y así poder comprender por limitado que sea, la grandeza de su Creador por sus obras. Allí todo es *Verdad, Armonía é Infalibilidad.*

Hay muchos y excelentes libros sobre la historia y los principios de la Masonería, en los cuales aquel que desee aprender más que el ritual ordinario, puede recibir la instruccion de lo que nosotros llamamos los *Misterios bellos y ocultos de nuestra Orden.*

Yo creo que muy frecuentemente estos quedan envueltos en la oscuridad, y desconocidos á aquellos que realmente desearian conocerlos, sin que ellos hagan ningun esfuerzo para obtener la luz sobre esto que les interesa fuertemente, y de lo que tienen el deber de instruirse. Su origen se remonta, segun algunos, á épocas muy lejanas, para ser apoyado por otras pruebas que aquellas derivadas de los principios siempre existentes, motivados por el carácter espiritual del hombre; y su historia, como otras muchas, varía con los medios de informacion que han tenido los autores que la han escrito. Hay, sin embargo, hechos suficientes sobre los cuales se puede basar una conexion simbólica y práctica, con los primeros siglos. La Masonería será más apreciada si estos son examinados, y yo llamo muy encarecidamente la atencion de los oficiales del Distrito Gran Lógia, y de los Venerables Maestros de los Cuadros que están bajo su jurisdiccion, sobre la necesidad de tal estudio, para hacerse capaces de extender estos conocimientos á otros que no los poseen. Hay, sin embargo, en la Masonería muchos menos *Misterios Ocultos* que el mundo exterior supone, y hay tambien mucho que nosotros podemos francamente y con utilidad, decir, sin faltar á nuestro deber.

Los Franc-Masones deben estar convencidos del hecho de que tomando simplemente los grados, no han hecho sino llegar al humbral, y que estos mismos grados son las llaves con las cuales se abren las puertas de nuestra Orden. El conocimiento que ellos desean, debe ser buscado, y no puede adquirirse más que por el trabajo. Hay mucho tambien que no está escrito, pero el conocimiento de que esto está igualmente al alcance de cada Mason que tiene el derecho de poscerlo, y asimismo el deber de obtenerlo, lo cual encontrará sumamente ventajoso para él.

En fin, si la Masonería es simplemente considerada como un *mito espléndido* ó una *bella teoría*, ella es, por cierto, tambien una realidad de una gran importancia, y cuyo objeto especial, respecto al bienestar del género humano, es el de unir los hombres sobre un terreno neutral en materia de reli-

gion y de nacionalidad, y endulzar y aliviar todos los sentimientos ásperos y duros que desgraciadamente existen entre los hombres, que son todos hermanos. Su antigüedad y su historia muestran plenamente que es un edificio que no está basado en la arena, sino al contrario, que reposa como un grandioso monumento construido en la cúspide de una montaña, contra la cual los elementos de la ignorancia y de la preocupacion se quiebran en vano, y nosotros podemos esperar con confianza, que aquí en el Oriente, ella será el medio bajo la bendicion divina, para unir como hermanos un gran número de hombres que están hoy separados por muchas preocupaciones, á las cuales la naturaleza humana es opuesta.

Se ha dicho que no hay ningun «camino real á la ciencia.» Nosotros podremos tambien decir con la misma exactitud, que no hay más que un camino real á la Masonería, porque cualquiera que él sea, Soberano, Príncipes ú hombres de Estado del más alto rango, entre nosotros, ellos han debido entrar, todos, como cada uno de nosotros, por medio de una peticion y como una gracia, y yo estoy seguro que ellos no habrán sentido nunca la súplica que ellos mismos habian hecho á este efecto. La luz de la Franc-Masonería luce hoy en sus corazones y difunde la dicha, la satisfaccion y las bendiciones, mayores aun que las que ellos se habian prometido.

*
*

La Resp. Log. Acacia, de estos Valles, ha invitado á sus hh. de los demás Tall. á las Ten. extraordinarias que celebrará los jueves primero y tercero de cada mes, con motivo de dar principio á la discusion del tema: «Mejoramiento y emancipacion de la clase obrera.» Esperamos que la concurrencia será digna del levantado pensamiento que la motiva, y que todos nuestros queridos hh. corresponderán ayudando con sus luces á ilustrar una discusion que tanto se presta al desarrollo de la idea que mas representa los santos principios de nuestra Orden.

Cuestiones que han de ventilarse:

- 1.ª ¿Cuál es en la actualidad la posicion material, moral é intelectual del mero trabajador?
- 2.ª Las mejoras que reclama ¿son atendibles? ¿Son justas? ¿Son necesarias? ¿Son urgentes?
- 3.ª ¿Interesan solo al obrero, ó convienen á la sociedad entera?
- 4.ª ¿La Masonería debe directamente influir en el mejoramiento de la clase obrera? Y si debe ¿por qué medios podrá cooperar á su realizacion?
- 5.ª ¿Existe alguna tutela opresora, algun obstáculo que se oponga á las mejoras reclamadas por el trabajador?
- 6.ª Si existen poderes titulares en perjuicio del obrero, ¿es justa? ¿es conveniente? ¿es realizable su emancipacion?
- 7.ª Si es conveniente y realizable la emancipacion del obrero, ¿hasta qué punto y por qué medios legales?
- 8.ª ¿Interesa á la Masonería la emancipacion social del trabajador? ¿Debe protegerla? ¿Puede protegerla? Y si puede y debe, ¿cómo, cuándo y de qué manera?

Logias en Alemania.

(Continuacion.)

Constancia.	Bernburg.	Prusia.
Tres á su deber.	Benkenfeld.	Oldemburgo.

Tres capullos de rosa	Bechum	Westfalia.
Vesta	Boltzemburg.	Mecklemburgo.
Federico y Virtud.	Brandembur.	Prusia.
Pilar Coronado.	Brunsvick.	Brunsvick.
Ramo de Oliva.	Bremen.	Hanse Tason.
Federico.	Breslau.	Silesia.

Gr. Logia provincial de Silesia

Federico Horns.	Briedg.	Silesia
Janus.	Bromberg.	Prusia.
Adan del Castillo Sagrado.	Burg.	Sajonia.
Urania y Concordia.	Butzoco.	Mecklemburgo.
Castillo Firme.	Calbe.	Prusia.
Juan el Santo.	Camin.	Pomerania.
Estrella Brillante.	Celle.	Hannover.
Belleza Coronada.	Charlotte m- burg.	Prusia.
Armonía.	Chemindz.	Sajonia.
Esperanza	Cleve.	Prusia, Rhin.
Amor de Pátria.	Cohlentz.	Rhin.
Verdad, Libertad y Derecho.	Colberg.	Pomerania.
Minerva de Patriotas Unidos.	Colonia.	Rhin.
Verdadera Amistad.	Conitz.	Prusia.
Verdad Triunfante.	Cosel.	Silesia.
María.	Coeslin.	Pomerania.
Contentos en el Desierto.	Cattbus.	Prusia.
Federico Guillermo.	Custrin.	Idem.
Eugenia.	Dantzig.	Idem.
Union.	Idem.	Idem.
Juan el Evangelista.	Darmstand.	Hesse.
Tres Unidos.	Duseldor.	Rhin.
Víctor.	Delitzch.	Sajonia.
Gr. Log. de Dresden.	Dresden.	Dresden.
Tres Espadas.	Idem.	Sajonia.
Manzana dorada.	Duisburg.	Idem.
Castillo aleman.	Eimbeck.	Rhin.
Jorge.	Eislehen.	Hannover.
Arbol en Flor.	Elberfeld.	Sajonia.
Horman de las Montañas.	Elbing.	Rhin.
Constancia y Union Coronadas.	Embden.	Prusia.
Tres Fieles hermanos.	Idem.	Hannover.
Paz y Concordia.	Emmerich.	Idem.
Pax inimica Máis.	Erlangen.	Rhin.
Tres Cedros del Líbano.	Erfut.	Baviera.
Carlos de las Tres Aguilas.	Frankenthal.	Sajonia.
Liberalidad en el Rhin.	Franckfort.	Rhin.
Madre Log. Frankfort.	Fresberg.	Maine.
Corazon honrado.		Oder.
Tres Cerros.		Sajonia.

Concordia.	Franckfor	Maine.
Sócrates y Turnesa.	Idem.	Idem.
Cárlos y la nueva Ley.	Idem.	Idem.
Aguija de Francfort.	Idem.	Idem.
Luz de la Mañana.	Idem.	Idem.
Verdad y Amistad.	Furth.	Baviera.

(Se continuará.)

* * *

Uno de nuestros muy queridos hermanos de este Valle ha recibido varios rituales, que le regala y remite desde Leipzig, nuestro hermano Findel el gran historiador alemán de la Franc-masonería. Oportunamente daremos cuenta de ellos á nuestros hh. . . que tendrán gusto en conocer algo de la organizacion de la Ord. . en Alemania

* * *

El día 20 del actual ha tenido lugar en Baltimore, Maryland (Estados- Unidos), la tercera Gran Logia, correspondiente al año actual. Estamos casi seguros de ello y tenemos una gran satisfaccion en anunciarlo á nuestros lectores: de la tenida de esta Gran Logia, resultará algun hecho altamente beneficioso para la Franc-masonería española y para aquellos de nuestros hh. . que viajen por la América del Norte

* * *

Leemos en un periódico profano una noticia que nos affige doblemente:—«Nuestro hermano José Lucena ha fallecido en el Valle de Menorca, y este respetable, honrado, virtuoso esposo y buen padre de familia, ha merecido que los ministros de un Dios de paz, de amor y de perdon, infamen su memoria y anatematicen á su familia.»

Pobres insensatos, os perdonamos en nombre de la respetada memoria de nuestro hermano y os aseguramos de que si estuviéramos cerca de vosotros, discutiendo tranquila y cariñosamente acerca de la caridad, estamos persuadidos, de que vuestra última excomunion sería la que implacables, en vuestro odio, á todo lo que es santo, bueno y justo, habeis lanzado contra la memoria de José Lucena.

Nuestra divisa es, «¡Amar y Perdonar!»

* * *

En la noche del 16 del actual fué afiliada al Gr. . Or. . de España, la respetable Log. . **Justicia**, procedente del Or. . Lusit. . La ceremonia se llevó á efecto en el Temp. . de la **Esperanza** presidiendo el acto el muy Ilust. . y Resp. . Gr. . Maest. . adjunto, asistido del h. . Gr. . Sec. . de la Gr. . Log. . y otros hh. . de alta categoría masónica

Concurrieron á este solemne acto comisiones de varias LLog. . del Gr. . Or. . de España, así como visitadores de algunos OOr. . EEstranj. .

Terminado el acto, se sirvió un espléndido bufet, con el que el respetable Cuadro **Justicia** obsequiaba al Ilust. . Gr. . Maest. . adjunto, comision de la Gr. . Log. . y demás hh. . que asistieron, teniendo que hacer mencion especial de la galanteria con que todos los miembros del cuadro **Justicia** se esforzaron en complacer á sus hh. . de los demás Tall. .

* * *

La respetable Log. . **Luz**, de dicho Or. . Lusit. ., siguiendo la senda marcada por su digna hermana la Log. . **Justicia**, se ha apresurado á pedir su afiliacion al Or. . de España, la cual tendrá lugar en igual forma que la anterior en uno de los dias de la próxima semana.

* * *

Por motivos ajenos á nuestra voluntad, retardamos la salida del anterior número del **BOLETIN**, que procuraremos no se repita en adelante.

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.: extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacerlas.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
 Provincias, id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.: CONS.: DE LA MAS.: ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

GR.: SEC.: DEL SER.: GR.: OR.: DE ESP.:

Querido h.: Lucio:

Servíos dar cabida en el BOLETIN OFICIAL inmediato á los acuerdos siguientes del Sup.: Cons.:

Os saluda fraternalmente vuestro h.:

Orestes 1.º

Reunido el Sup.: Cons.: para tratar del asunto referente á los Illust.: hh.: Romano y Moisés 1.º, segun se habia acordado con anterioridad. Oido el notable informe del Illust.: h.: Metelo:

Vista y compulsada la competente copia en que consta que los hh.: Romano y Moisés no abandonaron este Or.: sino que en virtud y cumplimiento del Balaustre que la origina aparecen regular y plenamente autorizados para obrar como lo hicieron en bien y honor de la Ord.:, de conformidad con el Illust.: Sob.: Ten.: Gr.: Com.: y el Gr.: Sec.: Pelayo 1.º que lo confirman y ratifican;

Tomada en consideracion la excelente conducta Mas.: que los expresados hh.: han observado,

Este Sup.: Cons.: , en pleno, declara: *no haber lugar á la acusacion de abandono, y sí al levantamiento de la suspension pendiente, con la mas ámplia y cariñosa ratificacion de todos sus derechos Mas.:*

Lo que acordado por unanimidad y notificado á los Illust.: y qq.: hh.: Romano y Moisés 1.º grado 33, se les dió entrada, y recibidos con el mas

afectuoso abrazo fraternal, tomaron asiento en sus puestos en este Sup. Cons. Disponiéndose que lo antedicho y unánimemente acordado, se ponga en conocimiento de todos los Centros Mas. y de ello se dé lectura en la primera tenida que, desde el recibo de esta, celebren los CCap., LLog., etcétera, de este Gr. Or. de España en testimonio de su justicia y complacencia.

El Supremo Consejo en su última sesión ha tomado por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Que se complete el Consistorio Gr. Cám. de Rito grado 32, la Cámara de Justicia grado 31 y Areópago grado 30. Confiendo al ilustre hermano Romano las facultades necesarias para que tenga cumplido efecto el primero en la mas amplia forma y menos tiempo posible, y recomendando la terminacion de los demás segun está dispuesto.

2.º Que se organicen cumplidamente el Consejo de Rosa Cruz y Gr. Cap. del Real Arco, autorizando en la mas amplia forma al Ilust. h. Moisés 1.º, para todo lo concerniente al Cons. de Rosa Cruz en el que desde luego funcionará como Presidente, recibiendo del Ilust. h. Orestes la delegacion que del mismo tiene.

A este objeto se recomienda encarecidamente á los CCap. de Rosa Cruz efectúen las elecciones de los representantes y demás que deban concurrir para la mas pronta, perfecta y definitiva constitucion de tan importante cuerpo Mas., dirigiéndose á la Gr. Sec. del Ser. Gr. Oriente de España, para que en su vista provea el Presidente cuanto en cumplimiento de tan importante asunto convenga.

3.º Queda confirmado el h. Orestes en la autorizacion y cometido que hoy tiene de la definitiva constitucion del Real Arco y demás del Cuerpo Simb.

4.º Que se disponga lo oportuno para que, terminada la organizacion del Ser. Gr. Oriente de España, en pleno se presenten al mismo cuanto en el mas estricto criterio Mas. se crea oportuno observar respecto á sus Constituciones.

Al T. de la V. y al P. del G. H.

El S. G. O. del R. N. M. al S. C. gr. 33
del R. E. A. y A. en España.

L. F. I.

Con esta fecha se ha servido nombrar este S. G. O. Representante del R. N. M. cerca de ese S. C. al Il. H. Gr. Insp. G. Simon Gris Benitez á quien se comunica su nombramiento. Lo que tengo la honra de participaros para conocimiento de ese propio C. y como resultado de vuestra plancha de 10 de Julio último E. V.

Recibid, Q. H., un Abr. y os saludo con los N. S. y B. etc.
Sup. Gr. Or. de México á los 21 dias del 7.º m. m. a. l.

5871.—Francisco P. Gochicoa: S. G. Arq.—Al Il. H. Gr. Sec. del Sup. Cons. gr. 33 en el Gr. Or. de España.

Al T.: de la V.: y al P.: del G.: H.:

Al Ilust.: H.: Simon Gris Benitez G.: I.: G.: del R.: N.: M.:

L.: F.: I.:

M.: I.: y Q.: H.:

Reconocidos mutuamente los GGr.: OOr.: del R.: E.: A.: y A.: en España y del R.: N.: M.: en esta República, segun Balaustre fecha 22 de Octubre de 1870 E.: V.:, cuyo suceso debe estrechar los lazos de amor fraternal y mantener las relaciones mas sinceras entre ambos OOr.:, este Supremo Gran Or.:, haciendo justicia á vuestras virtudes ha tenido á bien nombraros en sesion de 21 de Noviembre último, E.: V.:, Representante del R.: N.: M.: cerca del Gr.: Or.: del R.: E.: A.: y A.: en España, de lo cual se dá conocimiento con esta fecha al Supremo Consejo de ese Or.:

Recibid M.: Q.: H.:, nuestro abr.: frat.: con que os saludamos, etc.

Sup.: Gr.: Or.: de México, á los 10 dias del 8.º m.: m.: a.: l.: 5871:
José María Mateos: Sup.: G.: Lum.:—Francisco P. Gochicoa: S.: G.:
Arq.:

La Gr.: Log.: sigue discutiendo la proposicion presentada por el respetable h.: Abderraman y otros seis Maestros. En las TTen.: de los dias 2 y 5 del corriente mes fueron presentadas por varios Maestros tres enmiendas á la referida proposicion, con las cuales y con otra de no ha lugar á deliberar sobre aquellas enmiendas, que fué aprobada, se consumieron las horas de Ten.: En la del sábado 9 del corriente, se pronunció por el Maestro Domo-dosola un largo y muy intencionado discurso, amenizado con citas históricas, en pró de la proposicion; y por ser hora muy avanzada no se concedió la palabra al primer turno en contra, suspendiéndose los trabajos que continuarán en la Ten.: del dia 12.

FE, ESPERANZA, CARIDAD.

III.

Dejamos señalados en artículos anteriores, cuáles son la fé y la esperanza que animan y sostienen, como inquebrantables pilotes, la marcha gloriosa y triunfal del Mason, y nos proponemos hoy hablar del móvil noble, desinteresado y magnánimo de todas sus acciones.

El mundo profano ha acostumbrado al hombre á sujetar todos sus actos á consecuencias de necesidades físicas, de satisfacciones de ridícula y pueril vanidad, ó á cálculos de la más interesada ambicion, para cuya realizacion, muchas veces, es preciso sacrificar los más nobles instintos, las más santas aspiraciones, las más puras inspiraciones. El mundo profano, proclamando una máxima perversa, pero desgraciadamente muy admitida, ha enseñado á nuestra corrompida sociedad civil, que puede perdonarse, en algunas ocasiones, perdonarse tal ó cual imperfeccion en los medios, si el fin es bueno y provechoso. El Mason dice, con el apóstol de Hippona: *Non sunt facienda malu aut devienant bona.* Y con este noble y levantado ejemplo y precepto

en el corazón, es incapaz de realizar el bien, que medita, si para llegar á él ha de poner en acción un medio que rechaza la moral y la razón. No, jamás llegarán los Masones al ideal de su propósito, por caminos que no puedan aquilatarse en el crisol de la mas pura moral.

Hemos dicho en otras ocasiones que el gran resorte empleado por la Franc-masonería, para alcanzar el esplendor de su incontestable grandeza, eran el amor y la caridad; y como caridad es el ardiente amor que el hombre profesa á los demás hombres, á los animales, á las cosas y á todo cuanto emana de aquella mano poderosa é invisible, potente y creadora, que al hombre ha inspirado el más puro, el más vivificador y el más santo de todos los sentimientos, y todos estos atributos son los generadores naturales de la caridad, nosotros, declaramos que son para el Mason una misma cosa, amor y caridad.

Admitida, pues, esta sinonimia, examinemos cuál y cómo es la caridad del Mason.

¿Es la caridad, la acción banal y ostentosa que mueve á una sociedad corrompida é insustancial, á ejercer un acto ostentoso de donación á la puerta de un templo cualquiera, luciendo la persona donante, en aquel acto, ricas preseas, escoltada de lacayos galonados, y teniendo cuidado, antes de avisar á las cien trompetas de la fama, llamadas la prensa, para que al día siguiente de la donación, anuncien al mundo entero, que los desocupados de la fortuna han tenido la dignación de acordarse del hambre ó del desnudo, para vestirle con un traje, no tan bueno como la manta de sus caballos de regalo, ó el repostero que abriga á sus perros de caza, haciéndole, al mismo tiempo, entregarse á dolorosas reflexiones al considerar el posible producto del valor muerto de aquellas joyas, que son un insulto y una tentación á la miseria pública?

¿Es la caridad esa manifestación, que necesita un numeroso concurso de espectadores, que cantan alabanzas, para aplaudir una generosidad, que las más veces, no es más que una vanidad y ostentación forzadas, sujetas á reglamentación, que prescriben á los desheredados el día, la hora y la forma en que han de tener hambre, y hartando sus pobres estómagos famélicos, en nada se ocupan de los terribles dolores de una alma lacerada ó de un corazón, completamente huérfano de esas purísimas alegrías del mundo, que se llaman los santos gozos de la familia, el cariñoso comercio de la amistad ó la noble satisfacción de la consideración social? ¿Qué importan los dolores del alma, y las negras soledades del corazón, si está el cuerpo hartado y la materia ha satisfecho su apetito! Ah! almas piadosas y caritativas, ¿no recordais las máximas sublimes del gran Maestro, conservadas en sus divinos libros! «No solo de pan vive el hombre.....»

¿Es la caridad, ese mentido sentimiento de filantropía que inspira el hipócrita alarde de amor al prójimo, que se traduce en fundaciones de hospitales y obras pías, que diariamente recomiendan á la admiración de las futuras generaciones á hombres, que como nuestro poeta dice:

Fundaron este santo hospital
haciendo antes los pobres,

y cuyos corazones repletos un día de vergonzosas usuras, que eran la representación de inmensas lágrimas que habían curado al abrasado rostro de la humanidad, y sido causa quizá de los mas dolorosos é involuntarios crímenes?

¿Es la caridad, ese sentimiento orgulloso, fingidamente filantrópico, que hace declamar en la plaza pública, en las corporaciones científicas, en todas

partes donde haya la gran cantidad de necios que Nadar señala como necesarios para fomar un público, y que inspira esos magníficos discursos, en que se llora y hace llorar al inocente que escucha, aquellas melosas y estudiadas frases por la emancipacion de una raza, que no ha visto, ó por la falta de cultura de pueblos que viven salvajes, pero felices, en contacto con la mas refinada civilizacion, y celebrando tratados con ellos, pueblos ricos, prósperos, florecientes, y sin cuidarse de sus filantrópicos protectores, mientras estos mismos filántropos al tanto por ciento, al salir de su opulenta casa, al descender de su comfortable berlina, al salir de un elegante restaurant ó de un teatro concurrido en una cruda noche de invierno, rechazan ásperamente al pobre desnudo, descalzo, transido de hambre y de frio, exclamando con chillona voz: «¡Qué tiempos tan terribles alcanzamos! Estos pícaros vagabundos llegarán á acostarse en nuestros propios lechos! ¡Si creerán estos holgazanes que tengo yo la culpa de que ellos tengan hambre! ¿Qué hace esa policia que no los lleva á los asilos, para cuyo entretenimiento pago yo veinte reales mensuales?»

¿Es caridad el móvil de las acciones de esas almas piadosas, cuyos devotos ejercicios públicos les recomiendan á la consideracion de sus conciudadanos, cuya ardiente piedad contribuye al sostenimiento de obras y prácticas ostentosas, funda escuelas dominicales, reglamenta la pobreza y distribuye limosnas, con bien calculada ostentacion, y le dan derecho á títulos de público reconocimiento y á distinciones honoríficas, mientras sus agentes secretos acaparan los artículos de consumo, encarecen los mercados y desangran al pobre, con los horrores de la más inaudita usura?

No acabariamos si hubiéramos de concretar en nuestras preguntas la série infinita de falsas apreciaciones con que el mundo profano ha desnaturalizado la más pura, santa, noble y grande de las virtudes que pueden adornar el corazon de un hombre, y que desgraciadamente, y gracias á la falsa educacion que hoy recibe una sociedad ligera, convierten en accion grande y generosa un acto que rara vez dejaría de ser censurable á la luz de una alta moral, examinando con fria razon los móviles que lo engendraran.

Digamos ahora, para consuelo de la humanidad ó de la parte de ella que no esté falseada ó gangrenada por las hipocresías del más refinado fariseísmo, que existe una Institucion, que es hoy la única que conserva la verdadera noción de la caridad, y hasta tal extremo la profesa y forma parte constitutiva de su ser esencial, que si esta altísima virtud no existiese, la Franc-masonería la habria engendrado, enseñado y propagado por todo el mundo.

¿Cómo entiende la Franc-masonería la caridad y la práctica de ella?

El Mason, al ser proclamado tal, declara que todos los hombres, sin distincion, son sus hermanos, y jura consagrarse al servicio y prosperidad de la especie humana. Ama á todos sus hermanos, lo mismo los Masones que los que no lo son: reconoce que la humanidad es *igual* en sus derechos, y para conseguir esta anhelada igualdad emplea los resortes infinitos de su caridad; que la caridad del Mason es una virtud modesta, como la violeta que se oculta bajo espeso follaje, y solo es conocida por la fragancia de sus magníficos resultados.

La caridad del Mason es un sentimiento noble y desinteresado que se ejerce misteriosamente á la sombra, y en tales condiciones, que la persona, la familia, la sociedad ó la nacion auxiliada por la Masonería, muy rara vez conoce la fuente del beneficio; y si alguna circunstancia le pone en situacion de adivinarlo, en cambio jamás puede pronunciar el nombre de los instrumentos que son necesariamente intermediarios.

Los Masones ocultan sus nombres al hacer el bien, como los malvados

desfiguran los suyos cuando se ponen en pugna con la sociedad, á quien amenazan con sus feroces instintos. El Mason hace el bien por el íntimo placer que su conciencia experimenta, cuando en el sagrado del silencio, este augusto tribunal del hombre le dice que ha obrado bien, y esta aprobacion, que es de él solo conocida, es la que anima á su corazon en la perseverancia de una obra, que no acabará sino el día de la perfeccion humana.

La caridad del Mason es la virtud que le impele de una manera irresistible á dar de comer al que tiene hambre, á vestir al desnudo, á consolar al que sufre, á enseñar al ignorante, á sostener al que vacila, alumbrándole por el camino del bien, en el que ninguna luz le ha guiado jamás; á perdonar al que ha caido, levantándole con robusta mano, para sostenerle y que no caiga otra vez.

La caridad del Mason tiene los caractéres de la universalidad de la Institucion: no se limita á un círculo, no se reduce á un pueblo, no se ciñe á una época; como la Franc-masonería, su caridad es universal y eterna; comprende y abraza en sus beneficios á toda la especie humana, y durará lo que durare el hombre.

El Mason es hombre libre, su caridad ardiente le ha inspirado el noble y generoso propósito de que todos los hombres lo sean. ¿Es necesaria para esta grande obra la sangre de todos los Masones? Tomadla, que vuestra es y os la ofrecemos gustosos para que los enemigos del progreso y de la prosperidad humana la derramen hasta la última gota, como tantas veces lo han hecho, purificando con este riego vivificador el santo principio de la dignidad humana y de la libertad de los pueblos.

El Mason es rico, porque hombre de buenas costumbres arregla la satisfaccion de sus necesidades á las facultades únicas de que puede disponer, y mientras el resto de los hombres pierde su tiempo en ociosas distracciones, su caridad le impone el deber de estudiar los medios de mejorar la condicion de las clases desheredadas, dignas por su trabajo y por su productora naturaleza, de la estimacion de los que, como título más precioso, se llaman *Obreros libres*.

¿Existen todavía borrones de ignominia y dolores terribles en alguna civilizacion? ¿Hay algun país en el mundo en que, para vergüenza del hombre, se compre por dinero su libertad? No temais: la caridad de los Masones predicará, fomentará y propagará la abolicion de la esclavitud, y valiéndose de medios que de nosotros son tan solo conocidos, conseguirá que los mismos esclavistas proclamen, arrepentidos, el principio de la libertad humana y la igualdad de razas.

La caridad de los Masones les ha hecho trabajar y comprender, en su deseo de emancipacion y mejoramiento social, aun á sus irreconciliables enemigos; á aquellos, que en su impotente soberbia han pretendido detener y embarazar la marcha de una Institucion que, como un torrente, podrá algun día desbordarse, retroceder, jamás! Insensatos! La Franc-masonería, movida por los poderosos resortes que son su enseña y encaminada á los altísimos fines, que son su destino, valiéndose tan solo de su infinito amor y de su inagotable caridad para con la humanidad, vencerá á todos sus enemigos, y cumpliendo con lo ofrecido en los libros sagrados, que son un consuelo:

«Arrancará los dientes al leon, y aplastará con su pié la cabeza de la serpiente.»

Pertusa. Maest. Mas.

La respetable Log. Luz de Finisterre al Or. del Ferrol en tenuta de 20 de Noviembre último sancionó acordando su publicacion. una hoja titulado *La Ma-*

sonería y sus detractores, de la cual tomamos los párrafos que transcribimos, para que la bondad de la doctrina que encierran sea conocida de todos nuestros hh.:

«Los eternos enemigos de toda verdad, de todo bien, de todo progreso, de toda luz. Los que hace siglos especulan con la ignorancia y el fanatismo de las masas, explotando su fé ciega, su falta de instrucción y su escaso criterio, no suspenden ni un momento la pérdida cruzada que han emprendido contra la Masonería.

«El silencio del desprecio hubiera sido el arma única digna de oponer á sus calumnias, sabido como es de toda persona ilustrada y sensata que ELLOS combaten siempre todo lo que tiende á morigerar las costumbres, moralizar é ilustrar la sociedad y adornarla de los hábitos de virtud y amor al bien, que son el tesoro del corazón, al par que á desarrollar su inteligencia, desligándola de los errores y las preocupaciones tradicionales, encendiendo en el entendimiento el faro de la razón, que es el tesoro preciosísimo del alma.

«Mas son tantas y tan frecuentes las imposturas que arrojan sin cesar sobre la Masonería, sobre esta institución noble y generosa, augusta y respetable, que solo tiene por objeto moralizar y perfeccionar al hombre, creando un individuo y una sociedad nueva en el seno del individuo y de la sociedad actual, que faltaríamos á un deber sagrado, al deber de defender la bondad y la justicia para que no prevalezcan la maledicencia y la impostura, tanto más temibles cuanto mas se disfrazan con el hábito hipócrita de una falsa virtud y santidad, si no volviésemos por los fueros de la verdadera bondad y la verdadera virtud.

«Ni una palabra nuestra emplearemos en nuestra defensa, que palabras propias en propia defensa pudieran cuando menos conceptuarse apasionadas.

«Tampoco nos hacen falta. Al confesar nuestros enemigos que la Masonería cuenta con más de ocho ó diez millones de afiliados esparcidos por todas las naciones y que entre ellos figuran los hombres mas ilustres en política, literatura, ciencias y artes de Europa y América, confiesan implícitamente la bondad de la institución, pues cualquiera concibe fuera absurdo suponer que tantos millones de hombres, en su mayor parte ilustrados, se pudiesen poner de acuerdo y se dedicasen á las necias é infames tareas que nuestros detractores nos suponen para enagenarnos el respeto y la consideración pública.

«Probemos lo que es la institución á que pertenecemos y probado quedará lo que somos y á lo que aspiramos.

«¿Y cómo se juzga una institución, cuando se la quiere juzgar imparcialmente?

«Conociendo sus bases, sus medios, su fin y su tendencia; esto es: conociendo sus reglamentos, sus leyes, sus constituciones, que son su modo de obrar y de existir.

«¿Qué es la Masonería?

«Héio aquí, no por nuestra palabra, sino por lo que dicen nuestros Estatutos generales, nuestro Código universal y nuestras Constituciones nacionales.

«Lea todo hombre ilustrado, y juzgue despues de la veracidad, de la rectitud de conciencia y de la caridad de los que llamándose apóstoles de Santidad, combaten el bien que no conocen, porque es un misterio para ellos, empleando contra nosotros la armas innobles de la calumnia artera é hipócrita, con el solo objeto de seguir explotando el error, el oscurantismo, la ignorancia y el fanatismo de las gentes sencillas, crédulas y poco ilustradas.»

Despues de copiar varios artículos de los Estatutos Generales de la Ord. y de las Constituciones de la Franc-masonería del Ser. Or. de España, termina diciendo:

«Mucho mas podríamos añadir; pero con lo transcrito basta y sobra para formar juicio acerca de lo que es la Masonería.

«Ante tales testimonios, cuya autenticidad es incostestable, y puede fácilmente comprobarse, enmudezcan la maledicencia y la calumnia, por mas que se disfracen con el hábito de la mas refinada hipocresía. Los hombres honrados, de regular instrucción y mediano talento, tienen desde hoy mas motivo para juzgarnos y

juzgar á nuestros adversarios, á unos y á otros por sus propósitos, sus palabras y sus obras.»

*
* *

La Resp.: Log.: *La Acacia* sigue celebrando todos los primeros y terceros jueves de cada mes en su templo de la calle de la Magdalena, num. 40, las solemnes tenidas que hemos anunciado ya en uno de nuestros números anteriores.

Verdaderamente consolador, sorprendente y digno, es el aspecto que dicha Log.: presenta en los días de sus amenas conferencias. Favorecida por obreros visitantes de todos grados, ritos y OOr.: en su seno reina la mas afectuosa armonía, y en las animadas cuanto instructivas discusiones sobre los temas propuestos, se observa el orden mas completo, el mas delicado gusto literario y la mas ardiente fé masónica.

Permitiéndose á cada cual exponer con entera libertad sus propias opiniones, sin malgastar el tiempo combatiendo las ajenas, ni las rectificaciones, tan pesadas siempre, tan enojosas la mayor parte de las veces, ni la cordialidad tan laudable entre los verdaderos hermanos se entivia, ni se compromete en lo mas mínimo; antes por el contrario, los lazos de amor se estrechan, el mútuo aprecio se aumenta, y la urbanidad se enaltece.

Sigan los celosos obreros de tan respetable cuadro con decision y perseverancia por el camino que se han trazado: sigan los dignos visitantes ayudándoles en sus filosóficos trabajos, en sus generosas aspiraciones y desde ahora podemos pronosticarles ópimos frutos en bien de la sociedad y en pró de la Masonería.

Reciba *La Acacia* nuestros repetidos parabienes, y confiados en su benevolencia, esperamos proporcionar á nuestros lectores algunas muestras de las brillantes piezas de sublime arquitectura que en su recinto se fabrican, con el único deseo de divinizar la justicia y enaltecer el trabajo.

*
* *

Hemos tenido el gusto de recibir en nuestra redaccion el periódico titulado *Yak.: e Bo.:* que en Coimbra (Portugal) publica y dirige nuestro distinguido h.: Ott.: cab.: R.: Cruz; el discurso y artículos doctrinales que inserta, la estadística de Ritos Masónicos y las máximas y pensamientos que encierra esta ilustrada publicacion; merece la recomendamos á nuestros hh.: y agradecemos á su bondadoso director la galantería con que nos trata.

*
* *

Acaba de publicarse y se halla de venta en el establecimiento Puerta del Sol, núm. 14, un himno masónico dedicado al Gr.: Or.: Portugués, compuesto por el maestro Marchal, letra del poeta y autor dramático Sr. Ramos Carrion.

*
* *

El reloj rifado el 5 del corriente por el h.: de la Log.: Numantina, ha tocado en suerte al núm. 120.